ISSN:2011-2408

VOCES Y SILENCIOS

Una Aproximación a la situación de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Violencia en el Departamento del Huila y Caquetá.

ENERO -JUNIO 2010 No. 7

EL GORRIÓN DE SANTA RITA
pág 14

CASO TIPO: OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO
pág 17

CRISIS INVERNAL: CRISIS SOCIAL EN COLOMBIA
pág 18

INSEGURIDAD Y JUVENTUD, VOCES Y SILENCIOS QUE LOS UNE
pág 21

Derechos Humanos - Derecho Internacional Humanitario - Violencia Político Social

VOCES Y SILENCIOS

Enero - Junio de 2010
No 7

Observatorio Surcolombiano
de Derechos Humanos y Violencia
OBSURDH

Contenido

EL GORRIÓN DE SANTA RITA
Por: GINNA TATIANA PIRAGAUTA 14

CASO TIPO: OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO
Por: OBSURDH 17

CRISIS INVERNAL: CRISIS SOCIAL EN COLOMBIA Situación ambiental nacional y cambio climático: Un asunto que nos interesa a todos.
Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA 18

INSEGURIDAD Y JUVENTUD, VOCES Y SILENCIOS QUE LOS UNE
POR: CESAR AUGUSTO CÓRDOBA 21

VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD:
Primer semestre de 2010 26

CIFRAS DE LA VIOLENCIA
Enero - Junio de 2010 30

CAQUETÁ 35
Violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario

CASOS HUILA 39

CASOS CAQUETA 57

ACTUALIZACIONES 61

Anexos 67

Este documento ha sido elaborado por el
OBSERVATORIO SURCOLOMBIANO DE DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA
OBSURDH

Coordinadora General Voces y Silencios
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
Directora Ejecutiva OBSURDH

Asesor Académico
ALFONSO MORELO DE LA OSSA
Magíster en Desarrollo Social y Comunitario

Equipo de Investigación
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
Psicóloga, Especialista en Epidemiología
GINNA TATIANA PIRAGAUTA
Comunicadora Social y Periodista
CRISTH ELIZABETH FLOREZ
Comunicadora Social y Periodista
MARCELA MORELO
Estudiante de Derecho
CAMILO RAFAEL RODRIGUEZ
Asesor Juridico
CORPORACIÓN CAGUAN VIVE

Comité editorial
ROSA LILIANA ORTIZ PERDOMO
ISRAEL SILVA GUARNIZO
ALFONSO MORELO DE LA OSSA

Fotos carátula y páginas interiores:
ARCHIVO OBSURDH
ARCHIVO CAGUAN VIVE

FOTO PORTADA:
Exposición EXPOPAZ
Ilustraciones:
ASFALTO Trazos Urbanos

Diagramación e Impresión:
Anny Lopez
Nimo Dussan
Diseñadores Gráficos

OBSURDH
CALLE 8 Nº 11– 26
Teléfonos: 8710535 Ext. 104
Correo electrónico: obsurdhuila@yahoo.es
www.obsurdh.org

MARZO DE 2011

La edición de esta revista se logró gracias al apoyo económico (en los procesos de registro sistematización, análisis y difusión) del Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD y el Fondo Noruego de Derechos Humanos FNDH.
Se permite la reproducción total o parcial de este documento con la debida referencia y crédito de los autores para fines informativos y educativos. Este documento es responsabilidad exclusiva del OBSURDH y de ningún modo puede considerarse que refleja la posición de los organismos nacionales e internacionales que apoyan la edición de esta revista.

PRESENTACIÓN

Nuevamente surge a la luz la revista VOCES Y SILENCIOS, órgano institucional del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia. En esta séptima edición esperamos contribuir a visibilizar ante las organizaciones sociales, líderes populares, organismos gubernamentales y comunidad general local, regional, nacional e internacional una nueva aproximación a la situación de DD.HH y Derecho Internacional Humanitario en los departamentos de Huila y Caquetá.

En el contexto nacional, el proyecto de Ley que actualmente se discute en el Congreso de la República conocido como el Plan Nacional de Desarrollo que orientará las políticas del nuevo gobierno, desconoce las enormes diferencias que existen entre los departamentos líderes en inversión social, desarrollo industrial, actividad comercial del país como Cundinamarca, Antioquia, Valle o Santander y departamentos como el Putumayo, Caquetá y Huila, víctimas de la expoliación de sus riquezas, la corrupción política, el clientelismo bipartidista, la excesiva militarización y la falta de inversión social, verdaderos motores del conflicto armado colombiano. En el 2010 Colombia se situó entre los siete más desiguales del planeta.

Más grave aún resulta reconocer que la tasa de desempleo nacional es una de las más elevadas de América Latina, que la tasa de informalidad laboral del país es excesiva: la participación de los trabajadores informales en el empleo total en Colombia es cercana al 60%, que cerca del 46 por ciento de la población colombiana se encuentra en condición de pobreza (medida por ingresos autónomos), y que el 16% de los habitantes del país están en condición de pobreza extrema. Pero esas cifras, de por sí escandalosas, son superiores en departamentos como el Huila.

Según medicina Legal, la tasa de homicidios en Colombia se incrementó un 16 por ciento en 2009 respecto al año anterior y la cifra de desaparecidos llegó a 18.000. La tasa en Colombia "registra 39 homicidios por cada 100.000 habitantes, lo cual es muy significativo si la comparamos con la tasa mundial que está alrededor de ocho homicidios por cada 100.000 habitantes".

El reciente informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos confirma la dura realidad nacional en ésta materia. El informe analiza los hechos ocurridos durante al año 2010 y reconoce la vigencia del conflicto armado y la afectación a la plena vigencia de los derechos humanos, indicando que todas las partes del conflicto armado continúan cometiendo infracciones al derecho internacional humanitario. Aunque confirma la decisiva disminución de las prácticas conocidas como "falsos positivos", que resultaron en ejecuciones extrajudiciales, también ratifica que estos hechos siguen ocurriendo en algunas zonas del país.

El presente número de VOCES Y SILENCIOS confirma la reducción de las ejecuciones extra judiciales por parte de miembros de la Fuerza pública. Pero continúan presentándose este tipo de graves violaciones a los Derechos Humanos. Las escasas sentencias judiciales dictadas hasta la fecha confirman que, aunque las denuncias realizadas en su momento por el OBSURDH y ONG'S nacionales eran verdaderas, en el departamento del Huila no han evolucionado con la prontitud y eficacia debidas, lo que mantiene una alta tasa de impunidad. La unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía, investiga actualmente 1.488 casos de ejecuciones extra judiciales con 2.547 víctimas en el país. Aunque las medidas oficiales atajaron las ejecuciones extrajudiciales, menos del 6 por ciento de los casi 1.500 casos que tiene la Fiscalía ha sido objeto de un fallo judicial. Una de las medidas que ha contribuido a la disminución de estas prácticas es que el Ministerio de Defensa eliminó como criterio de desempeño para evaluar a sus oficiales el body count (conteo de bajas, que contribuyó a estimular los falsos positivos) y privilegió las desmovilizaciones y las capturas.

Preocupa la presencia paramilitar y las amenazas en los departamentos del Caquetá y Cauca. Los resultados de la ley 975 de 2005 siguen siendo modestos: menos del 54% de los procesados, que constituyen aproximadamente el 4,5% de todos los desmovilizados, ha contribuido al derecho a la verdad por medio de versiones libres. Lo que se evidencia es que estos grupos no han desaparecido y que por el contrario se encuentran en proceso de reorganización, ya sea como bandas criminales y como estructuras paramilitares.

Durante el primer semestre de 2010 ocurrieron varios hechos que alertan y confirman la presencia paramilitar en el departamento del Huila. En mayo se dio la captura del ex paramilitar Rahumir Rodríguez alias 'Tribilín', en un barrio popular en Neiva. El detenido es uno de los fundadores del Frente paramilitar 'Próceres del Caguán' del Bloque Central Bolívar acusado de secuestro, homicidios, concierto para delinquir y terrorismo. El mismo mes el Ejército Nacional en otro operativo realizado en el municipio de Hobo, capturó a José Antonio Oviedo Riveros, hombre de confianza de alias 'Cuchillo'. En febrero en la iglesia San José de Neiva se registró un ataque armado mientras se cumplían las exequias de Javier Perdomo Esquievel, asesinado en Bogotá y quien figuraba como miembro del Bloque Meta y Vichada de las AUC. A estos hechos se suman varias condenas contra paramilitares proferidas recientemente por juzgados especializados de Neiva. Las llamadas bandas emergentes, una mezcla

PRESENTACIÓN

entre grupos paramilitares y delincuencia común han venido creciendo gracias al narcotráfico. Lo que explica su presencia en territorios como Caquetá, Cauca y Putumayo, siendo el Huila, un paso obligado. Aunque en este periodo no se registran hechos bajo la responsabilidad de grupos paramilitares si se observa un incremento de prácticas como el sicariato y el aumento de atentados, que podría estar relacionado con estos actores.

Durante el primer semestre del año 2010, el Obsurdh registró 43 casos de atentados contra la vida en el contexto de violencia político social, en el departamento del Huila. De éstos, tres víctimas corresponden a ejecuciones extrajudiciales de la fuerza pública y tres homicidios intencionales de persona protegida por parte de la guerrilla de las FARC. Igualmente se registran 14 casos de homicidios por persecución política o intolerancia social y 20 casos de homicidios de los cuales se desconoce móviles y autores pero se sospecha correspondan a violencia político social, los cuales en su mayoría se presentaron bajo la modalidad de sicariato.

Bajo la responsabilidad directa del Estado se registraron 24 violaciones a los derechos humanos ocurridas en los municipios de Neiva, Aipe, Algeciras y Campoalegre, representadas en 8 amenazas contra civiles, 5 detenciones arbitrarias, 3 ejecuciones extrajudiciales y 7 personas heridas.

Se registran 11 infracciones al DIH, de las cuales el municipio más afectado fue Aipe con 4 casos, seguido de Gigante con dos casos. Las infracciones más recurrentes fueron 5 homicidios intencionales de persona protegida, dos heridos y 2 muertos por métodos y medios ilícitos. La responsabilidad de estas acciones las comparten la Fuerza Pública y la guerrilla de las FARC, en una proporción de 3 a 1.

En cuanto a los casos de violencia político social se presentan 55 víctimas distribuidas de la siguiente manera 14 casos de asesinato por móviles políticos o de intolerancia social, 20 víctimas de homicidio sin causa determinada 5 casos de amenazas, 15 casos de personas heridas y un atentado.

El sector social más afectado por hechos de violencia en el departamento del Huila es el sector campesino, los líderes sociales tanto urbanos como rurales, indígenas y los comerciantes. Los más afectados en cuanto a género continúan siendo los hombres, aunque un 7% de víctimas son mujeres.

Los pueblos indígenas continúan sufriendo la violación de sus derechos en el marco del conflicto social y armado. Continúan vulnerándose sus derechos territoriales y culturales, varias comunidades han sido amenazadas por la presencia de actores armados y se registran hostigamientos y amenazas contra líderes de sus organizaciones.

La elevada cifra de acciones militares y la permanencia de miembros de organizaciones guerrilleras en esas mismas zonas del Huila y Caquetá han incrementado las violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al DIH. Se registraron durante este periodo, casos de empadronamientos "censos", tratos crueles o degradantes, e incluso torturas, registros fotográficos de personas civiles que acuden a reuniones. También continuaron los casos de estigmatización y presiones por parte de la fuerza pública y por parte de guerrilleros de las FARC para involucrar a miembros de la población civil en el conflicto.

En el departamento del Caquetá se registran en esta edición casos de dos municipios del norte: San Vicente del Caguán y La Montañita. Se reportan 20 víctimas de violaciones a los derechos humanos bajo la responsabilidad del Ejército Nacional, de las cuales 9 casos son amenazas, 7 torturas, 3 víctimas de detención arbitraria y una de abuso sexual.

En cuanto a infracciones al DIH, se registran casos preocupantes de amenazas, población y bienes utilizados como escudo por los actores armados y torturas. Según los casos la proporción de responsabilidad del Ejército y las FARC es de 8 a 1.

Este panorama de cifras se puede comprender más fácilmente en el capítulo de casos, donde uno a uno se relatan los hechos que sustentan la información aquí publicada. Vale la pena recordar que por falta de acceso a las fuentes y por el temor aun reinante en las víctimas, estos datos seguirán siendo un subregistro de la realidad en derechos humanos de los dos departamentos.

Este pequeño aporte al análisis de la realidad surcolombiana en un esfuerzo de muchas organizaciones y personas que confían en que las voces más que los silencios pueden contribuir a terminar con tanto mar de impunidad e injusticias.

Síntesis del marco conceptual adoptado por el Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia OBSURDH

Marco Conceptual Revista Noche y Niebla, CINEP.

1. CONCEPTO GENERAL DE VIOLENCIA POLÍTICA

Se entenderá por Violencia Política aquella ejercida como medio de lucha político - Social, ya sea con el fin de mantener, modificar, sustituir o destruir un modelo de Estado o de sociedad, o también para destruir o reprimir a un grupo humano con identidad dentro de la sociedad por su afinidad social, política, gremial, étnica, racial, religiosa, cultural o ideológica, esté o no organizado.

Tal tipo de violencia puede ser ejercida:

1. Por agentes del Estado o por particulares que actúan con el apoyo, tolerancia o aquiescencia de las autoridades del Estado y en este caso se tipifica como Violación de Derechos Humanos;

2. Por grupos insurgentes que combaten contra el Estado o contra el orden social vigente, y en este caso: o esa violencia se ajusta a las leyes o costumbres de la guerra y entonces se tipifica como Acciones Bélicas, o se aparta de las normas que regulan los conflictos armados y entonces se tipifica como Infracción al Derecho Internacional Humanitario;

3. Por grupos o personas ajenas al Estado y a la insurgencia, pero impulsados por motivaciones ideológico - políticas que los llevan a actuar en contra de quienes tienen otras posiciones o identidades, o de quienes conforman organizaciones de las antes mencionadas. En ocasiones los autores son identificables como ajenos al Estado y a la insurgencia; en otras, la identidad de los autores no es posible determinarla pero sí hay elementos para identificar los móviles. Dado que el elemento identificable en todos estos casos es la motivación, estos casos se tipifican como Violencia Político - Social. Dentro de esta categoría se clasifican algunas prácticas de la insurgencia que en estricto sentido no pueden calificarse como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tales como el secuestro y algunas prácticas

2. CONCEPTO DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

"Por violación a los Derechos Humanos debe entenderse toda conducta positiva o negativa mediante la cual un agente directo o indirecto del Estado vulnera, en cualquier persona y en cualquier tiempo, uno de los derechos enunciados y reconocidos por los instrumentos que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos". (Defensoría del Pueblo, "Algunas Precisiones sobre la Violación de los Derechos Humanos en Colombia". Serie Textos de Divulgación, No. 2)

Los dos elementos específicos que convierten un acto de violencia cualquiera en una violación de derechos humanos son, por una parte el autor, y por el otro la materia. Si el autor es un agente directo o indirecto del Estado, y si el derecho violado es alguno de los consagrados en los pactos internacionales de derechos humanos, entonces, el acto de violencia se constituye en una violación de derechos humanos.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Si se dan los dos elementos anteriores, los móviles no modifican tal caracterización. Por ello, una violación de derechos humanos puede tener como móvil la persecución política, la "intolerancia social" o el simple abuso de autoridad.

La autoría estatal, como elemento determinante para tipificar una violación de derechos humanos, puede darse de varias maneras:

1. Cuando el acto de violencia es realizado directamente por un Agente del Estado (a este respecto se entiende por Agente del Estado aquel que tiene funciones represivas o de control, o a quien se le ha asignado la protección de un derecho) que ejerce una función pública;

2. Cuando el acto de violencia es realizado por particulares que actúan con el apoyo, la anuencia, la aquiescencia o la tolerancia de agentes del Estado;

3. Cuando el acto de violencia se produce gracias al desconocimiento de los deberes de garantía y protección que tiene el Estado respecto a sus ciudadanos.

MODALIDADES DE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SEGÚN LOS MÓVILES

En el supuesto de que la responsabilidad del acto violento resida en el Estado por alguna de las tres causas arriba examinadas y, que por lo tanto, está tipificada una violación de derechos humanos, ésta puede asumir diversas modalidades según las motivaciones que se infieren en los victimarios:

Violación de Derechos Humanos como Persecución Política

Este tipo de violación ocurre ordinariamente en el marco de actividades, encubiertas o no, relacionadas con el mantenimiento del "orden público" o la "defensa de las instituciones", razones éstas tradicionalmente conocidas como "razones de Estado".
Ordinariamente se aducen estas razones o se pueden inferir como justificación de actos violentos dirigidos a reprimir la protesta social legítima, a desarticular organizaciones populares o de carácter reivindicatorio o a castigar y reprimir posiciones ideológicas o políticas contrarias o críticas del "statu quo".

Violación de Derechos Humanos como Abuso o Exceso de Autoridad

Aquí el acto violatorio de los Derechos Humanos solo tiene como explicación un uso de la fuerza desproporcionado e injustificado en el cumplimiento de las funciones de agentes estatales, o un uso arbitrario e ilegítimo de la fuerza o de la autoridad detentada por los agentes del Estado.
En estos casos hay que tener en cuenta el artículo 3 del Código de Conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley, aprobado por Resolución 34/169 de la Asamblea General de la ONU el 17 de diciembre de 1979. Según dicho instrumento, el uso de la fuerza, en el cumplimiento de requerimientos legales o judiciales, debe limitarse a los casos en que sea estricta y proporcionalmente necesaria. Es decir, si no hay resistencia, no es legítimo usarla; si hay resistencia, solo en la proporción necesaria para vencer la resistencia.

Violación de Derechos Humanos como manifestación de intolerancia social

Esta se presenta cuando por las características de las víctimas se infiere que el móvil del acto violatorio de los derechos humanos, está dirigido a eliminar personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tal como sucede con habitantes de la calle, drogadictos, mendigos, prostitutas, homosexuales o delincuentes comunes.

3. CONCEPTO DE VIOLENCIA POLITICO - SOCIAL

Es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para - estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Este conjunto de prácticas se diferencia del anterior en cuanto no se identifica a un autor estatal o para - estatal, y por lo tanto no se puede tipificar como "violación de derechos humanos"; la mayoría de las veces porque los mecanismos de perpetración de los crímenes están amparados por una clandestinidad tal, que no es posible recaudar indicios sobre los autores; otras veces porque se identifica como autores a particulares sin vinculación alguna con agentes del Estado o al menos ésta no es comprobable en ninguna medida. Pero en cambio sí son perceptibles los móviles políticos o de "intolerancia social", ya sea por la intención explícita del victimario, ya por las características o actividades de la víctima, ya por los contextos espaciales o temporales, ya por los métodos utilizados u otras circunstancias.

El OBSURDH, ha abierto dentro de la categoría de Violencia Político – Social dos subcategorías: Homicidio sin causa determinada y Herido sin causa determinada, para casos de violencia de los que se sospecha en un futuro, se puede clasificar en otra categoría más definida, según móvil y responsable. Son casos diferentes a motivos pasionales o de violencia común.

Finalmente, Cabe aclarar que dentro de esta amplia categoría de los hechos de violencia político social, cuando se habla de acciones de autores no estatales, no se incluyen las acciones de los grupos insurgentes, excepto el secuestro y sus actos de intolerancia social, pues sus demás acciones violentas se tipificarán como infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario o como acciones legítimas de guerra, denominadas aquí como Acciones Bélicas.

4. CONCEPTO DE INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Cuando los actos de violencia se producen dentro de un conflicto armado, ya sea entre dos Estados (conflicto con carácter internacional), ya entre fuerzas beligerantes al interior de un Estado (conflicto con carácter no internacional), hay que calificar de otra manera los hechos violentos, pues el conflicto armado puede llevar a privar de la vida o de la libertad a los adversarios, afectar su integridad y sus bienes y destruir determinados bienes públicos.

El Derecho Internacional Humanitario no entra a calificar la legitimidad o no de la guerra o del conflicto en cuestión. Tampoco entra a calificar los métodos del conflicto en relación con su eficacia, ni siquiera a estorbar el objetivo fundamental de toda guerra o conflicto armado que es la victoria sobre el adversario o, en cada acción bélica, la obtención de una ventaja militar sobre el adversario, objetivos que de todos modos exigirán eliminar vidas humanas, afectar la integridad y la libertad de personas y destruir bienes materiales. Si el DIH se propusiera salvaguardar valores éticos puros, no le quedaría más remedio que condenar la guerra y censurar todos sus desarrollos que incluyen eliminación de vidas humanas y daños en la integridad y libertad de las personas. Lo único que se propone es impedir los sufrimientos y destrozos innecesarios, o sea aquellos que no reportan ninguna ventaja militar sobre el adversario.

Las fuentes del Derecho Internacional Humanitario son: los Convenios de La Haya de 1899 y de 1907; los cuatro Convenios de Ginebra de 1949; los dos Protocolos adicionales de 1977; declaraciones, convenciones o protocolos internacionales que miran a restringir el uso de ciertos medios de guerra o a especificar puntos de los anteriores instrumentos, y lo que se ha llamado "el Derecho Consuetudinario de la Guerra". Este último está sintetizado en la Cláusula Martens, redactada por el jurista ruso que elaboró el preámbulo del Convenio IV de La Haya de 1907 que fue reproducida en el Preámbulo del Protocolo II de 1977: "en los casos no previstos por el derecho vigente, la persona humana queda bajo la salvaguardia de los principios de humanidad y de las exigencias de la ética universal".

Mucho se ha discutido sobre si en el marco de un conflicto no internacional, las únicas normas aplicables serían el Artículo 3 común a los 4 Convenios de Ginebra de 1949 y el Protocolo adicional II de 1977. Sin embargo, razones más de peso demuestran que en cualquier conflicto interno los Estados signatarios

deberían aplicar todas las normas pertinentes del Derecho Internacional Humanitario, pues el artículo 1 común a los Cuatro Convenios de Ginebra compromete a los Estados signatarios, no solo a respetarlos, sino "a hacerlos respetar en toda circunstancia". Además, iría contra toda lógica que un Estado, comprometido a hacer respetar normas universales frente a ciudadanos de "Estados enemigos", se negara a aplicar las mismas normas respecto a sus propios ciudadanos, teniendo en cuenta, por añadidura, que la salvaguarda de los derechos de éstos constituye su primer principio legitimante como Estado.

La costumbre, sin embargo, ha hecho que ciertas instituciones del DIH solo sean aplicables a conflictos internacionales, como por ejemplo, la de los prisioneros de guerra, institución que está ligada al reconocimiento de "beligerantes" que se reconocen los adversarios. El Banco de Datos no asumirá esas categorías cuya aplicación ha sido reservada por la costumbre a los conflictos internacionales.

Teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra tienen el mayor record de adhesión de cualquier tratado internacional en la historia (han sido suscritos por 165 Estados de los 171 existentes, siendo miembros de la ONU solo 159 de ellos) y que el contenido de sus normas principales está referido a la salvaguarda del ser humano en su núcleo más esencial de derechos o exigencias inherentes a su naturaleza, todo esto hace que se les dé el rango de normas de "Ius cogens", o sea normas universalmente imperativas que no admiten convención o estipulación en contrario. Por eso la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (artículo 60, parágrafo 5) exime estas normas del "principio de reciprocidad", es decir, que si una Parte las viola, ello no autoriza a otras Partes a violarlas.

Dentro de las prohibiciones explícitas contempladas en el DIH, algunas son de tal carácter que su violación se tipifica como "crimen de guerra", según el artículo 85, parágrafo 5, del Protocolo I. Tienen ese carácter las "infracciones graves" contempladas en los artículos: 51 del Convenio I; 52 del Convenio II; 130 del Convenio III y 147 del Convenio IV, (que implican y amplían el artículo 3 común y están referidas todas al trato debido a los seres humanos).

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Las infracciones al DIH se pueden clasificar según los siguientes parámetros:

1. Por empleo de medios ilícitos de guerra (armas o instrumentos prohibidos).

El principio inspirador de estas prohibiciones es que la guerra tenga como fin poner a los adversarios fuera de combate y que los sufrimientos infligidos sean los estrictamente necesarios para alcanzar tal propósito. Por ello se prohíben en principio las armas, proyectiles u otros instrumentos que causen males inútiles o superfluos o las que tengan un efecto indiscriminado (Convención de La Haya de 1899; Reglamento de La Haya de 1907, artículo 23; Protocolo I de 1977, artículo 35,2; Convención de 1981, preámbulo No. 3 y Protocolo II a esta Convención, artículo 6,2).

2. Por el empleo de métodos ilícitos de guerra

Así como no se puede utilizar cualquier medio o instrumento de guerra, tampoco es legítimo acudir a cualquier método para causar daños al adversario. Por eso, otras normas del DIH, regulan los métodos de guerra, que cuando se desconocen, se configuran infracciones graves al ius in bello.

3. Por atacar objetivos ilícitos, es decir objetivos no militares (ya sea personas, lugares o bienes);

Los diversos instrumentos del DIH contraponen los bienes considerados como "objetivos militares", o sea, aquellos que en una guerra está permitido atacar, a los "bienes de carácter civil", o sea, aquellos que no es permitido atacar.

Los "objetivos militares" los define así el Protocolo I de 1977: "aquellos objetos que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización contribuyan eficazmente a la acción militar o cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización ofrezca en las circunstancias del caso, una ventaja militar definida" (artículo 52 Protocolo I de 1977). Esto implica que no puede definirse un objetivo militar de manera "preventiva", sino en razón de lo que realmente aporta a la acción militar del adversario.

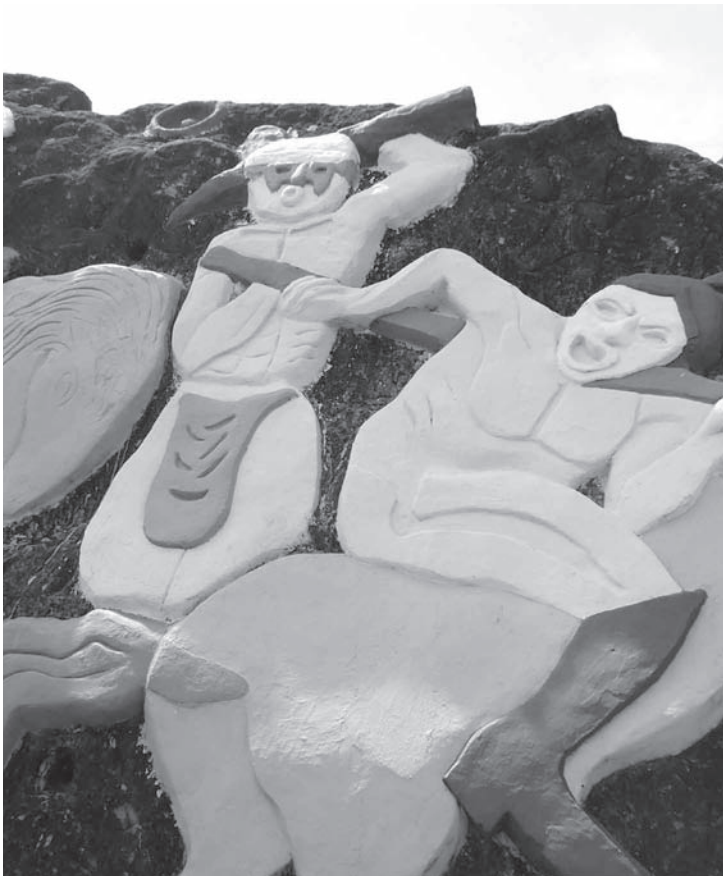

FOTO ARCHIVO OBSURDH

4. Por el trato indigno al ser humano en su vida, en su integridad física o psíquica, en su dignidad y en su libertad.

El trato al ser humano, -sea que no participe en el conflicto, sea que deje de participar por rendición o por enfermedad, herida o naufragio, sea que participe y caiga en manos del adversario-, está regulado por normas que concretizan las "leyes de humanidad", cuya violación se considera "infracción grave del DIH" y constituye al mismo tiempo "crimen de guerra" (artículo 85, parágrafo 5, Protocolo I de 1977). El artículo 3 común a los cuatro convenios de Ginebra, el artículo 50 del Convenio I, el 51 del Convenio II, 130 del Convenio III, 147 del Convenio IV y 4 del Protocolo II, contienen esas normas protectoras de los valores inherentes a la persona humana, las que constituyen un mandato de imperativo cumplimiento para los actores armados y al mismo tiempo un derecho, un título de innegable exigencia por quienes son sus beneficiarios, es decir, todas las personas protegidas.

Todas las personas, de acuerdo con las normas del DIH, tienen derecho a que se les respete su personalidad, su honor, sus prácticas religiosas, sus convicciones espirituales, ideológicas, políticas, etc., y a que se les trate con humanidad, sin ninguna discriminación desfavorable

5. CONCEPTO DE ACCIONES BÉLICAS

Si bien el Derecho Internacional Humanitario busca fundamentalmente regular aquellas acciones que por acomodarse a las leyes consuetudinarias de la guerra, se consideran legítimas, ya que se apoyan en principios tales como el de la necesidad militar, la ventaja militar y la proporcionalidad. Dichos comportamientos se conocen con el nombre genérico de acciones bélicas, expresión que utilizará el Observatorio para dar cuenta de aquellos actos ejecutados por los actores del conflicto armado de carácter no internacional que se da en el país, y que por acomodarse a las normas del ius in bello son acciones legítimas de guerra.

Pero antes de entrar a precisar los detalles de estas modalidades, conviene hacer algunas observaciones sobre los problemas que surgen en relación con la interpretación y clasificación de las acciones bélicas. Hay que tener cuidado, por ejemplo, de no responsabilizar conjuntamente a los dos polos armados por infracciones que, según la información accesible, tienen como sujeto activo de la acción a un solo polo. Si se registra, por ejemplo, como acción bélica, un ataque a un objetivo militar que genera víctimas civiles, hay allí un actor armado que es el sujeto activo de la acción, y si hay víctimas civiles, mal podrían ser atribuidas a las dos fuerzas en conflicto como responsabilidad compartida.

Algo similar ocurre con grupos de categorías frente a las cuales el analista debe decidir si las subsume en una más amplia y de mayor riqueza descriptiva, o si las presenta como hechos independientes dentro de un mismo caso. Tales son, por ejemplo: incursión y combate; incursión y ataque a objetivo militar; ataque a objetivo militar y emboscada; mina ilícita y ataque indiscriminado.

Para resolver esta problemática, resulta interesante acudir a los criterios que establece el derecho penal en torno al concurso de hechos punibles, en donde con una sola acción se violan varias normas, o con varias acciones se puede violar varias veces la misma norma, lo que se expresa en la figura de la consunción (Un tipo penal que queda cubierto por otro de mayor gravedad o de mayor riqueza descriptiva). Se trata de echar mano de la categoría que para el caso en cuestión ofrezca mayor riqueza descriptiva. Así por ejemplo, frente a los casos en que se presenta una incursión de la guerrilla y en desarrollo de la misma se ocasionan combates, la categoría de mayor riqueza descriptiva sería el combate, ya que la incursión es apenas un ingreso rápido que puede ser fugaz y servir solo de preludio al combate. Si se desarrollan combates originados a partir de una incursión, las víctimas civiles que resulten en el fuego cruzado son responsabilidad de ambos adversarios. No sería así, si solo se registra la incursión, pues las víctimas serían responsabilidad del sujeto activo de la incursión. En justicia, son las dos fuerzas trabadas en el combate las que producen los efectos.

En fin, para los propósitos del Observatorio, se deben contar tantas acciones bélicas, cuantas se puedan deducir de la fuente y del nivel de información, siempre y cuando no resulten contrarias a los criterios y principios antes consignados y no aparezca ilógica la atribución de responsabilidad respecto a las víctimas que se generen.

EL GORRIÓN DE SANTA RITA

Por: GINNA TATIANA PIRAGAUTA

Ya no volverá el gorrión de Santa Rita a buscar su árbol, su sombra, su protección, sus guayabas…

Didier Alexander se levantó ese jueves de principios de marzo temprano, como todos los días, para ir a recibir las clases del grado cuarto en el Centro Educativo de Santa Rita. Este era un día especial, porque iban a elegir el personero del Colegio lo que le permitiría votar por uno de sus compañeritos para que fuera su representante estudiantil, esta jornada sería algo diferente, ya que no recibirían todas las clases de la mañana y en la tarde tendría educación física, su materia favorita.

Después del desayuno, él, su hermanito menor y sus tres hermanas mayores salieron de la casa sobre las 6:20 a.m., caminaron durante 15 minutos hasta donde don Omar, lugar donde los recogía la ruta escolar rural. En cinco minutos el recorrido los llevó hasta la escuela.

Didier era un niño de diez años, noble, juicioso, le gustaba bastante el futbol, era hincha del América de Cali, lo que le ocasionaba que a veces se peleara con sus primos o sus hermanitas por el equipo de sus amores. Y de amores hablaba bastante, le encantaban las niñas, era muy enamorado, especialmente de las presentadoras de T.V., aunque no era el mejor estudiante del salón, tenía claro que quería salir adelante cuando fuera grande.

Cuenta el papá de Didier que cuando el niño no estaba en la escuela, en su tiempo libre, siempre estaba con él, le encantaba andar con él en la moto. Le gustaba imitarlo con los chistes y las coplas, sentarse junto a él con los vecinos, con los amigos. Cuando su papá se iba al campo él lo acompañaba. Le preparaba el café y los patacones fritos mientras su padre recogía el fruto de los cafetales. A veces él le ayudaba. No tenía que hacerlo, pero era el primer varón de la casa, disfrutaba de acompañar a su padre a hacer las cosas que hacían los hombres como trabajar duro para la familia. Era un hijo y un hermano muy cariñoso.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Al ingresar al salón, se sentó en el penúltimo puesto de la hilera tres, su lugar habitual de estudio. Saludó a Stefanie su compañerita de banca y todo el curso oró antes de iniciar las clases que pasaron volando. Muy pronto llegó la hora de la elección del personero. Uno a uno con lista en mano, los estudiantes salieron a sufragar. Las profesoras llamaron a los niños y las niñas por cursos, para que depositaran su voto por el candidato de su preferencia.

Después de las votaciones la hora del almuerzo llegó muy rápido. Las profesoras organizaron a los niños y niñas para que salieran a comer, primero los más pequeños, luego los más grandes. Eran las 11:40 a.m., Didier junto a su primo y unos compañeritos del salón quisieron ir a jugar fútbol. La única cancha de micro estaba ocupada por los chicos grandes, así que como era su costumbre, se salieron de la escuela por los rotos que tenía la reja trasera hasta el árbol de guayaba, detrás del matadero. Se subieron al árbol y empezaron a coger guayabas, Didier guardó algunas en sus bolsillos. Él iba mucho a este lugar a comer guayabas. ¡Como le gustaban! siempre estaba comiendo una, recuerda su profesora y su mamá.

Todo pasó demasiado rápido. Una camioneta subió a toda prisa por las estrechas calles de Santa Rita, cuando estuvo en la cúspide al frente del matadero, al lado de la iglesia y de la escuela, de su interior hombres con armas de largo alcance abrieron fuego indiscriminado contra la población civil allí presente. El señor Jorge Eliecer Soto Mahecha cayó muerto. Eran hombres del Gaula Rural del Ejercito Nacional Colombiano, se bajaron de la camioneta y siguieron disparando en todas direcciones. En realidad no hubo tiempo de nada. Los niños estaban aún en el árbol de guayaba. Se tiraron al suelo buscando protección. Didier se cayó. Los sonidos de los proyectiles eran muy fuertes. Su primo lo vio acostado en el suelo, llamándolo, pidiéndole que lo esperara, que no lo dejara. El primo corrió hasta la pared para protegerse. De repente, ya no lo escuchó más. Al devolverse vio a Didier tirado en el suelo con su rostro ensangrentado. Una bala había atravesado su carita.

La profesora de cuarto grado al escuchar los proyectiles dejó de ayudar a servir los almuerzos y corrió hasta su salón. Algunos

FOTO ARCHIVO OBSURDH

niños no estaban. Didier no estaba. Los disparos se escuchaban por todos los rincones de la escuela. Las niñas y los niños gritaban aterrorizados. La profesora empezó a entrar al salón a los infantes que corrían en todas direcciones. Ella cogió a los más pequeños que lloraban asustados. En el aula de informática se escondieron los más grandes. El almuerzo quedó servido, algunas balas rosaron los platos que estaban en el corredor. En el fogón, agarrados de las señoras cocineras decenas de estudiantes lloraban aterrorizados.

Un alumno de sexto grado estaba con la aseadora en el patio trasero de la escuela. Intentaba rescatar algún lápiz de la basura porque había votado su cartuchera de colores y después del almuerzo necesitaba algo con que escribir. Cuando la balacera empezó, él trato de entrar a algunas niñas pequeñas que gritaban asustadas. De repente, sintió un fuerte ardor y calor en su pie; cuando se percató, de su zapato salía abundante sangre.

Los padres de familia gritaban desesperados. Impotentes veían a esos hombres armados que disparaban en todas direcciones frente a la escuela, mientras sus hijos corrían y gritaban indefensos dentro de ella. Sin pensarlo fueron a buscar a sus niños y niñas; el candado en la puerta y un militar les impedía entrar. Un asustado padre le reclamó al hombre del Gaula por la imprudencia de sus actos. Este lo trató a él y a los demás padres de guerrilleros, lo insultó e incluso lo agredió. La profesora de cuarto grado llegó hasta la puerta, trató de calmar a los padres. Fue inútil. Todos corrieron adentro en búsqueda de sus hijos. Alguien le dijo a la profesora que había un niño muerto en el matadero.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Ella fue hasta el árbol de guayaba, tenía mucho temor de que fuera cierto. Al llegar, vio una imagen que nunca podrá olvidar. En el suelo con el uniforme de educación física ensangrentado, había un pequeño con su rostro desfigurado. Estaba muerto. En sus manitas tenía dos guayabas. Al acercarse, pudo observar esas pequeñas manos y reconoció a su estudiante: era Didier.

No hay manera de poder describir tanto dolor e impotencia, Algunos padres empezaron a llegar al lugar de los hechos. Los gritos de dolor e indignación se empezaron a desgarrar de las gargantas de los miembros de la comunidad. La profesora incrédula corrió a su salón. Ella tenía le esperanza de haberse equivocado, ella no podía aceptar que ese fuera su niño. En el recorrido se encontró con la abuelita de Didier que había ido a recoger a sus nietos, uno a uno reunió a sus cuatro nietos de los diferentes cursos. -Profesora, profesora, me falta uno, me falta uno-, lloraba asustada la anciana, mientras buscaba a Didier. Ya no había duda. Ese niño asesinado era su estudiante.

El boticario del pueblo también corrió hasta la escuela. Desesperado, angustiado de solo de pensar que en medio de tantos disparos algo malo le hubiera pasado a su hijo. Al entrar, en un corredor encontró a un estudiante de sexto grado llorando, herido en el pie; lo llevó hasta el puesto de salud. Volvió a la escuela y pudo ver a su hijo sano pero se encontró con la escena del matadero. Sin pensarlo dos veces se regresó hasta su casa y sacó su cámara de video y empezó a grabar con indignación e impotencia todos los hechos allí presentados. Algunos hombres del Gaula le recriminaron y lo señalaron como auxiliador de la guerrilla. Él quiso dejar un registro de todos estos sucesos con la esperanza de nunca más se vuelvan a repetir.

Con un poli sombra verde la profesora y un padre de familia cubrieron a Didier. El sol inclemente del medio día estaba encima del pequeño con toda su furia. La comunidad pedía justicia y la presencia de la personería, la defensoría del pueblo, la procuraduría. Alguien que hiciera respetar los Derechos Humanos. A escasos metros del niño, en el suelo, otro campesino yacía muerto. Su hermana lo abrazaba en medio del llanto. De sus bolsillos se asomaban algunos cigarrillos, era lo único que llevaba.

El señor Jorge Eliecer Soto Mahecha fue asesinado en medio de la comunidad. El ejército aseguró que era un guerrillero. Su familia rechaza enfáticamente ese señalamiento. "Él era un buen padre, un buen esposo, un buen hijo, ¿Por qué no lo quitaron? No es justo… ¿Cómo vamos a seguir adelante? Él era todo en mi familia. ¿Cuántos sueños quedaron inconclusos?" Se pregunta su señora mirando a sus siete hijos huérfanos. "Tan solo faltó un día para poder celebrar nuestro aniversario, cumplíamos 18 años de matrimonio, de mucho trabajo y de siete hijos e hijas que quedaron sin su padre, sin su guía. Dejaron a dos ancianos padres sin un hijo, que recibían el sustento diario del trabajo de él."

En la finca, los padres de Didier almorzaban mientras miraban la televisión. Ninguno imaginaba lo que estaba sucediendo cuando llegaron las malas noticias. Parecía mentira –recuerda con intenso dolor su padre-, cuando nos dijeron yo no podía creerlo: mataron a Didier, mataron a Didier me decía mi hermana ¿Cuál Didier?, le preguntaba yo, ¿Cuál Didier? y me dijo su hijo, su niño. Esto ha sido muy duro. Cuando llegamos a la escuela toda la comunidad estaba allí reunida. Lloraban por nuestro dolor, por nuestro hijo. Ahí estaba mi muchachito, tapado con una sábana, muerto. Las hermanitas lo vieron ahí muerto, como no lo dejaron en ese rayo del sol.

Yo no tuve valor para hablar con la fuerza pública, llora la madre de Didier al recordar todos estos sucesos. La comunidad si fue mucho lo que se enojó ese día, nuestra familia, los vecinos. La comunidad alegaba, yo lo único que les pedía era que ya no pelearan, ya el niño estaba muerto, ¿yo que podía hacer ya? Me mataron a mi bebé. Yo sin embargo los veía y me provocaba írmeles encima pero, ¿yo que sacaba con eso? Yo no podía hacer nada, mi niño estaba ahí tirado muerto, por mucho que lo amara… no podía hacer nada.

La comunidad recuerda que el levantamiento del cadáver de Didier lo hicieron hasta la noche, sobre las 7 o 7:30 p.m., no vino nadie de Derechos humanos ni de ninguna oficina del ministerio público. Esa tarde, cuando llegaron los mandos militares dialogaron con la comunidad y prometieron el esclarecimiento de los hechos. Dijeron que faltaba un guerrillero y bajaron hacia unos cafetales, luego se escuchó una ráfaga de disparos. Cuando volvieron a subir, los militares le preguntaron a la comunidad quien era familiar del guerrillero abatido. En realidad, nadie sabía de quien o de qué estaban hablando.

Habitantes de la comunidad aseguran que los militares llegaron con un cadáver que no permitieron observar, nadie sabe aún de quien se trataba. Por lo menos no faltaba nadie en ninguna casa, "es muy difícil saber si era o no un guerrillero, porque para temporada de cosecha viene mucho jornalero de otros lados a coger café, pero así ese muchacho o ese señor hubiera sido guerrillero debían haberlo atendido si era que estaba herido, en realidad solo ellos saben cómo estaba, nosotros solo escuchamos una ráfaga y al momentico, los militares subieron con ese cuerpo. Se lo llevaron en un helicóptero con el señor Jorge Eliecer y el niño. Por la radio dijeron que habían matado a tres guerrilleros y que un niño guerrillero había quedado herido. Luego dijeron que los niños no eran guerrilleros y que Didier había muerto en el fuego cruzado. Pero, ¿cuál fuego cruzado? Los únicos que dispararon fueron ellos."

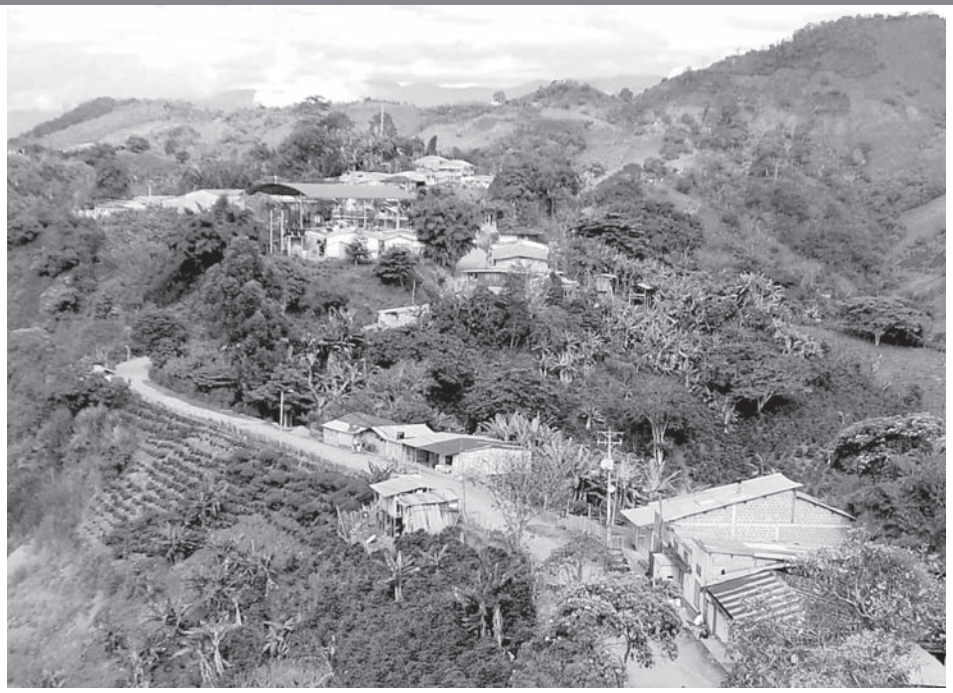

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Ha pasado casi un año desde la muerte de Didier Alexander y Jorge Eliecer Soto. La comunidad, las familias, los amigos piden justicia. La profesora pide acompañamiento psicosocial para los niños y niñas de la institución: Al principio fue muy duro. No podíamos avanzar en los contenidos, nadie tenía ánimos de nada. La deserción fue del casi 60%. Yo les leía cuentos, les hablaba. Siempre que oramos le pedíamos a Dios que cuidara a nuestro angelito. Algunos niños no quisieron volver, otros papitos no los quisieron volver a mandar. Hay muchas heridas abiertas en esta comunidad. Días después de la tragedia subió un carro militar muy rápido. Los chicos corrían a la cocina, las niñas me agarraban de la falda y me decían que habían vuelto los soldados a matarlos. Esto es muy duro.

"Solo alguien que ha sentido el dolor de perder a un hijo puede entendernos. Esta herida siempre va a estar aquí, con nosotros. Es tan injusto levantar uno con tanto amor y cuidados a un muchacho, con tanto esfuerzo, mandarlos a estudiar, pensar que están bien en la escuela… para que me lo asesinen de esa forma tan miserable…" lloran inconsolables los padres de Didier. La verdad nada ni nadie me va a devolver a mi hijito, afirma su mamá; pero yo si quiero que se haga justicia, que esto no vaya a quedar así… llora desconsolada mientras acaricia con desesperanza las guayabas secas que llevaba su hijo el pantalón…

Ya no volverá el gorrión de Santa Rita a buscar su árbol, su sombra, su protección, sus guayabas… hombres del Gaula del Ejército Nacional asesinaron a este pequeño gorrión, pichón todavía, un alma tierna que apenas se preparaba a volar mientras jugaba a seguir siendo niño en medio de la guerra y de actores armados que no tuvieron los mínimos cuidados para proteger su vida y su integridad. Este hecho pudo ser una masacre. Afortunadamente ningún niño o niña más resultaron lesionados. Al parecer un angelito los protegió.

Este trabajo de investigación se desarrolló con la comunidad y las familiares de las víctimas de Santa Rita en abril de 2010. El equipo estuvo conformado por cuatro estudiantes de la Universidad Surcolombiana, el abogado de las familias y un representante del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia Obsurdh.

CASO TIPO: OBJECIÓN DE CONCIENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Por: OBSURDH

Después de muchos años de exigencias ante la justicia colombiana, en octubre de 2009 la Corte Constitucional expidió la sentencia C-728, mediante la cual de manera inédita en el país, reconoce que la objeción de conciencia al servicio militar obligatorio es la base para garantizar el derecho fundamental a la libertad de conciencia consagrado en el artículo 18 de la Constitución Política, cuando ésta (la conciencia) está en contradicción con la obligación de prestar el servicio militar y que por lo tanto, a través del mecanismo constitucional de la tutela, éste derecho se puede hacer efectivo siempre y cuando se pruebe que dicha objeción se basa en fundamentos éticos, filosóficos, o religiosos que determinan la conciencia de un colombiano llamado a prestar servicio militar, pero que además ésta convicción sea profunda, fija y sincera.

Al OBSURDH en el contexto de la Campaña de Objeción de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio adoptada por la Red Departamental de Derechos Humanos, llega el caso de un joven campesino víctima del conflicto social y armado por la muerte de su padre a manos del Ejército Nacional, en hechos que aún son investigados en la Fiscalía por configurar las características propias de una Ejecución Extrajudicial. El joven se acercó al OBSURDH con la convicción de no contribuir de ninguna manera con quienes "victimizaron" a su familia. Inmediatamente se empieza un proceso de acompañamiento con el joven para que él mismo descubra qué es lo que entiende y siente respecto a la obligación de prestar el servicio militar, opinión hasta ese momento confusa.

Finalmente el joven logra comprender desde su propia vivencia elementos de su conciencia que estaban dispersos y se declara con total autonomía y convicción como Objetor de Conciencia. Dicha declaración queda recogida en un documento que se presenta como principal anexo al derecho de petición que se envía a la Novena Brigada del Ejército Nacional, solicitando que se le reconozca su condición como Objetor. Frente a una posible respuesta negativa del Ejército se procedería con el mecanismo siguiente: la acción de tutela.

El 14 de diciembre, el joven se presentó a la jornada nacional de reclutamiento para no ser declarado como remiso ya que esto traería implicaciones negativas para el proceso. En la Brigada se le declara apto a través de la prueba física preliminar (general y dental). Se le hostiga psicológicamente durante dos días de reclutamiento para que ceda a sus convicciones, pero él se mantiene firme. Finalmente se le realiza la prueba psicológica y se le declara "no apto".

Este concepto del Ejercito se puede explicar de la siguiente manera: La Corte en su sentencia, conminó al Congreso de la República para que expida una ley que reglamente la exención a la prestación del servicio militar por parte de los Objetores de Conciencia, pero esta ley aún no se ha expedido, existen varios proyectos de ley, entre ellos uno a nombre de la Senadora GLORIA INÉS RAMÍREZ. Debido a la falta de reglamentación hoy el Ejército no sabe cómo actuar, por eso en este caso, optaron por declararlo no apto psicológicamente, como si estuviera loco, estando por el contrario lúcido de manera ejemplarizante y valiente. La decisión del ejército tiene su explicación en que si lo reclutaban en contra de su conciencia, actuarían en contra del orden jurídico, pero especialmente se debió a que Organismos de Derechos Humanos nacionales e internacionales, estuvimos al tanto de este caso y exigimos al Ejército se respetaran los derechos del joven.

Finalmente, el joven fue citado para el 7 de enero de 2011 a pagar la cuota de compensación militar por "no ser apto psicológicamente". Sin embargo, por ser objetor de conciencia, no se le puede obligar a contribuir ni siquiera económicamente al sostenimiento de la guerra o de cualquier estructura militar como la del ejército. En consecuencia el OBSURDH en coordinación con organizaciones nacionales de objetores y objetoras de conciencia está diseñando la Acción de Tutela pertinente para solicitar a la justicia constitucional que se haga efectivo el derecho a la Objeción de Conciencia al servicio militar obligatorio y no se genere ninguna contraprestación económica.

El proceso que se ha iniciado con este primer caso de Objeción de Conciencia al servicio militar obligatorio en el departamento del Huila, ha sido un llamado a los jóvenes próximos a ser convocados a jornadas de reclutamiento, remisos, mujeres compañeras, madres que no desean que sus hijos ni sus esposos vayan a la guerra, padres de familia y la sociedad surcolombiana en general, para que nos declaremos objetores y objetoras de conciencia, porque la guerra ya ha desangrado la región y el país y porque en consecuencia convocamos a una solución política y negociada al conflicto social y armado en Colombia.

Nadie está OBLIGADO a hacer lo que su CONCIENCIA rechaza

CRISIS INVERNAL:
CRISIS SOCIAL EN COLOMBIA

Situación ambiental nacional y cambio climático: Un asunto que nos interesa a todos.

Por: ALFONSO MORELO DE LA OSSA

Es indudable que la temporada de lluvias en la región ecuatorial del planeta tierra durante el año 2010 ha sido impactante, las heladas en el hemisferio norte siguen superando los promedios decenales y el verano en el hemisferio sur también sufre notorias variaciones en relación con años anteriores.

Por su parte los medios masivos de comunicación, pretenden mostrarnos el fenómeno de manera descontextualizada y como un ensañamiento de la naturaleza contra el pueblo colombiano o como una "Locura del clima global". Nada más falso. Al hacer honor a la verdad debemos reconocer que el impacto de la llamada "Crisis invernal" no es espontáneo, ni afecta por igual a habitantes de los estratos 1, 2 y 3 que a la clase media y a los dueños del poder económico, político y militar del país y del mundo.

Crece la sospecha de que la falta de políticas de prevención de administraciones anteriores y la inoperancia del gobierno actual, es más bien estratégica que accidental. La anterior afirmación, que algunos lectores podrían señalar como radical o injusta se sustenta en una revisión juiciosa de los efectos de anteriores periodos invernales sobre los mismos sectores sociales del país, víctimas inocentes y reiteradas de la falta de políticas públicas orientadas a:

- Establecer mecanismos adecuados y eficientes que permitan minimizar la vulnerabilidad de la población civil y estabilizar zonas de riesgo geológico tales como derrumbes, deslizamientos de tierras, deslaves o erupciones volcánicas.
- Garantizar el tratamiento científico y preventivo de caudales de la red pluvial del país como lo hacen países vecinos, cuyos sistemas de micro-represas permiten almacenar caudales excesivos en periodos de lluvias y utilizarlos como fuentes de producción piscícola y agrícola en épocas de sequía.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

- Revisar y adecuar los Planes de Ordenamiento Territorial existentes en el país con el propósito de redefinir el uso de los territorios inundables, de riesgos geológicos y de tierras óptimas para la las actividades agrícolas y pecuarias para promover hacia ellas el traslado de amplias capas de población asentadas actualmente en zonas de alta vulnerabilidad geológica.
- Promover la solución política del conflicto armado con el propósito de desestimular el desplazamiento masivo de la población civil hacia zonas de alto riesgo geológico como las franjas marginales de las grandes ciudades y ciudades intermedias del país.

Desafortunadamente, la implementación de estrategias como las antes citadas, entran en contradicción con el modelo de acumulación capitalista neoliberal que sucesivos gobiernos han implementado en el país a lo largo de las tres últimas décadas, cuyas víctimas directas son precisamente esos hombres y mujeres olvidados por el Estado colombiano y sometidos a toda clase de necesidades y violencias.

Lo anterior nos permite expresar una segunda tesis sobre la llamada "Crisis invernal" por los medios de comunicación afines con el alto gobierno nacional: El actual gobierno nacional ha resultado inferior a las necesidades de sus habitantes y ha manejado erráticamente la crisis social nacional.

Veamos algunos casos:

- A la fecha del 20 de diciembre de 2010, según las poco fieles cifras estatales 27 personas habían fallecido por causas directas del exceso de lluvias.
- 320 mil niños de estratos 1, 2 y 3 han tenido que suspender sus jornadas escolares debido a que las lluvias inundaron sus planteles educativos o que, a falta de escenarios más adecuados, estos se utilizan como albergues de las víctimas.
- En municipios rivereños o localizados en zonas de inundación de los principales ríos del país, durante el actual periodo de lluvias se han presentado este año 3 mil 705 casos de mordeduras de serpientes. Las deplorables condiciones de dotación y de infraestructura de los centros de salud en esos municipios no garantiza la exis-

FOTO ARCHIVO OBSURDH

tencia de suficientes dosis de sueros anti ofídicos para las víctimas.

- En esas mismas zonas se incrementaron en un 75% los casos de infecciones respiratorias, en un 83 % los casos de enfermedad diarreica aguda y en un 68% las infecciones y lesiones dermatológicas (de la piel) enfermedades relacionadas lo que demuestra un marcado deterioro en el Derecho a la salud de los damnificados por la negligencia gubernamental.

Desconocer que los periodos de sequías y de lluvias son recurrentes en el país y que se intensificarán en el futuro como consecuencia del calentamiento global o que la inestabilidad climática tiene efectos en la producción agrícola y pecuaria nacional, en la disponibilidad, calidad y costos de los alimentos perecederos, en la capacidad adquisitiva de las familias o en el desarrollo local, regional y nacional, demuestran la carencia de interés político del gobierno nacional para actuar en la búsqueda de soluciones reales al problema.

Sin embargo y como ha sido característico de los últimos presidentes que ha tenido Colombia, el presidente Santos Calderón hace de la crisis humanitaria resultante de la improvisación oficial, un show mediático para garantizar su buena imagen. Con el apoyo de los medios de comunicación acude a pesca de incautos con sus campañas de unidad nacional en torno a las "víctimas del invierno", coincidencialmente las mismas que históricamente han sido víctimas del olvido oficial. Igualmente, con el apoyo de la gran prensa que diariamente nos bombardea con escenas de la tragedia de los más pobres, el presidente de la "Unidad Nacional" anuncia medidas que no solucionarán la crisis social resultante y se atreve a proponer nuevos impuestos para que el pueblo el que financie la reparación parcial del aparato productivo nacional.

Descarta el señor presidente de la República la posibilidad de tramitar ante las instancias correspondientes la revisión del abultado presupuesto de guerra que para el próximo año alcanzará los 22.2 billones. O sea que para defensa y pago de deuda destinaran 57,5 billones de pesos, es decir 40% del presupuesto nacional o la revisión del pago de los intereses de la a deuda externa e interna que para el 2011 ascenderá a 35.3 billones de pesos, es decir el 24 % del presupuesto general de la nación. Las cifras antes citadas demuestran que finalmente, si no ocurre un milagro, solo la movilización social impedirá que el pago de la crisis social generada por la injusticia ambiental recaerá en los hombros de las víctimas de la crisis.

Por su parte y solo a manera de ejemplo gobiernos vecinos como el de Bolivia, entendiendo objetivamente las causas estructurales de la crisis ambiental general, convocó la Cumbre de los Pueblos sobre Cambio Climático y Derechos de la Madre Tierra, que tuvo lugar en Cochabamba entre los días del 20 al 23 de abril de 2010. A diferencia de la propuesta del presidente Santos de donar un mes de su salario el presidente Boliviano propone a las organizaciones sociales y a los grandes empresarios representantes del modo de producción capitalista, verdadero causante del calentamiento global y sus manifestaciones en los desordenes del clima, un movimiento social global por la Justicia Climática.

En ese orden de ideas se levanta la bandera de llevar a todos los escenarios de discusión social local, regional, nacional y mundial la propuesta del referendo mundial sobre el clima y la paz y la creación de un tribunal mundial sobre crímenes ambientales y del clima con la participación activa de los pueblos empobrecidos y victimizados y la convocatoria a mantener en alto la disposición de luchar contra las causas estructurales de la crisis social ambiental y global.

Propuestas como las planteadas por el presidente Evo Morales evitarán que se continúe descargando sobre los hombros de los empobrecidos del mundo el pago de las consecuencias del progresivo incremento de las emisiones a la atmósfera de gas carbónico (CO_2).

La excesiva concentración de la riqueza y la guerra económica entre al transnacionales y corporaciones multinacionales han conducido a trasformaciones socio ecológicas que conducen a una distribu-

FOTO ARCHIVO OBSURDH

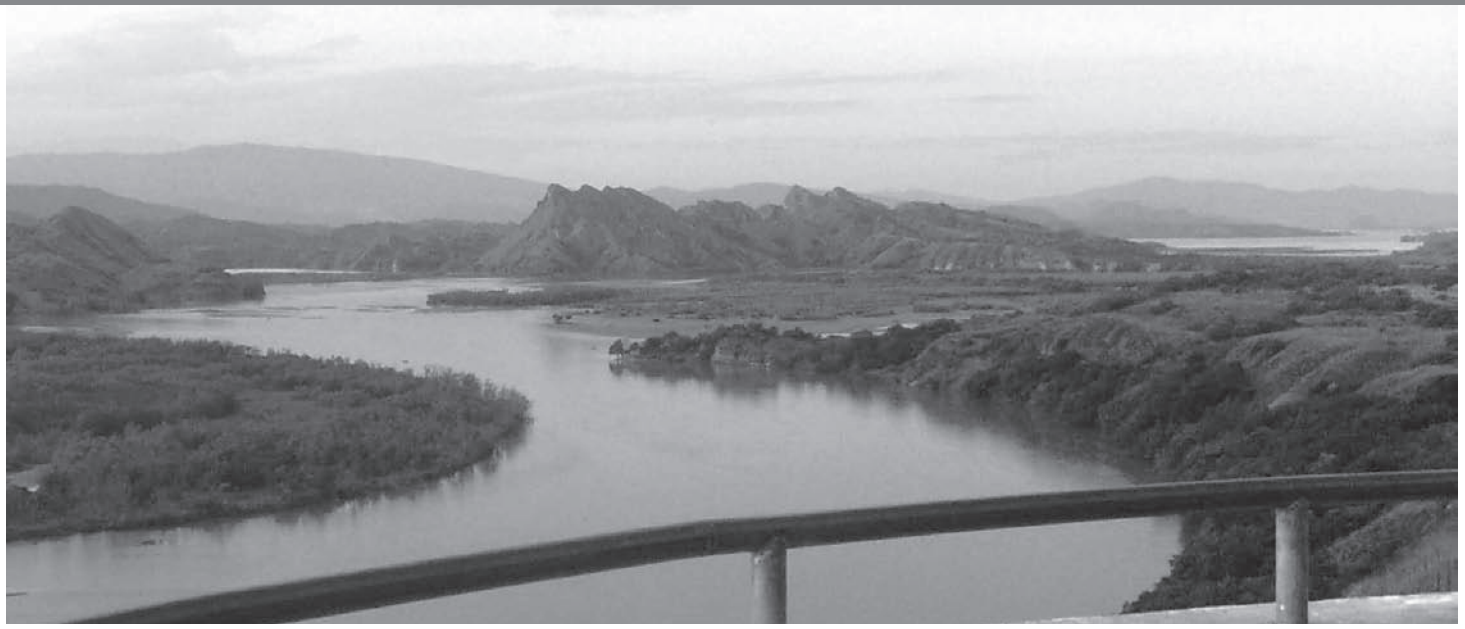

FOTO ARCHIVO OBSURDH

ción inicua y degradante de la atmósfera, del espacio electromagnético, de los mares, de las zonas polares e incluso de los genes. Todos ellos son patrimonio común de los pueblos y han sido secuestrados y transformados en bienes privados en manos de grandes corporaciones trasnacionales, pudiendo decirse, al contrario de lo que ha sostenido el neoliberalismo, que es el proceso de asignación-acumulación-privatización el que conduce a la contaminación y a la erosión de los bienes comunes de la humanidad.

Uno de los asuntos que más preocupantes resultan es la colonización de nuevos ecosistemas que para destinarlos a la agricultura industrial, en muchos casos mediante mecanismos violentos; fenómeno que se conoce como "Land grabbing" y que es patético en la enorme cuenca del Río Amazonas. En muchos casos como por ejemplo el Chocó Bio-geográfico, que se inunda de palma de aceite, o en la región orinoquense de Colombia donde el abandono de la agricultura marginal y los nuevos enclaves agroindustriales provocan el desplazamiento de la población y formas de urbanización y doblamiento caótico de las áreas urbanas que reciben la población desplazada.

La inoperancia del actual gobierno, la crisis climática y la crisis del modelo de desarrollo capitalista son tres realidades de enorme peso. Las estrategias de adaptación, recuperación o mitigación que se discuten y se aplican bajo parámetros de mercantilización del sufrimiento de las víctimas, de la atmósfera y de la vida para mantener el modelo de desarrollo y el control del sistema financiero sobre el conjunto de la sociedad, son agenciadas por quienes han provocado las crisis social, política, militar y ambiental en el país y han contribuido a la debacle climática global.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Desde el OBSURDH entendemos la responsabilidad que tenemos como sociedad civil frente a la crisis climática mundial, nacional y regional. Por lo tanto, acompañamos todas las acciones que adelantan en el plano departamental la Asociación de Damnificados del Proyecto de la Represa del Quimbo ASOQUIMBO, para impedir un nuevo ecocidio en el departamento del Huila. Nos sumamos a la iniciativa de impulsar en el plano regional y nacional la vinculación de las organizaciones sociales del departamento del Huila y de la región Surcolombiana a la campaña mundial por una auténtica Justicia Climática y por el cambio en el sistema económico social.

Reconocemos que solo mediante la unidad de los sectores víctimas de la injusticia global y de la irresponsable contaminación ambiental global y acciones políticas de boicot contra los responsables del ecocidio en nuestro planeta común permitirán llegar a compromisos serios y plausibles para la reducción de emisiones de contaminantes, para la mitigación del cambio climático irreversible, al reconocimiento de la deuda ecológica y a la asunción de la responsabilidad histórica por los países que secuestraron la atmósfera conduciendo al "cataclima" que hoy vive el planeta.

INSEGURIDAD Y JUVENTUD, VOCES Y SILENCIOS QUE LOS UNE

POR: CESAR AUGUSTO CÓRDOBA

'Estoy muy aburrido en esta vida, no se que hacer, no hay trabajo'; me dijo un joven que se subió al colectivo mientras yo me dirigía a mi lugar de trabajo. Minutos antes, luego de sentarse a mi lado, me había generado algo de temor, pues no estaba bien vestido y tenía una cicatriz en la cabeza como de herida con arma blanca. Estas descripciones habían sido suficientes para sospechar y pensar que muy posiblemente se trataba de un delincuente que en cualquier momento me iba a atracar.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Aquella desconfianza se debía a que un mes atrás, en ese mismo recorrido había presenciado un atraco que dos jóvenes perpetraron contra el chofer del bus en el que me desplazaba ante mi asombro y el de otros pasajeros. Una adolescente de no más de 18 años detuvo la ruta, y mientras consultaba algo, apareció otro joven con revolver en mano y obligó al conductor a entregar todo su dinero. Diariamente los medios de comunicación escritos y radiales inundan sus espacios informando sobre atracos, robos, extorsiones y homicidios a los que son expuestos constantemente los ciudadanos.

La mayoría de estos hechos noticiosos involucra jóvenes de los barrios marginales de estrato 1 y 2 de la ciudad, pero ¿Por qué se da este fenómeno social que se acrecienta cada día más, no solo a nivel local sino también nacional? ¿Por qué son los jóvenes los protagonistas de estas historias delincuenciales? ¿Qué esta haciendo el Gobierno Municipal para enfrentar esta situación? En esta ocasión, las respuestas no van a surgir de las voces oficiales que a diario escuchamos en los medios de comunicación, sino de los mismos protagonistas, la ciudadanía.

El problema

Hace aproximadamente 6 meses, Nidia Herrera caminaba tranquilamente por una de las vías vehiculares más importantes de la capital huilense, de repente y sin tener tiempo de nada, fue abordada por dos jóvenes no mayores de 18 años que transitaban en una motocicleta. Uno de ellos, quien iba de parrillero, se bajó apuntándole con un revolver e intimidándola para que le entregara su bolsa. Ella empezó a gritar y a poner resistencia, sin embargo, de nada sirvieron sus llamados porque ante la mirada de varias personas que se encontraban cerca, los maleantes ladrones su cometido.

Acontecimientos como el de la señora Herrera se han vuelto cada vez más frecuentes, solo que en muchos casos las víctimas no cuentan con tanta suerte como ella; "yo doy gracias a Dios porque no me dispararon o sino no estaría contando esta historia, aunque quedé muy estropeada y me robaron el sueldo que acababa de cobrar, estoy viva y eso es lo importante", manifiesta además que hoy en día comprende que no la hayan ayudado por temor al ver a los maleantes armados, y al preguntarle si se imagina el porque cree que aquellos jóvenes la robaron, ella asegura con voz algo dura, "Nada justifica un acto de estos".

La anterior afirmación es la misma que da Maribel Reyes, más conocida como 'Mari'; ella es una líder del barrio Las Palmas de la comuna 10, lleva más de 20 años trabajando a favor de su comunidad y sus acciones han estado encaminadas al trabajo con la juventud.

A sus 43 años doña Mari ocupa gran parte del tiempo reuniéndose con muchachos de 12 a 25 años que viven en su comuna. "Tengo dos grupos, unos haciendo danza y teatro, y otro que conforman un equipo deportivo. Me gusta trabajar con y por ellos porque es que si no hacemos nada, vamos a dejar que se nos pierdan en la delincuencia". Su voz se entrecorta al recordar que son muchos los jóvenes a los que ha visto sucumbirse en el mundo de las drogas, la delincuencia y la muerte. Esa verdad que reconoce esta líder, es la realidad palpable que el Gobierno, las autoridades y toda la sociedad ve ante sus ojos; la juventud de Neiva se está sucumbiendo en actos violentos y delincuenciales y nadie esta logrando hacer nada, por el contrario pareciera que ya las fuerzas se están agotando.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

La Defensora del Pueblo Regional Huila, Constanza Arias Perdomo, analiza la situación desde su función y advierte que la problemática se acrecienta cada vez más en la medida en que los casos que solicitan servicio de asistencia técnica, en su mayoría involucran jóvenes menores de edad. "Uno lo que ve es que hoy la juventud está con una gran vocación a la comisión de delitos y la verdad no se entiende del todo el por qué; en algunos casos estos chicos están actuando impulsados por las necesidades, pero desconcierta cuando se nota que a otros tantos esto se les convirtió en su estilo de vida para subsistir". La Defensora afirma también que la forma como se está combatiendo este flagelo, no es la más adecuada, pues el estado está invirtiendo los presupuestos en un enfoque sancionatorio y no preventivo como debería ser.

En este sentido, la ausencia de políticas públicas para prevenir la violencia y la criminalidad han ido logrando que éstas proliferen cada vez más. Andrés González ejerce como profesional del periodismo, su oficio lo ha desempeñado en temas judiciales y desde este campo analiza que la situación se ha construido a través del tiempo; "el problema no es de ahora , viene de tiempo atrás cuando otras administraciones han sido permisivas a este accionar dejando que los grandes grupos delincuenciales como se les quiere llamar ahora hayan tomado más fuerza en la ciudad, tanto así, que existen barrios como el Bogotá, Villa Colombia, Santa Isabel, Galán, Los Alpes, entre otros, donde grupos pandilleros que operan en esas zonas tienen un control que ya hasta la fuerza pública le ha quedado grande, porque además no cuentan con todo el personal para combatirlas", dice.

En este sentido se ha institucionalizado utilizar como medio de ataque la acción represiva, la situación se puede tornar mucho más complicada, demostrándose la ineficacia de este método. La desesperación genera pánico y puede potenciar el renacimiento de discursos autoritarios, lo cual puede generar supuestas justificaciones para la segregación y la exclusión social, llevando a combatir la inseguridad apelando a procedimientos extremos, y hasta despiadados, que violan los derechos humanos de los que se creen son culpables y en muchos casos de personas inocentes. "Hay temporadas en las que circulan panfletos amenazantes, y se han conocido casos de muchachos muertos en extrañas circunstancias, ya fuera porque estaban en las drogas o porque se escuchaba que eran delincuentes", afirma Pedro, un habitante de la comuna 9.

¿La Justicia como último recurso?

"Por dar un ejemplo particular, día a día uno escucha rumores y los mismos medios de comunicación informan sobre casos donde la misma autoridad es protagonista o cómplice de actos de delincuencia, y la justicia se aplica fuerte para unos y débil para otros, eso depende de lo importante que es la persona, es por eso que uno ya no confía ni en la propia justicia", respondió Pablo Gutiérrez, estudiante de la Universidad Surcolombiana al preguntarle si consideraba que fortalecer las leyes de la justicia podría solucionar el fenómeno de delincuencia.

En la actualidad todas las miradas del Gobierno están centradas en hacer reformas judiciales como único mecanismo que pueda disminuir la delincuencia juvenil. "El consejo de Neiva tiene un debate porque para muchos de ellos no existen políticas claras de seguridad y ven en las leyes la herramienta que ayudará a mitigar el problema, sin embargo, otros no están de acuerdo", dice el periodista Andrés Gonzales, y agrega que el pensar de la Administración Municipal y la policía es que el arma fundamental para controlar la situación es el reforzamiento del pie de fuerza; "creo que se deben sumar otras actividades como una mayor presencia social en las comunas y brindar otras posibilidades a las personas que recurren a estas prácticas", puntualiza González.

No obstante, es imposible desconocer que muchos jóvenes neivanos, amparados por la ley, incurren en estas prácticas delictivas, así como también existe un gran número de casos en los que personas adultas utilizan a menores de edad para delinquir, evitando de esta manera que la ley sea efectiva con ellos. "Con los jóvenes el tratamiento es ofrecerle unas penas algo más generosas con respecto a leyes cometidas y sancionatorias de las personas adultas, esta sanción se reduce en estar en sitios que no les ofrece mayor cosa", afirma la Defensora Arias Perdomo, y sostiene que los establecimientos a donde van estos muchachos que cometen delitos no están operando ni están ofreciendo una buena capacidad de respuesta para obtener como resultado un cambio de actitud.

José Orlando González Cárdenas, director de la Fundación Hogares Claret, lleva varios años trabando en la resocialización de jóvenes drogadictos que han cometido delitos; él asegura que "a los chicos les dictan sentencias que pueden ser una pena de detención en la correccional o que el joven vuelva con su familia pero con el compromiso de venir a la fundación a recibir una serie de capacitaciones a nivel psicológico o educativo para resarcir un poco la falta que ha cometido". Afirma también el líder de esta fundación,

que allí se trabaja por restaurar sus derechos fundamentales para integrarlos nuevamente a la sociedad.

Pese a ello, González Cárdenas reconoce que en muchos casos es difícil la resocialización debido a que el medio no se lo permite; "desde la parte gubernamental no existen programas que ayuden a este tipo de muchachos, no hay fuentes de trabajo, no hay capacitación pre-laboral, no hay fuentes de estudio asequibles y gratuitas, no existen las condiciones para que se haga un excelente proceso de recuperación con estos jóvenes", declara.

Es así, que mientras existan todas esas insuficiencias que determinan una buena reorientación para que un joven que delinque desarrolle una personalidad diferente, ninguna política pública municipal, ni si quiera nacional, logrará frenar esta ola social que acrecienta día a día; más aún, porque el enfoque de estos proyectos de seguridad urbana busca reparar el daño y no dar oportunidades, prevenir, que es lo que necesitan muchos de estos jóvenes para construir su proyecto de vida.

La política estatal contra la violencia y la delincuencia debería tener como base la lucha contra la exclusión social, la lucha contra el arrinconamiento y la humillación de que son víctimas muchos jóvenes de los barrios periféricos de la ciudad. Por ello, esa política tendría que articularse con unas políticas sociales fuertes desplegadas por el Estado, y con una política económica que favoreciera el empleo digno y la justa distribución de los dineros del Estado.

"Hay mucha gente que tiene que robar para comer, uno no sabe en que están invirtiendo la plata de las regalías en Neiva, no hay fuentes de trabajo, no hay empresas, no hay una plataforma industrial para que la gente pueda laborar, la economía del Huila no le permite a sus ciudadanos subsistir, existen miles de pobres", dice Pablo Gutiérrez, estudiante de Derecho.

¡La educación es la solución!

Rigo, Edison y Jonathan, fueron de niños grandes amigos en el barrio Panorama de la comuna 8, pero al pasar de los años las circunstancias de cada una de sus vidas hizo que sus caminos tomaran distintos rumbos.

Rigoberto tiene19 años, con el esfuerzo de sus padres logró terminar el bachillerato y hoy estudia un curso de contabilidad en el Sena. "Mi papas siempre me dicen que la única forma de salir adelante es estudiando y pues toca porque sino entonces como después voy a conseguir trabajo para comer", dice.

Al entrevistarlo, Rigo afirma tímidamente que le gustaría entrar a la Universidad, pero que a sus papás no les alcanzaría el dinero para todos los gastos. "Pues quisiera estudiar Derecho ó Administración; quiero terminar el curso en el Sena para ver si consigo trabajo y después miro como entro a estudiar en la Universidad de noche".

Edison Gómez tiene 18 años, nunca conoció a su padre y se crió con su abuela materna porque su progenitora lo dejó cuando pequeño por irse a otra ciudad a probar suerte, no terminó la primaria y en la actualidad divaga en su barrio buscando como sobrevivir. "He estado en la correccional de menores dos veces, me ha tocado robar porque toca levantarse lo de la papa, no hay trabajo, no hay nada, entonces toca". Él asegura que nunca va a dejar de hacerlo y creé que como a su amigo Jonatán, algún día lo van a matar. "Es que hermano, a mi nadie me da trabajo, yo no se hacer nada y pues tampoco me puedo dejar morir, entonces toca mirar que se hace", afirma.

Jonatán era el menor de los tres jóvenes, falleció hace más de un año, tenía 17, era hijo de madre soltera y desde muy pequeño conoció el mundo de las drogas. Constanza Perdomo llora cuando recuerda el día en que a las 3 de la madrugada golpearon a la puerta de su casa para avisarle que le habían disparado a su 'Jhoni', como lo llamaba. "Yo siempre le dije que dejara las malas juntas, que no metiera más vicio. Me le pegaron 3 tiros, nunca supimos quién fue, nos llegaron a decir que fue un muchacho de Galindo, pero también nos llegó el rumor que había sido la policía, el caso es que nunca supimos nada", asegura.

Historias como la de estos tres jóvenes, son las que se han conocido y se conocen en los barrios periféricos de la ciudad de Neiva, y ellas unidas a las cientos de noticias sobre atracos, robos y homicidios que se dan en la ciudad, seguirán conociéndose si el Gobierno, las familias y todos los que hacen parte de la sociedad no actúan mancomunadamente para atacar la raíz de la delincuencia. "Las políticas deben ser repensadas, los analistas vienen señalando desde hace tiempo que no es la solución al problema de la delincuencia juvenil meter más gente presa. En vez de rehabilitarlos, se termina por generar una hipersocializacion en un ambiente de criminalidad de muchas personas que delinquieron", afirma una psicóloga que pidió no ser identificada.

Sin embargo, existen personas y organizaciones que ven en la resocialización un mecanismo importante para frenar la delincuencia que prolifera en medio de la juventud. El Director de hogares Claret, Orlando Gonzales, considera que a pesar de que su labor es muy difícil, es gratificante haber sido testigo de muchos casos donde los jóvenes se han reorientado y han salido del mundo delincuencial en el que se encontraban, "es difícil porque ellos vienen con una problemática muy arraigada, problemas de drogadicción, conflictos familiares, gente que está aguantando hambre, que viven en situaciones muy lamentables", dice.

Desde las mismas instituciones educativas, algunos maestros vienen trabajando en proyectos que buscan que los estudiantes tengan todo el tiempo ocupado en actividades lúdicas y de esparcimiento; Nelson Vivas, Coordinador de la Institución Educativa Ricardo Borrero Álvarez, manifiesta que como maestro se siente preocupado por la situación de inseguridad por la que atraviesa Neiva, mas aún porque la problemática ya está atravesando las paredes educativas; "son muchos los casos que se conocen donde los estudiantes han agredido ó amenazado a los profesores, pero en mi institución hemos tratado de luchar gracias al trabajo mancomunado de todos quienes hacemos parte de ella, a las parroquias, creo que tener una asesoría espiritual es muy importante y nos ayuda a mermar estos índices de delincuencia juvenil".

Para el maestro, el hecho que los jóvenes tengan tiempos libres, los hace suscepti-

bles a que se hagan miembros de tribus urbanas, grupos ó pandillas que operan en los barrios y generan algún tipo de violencia o acercamiento a la drogadicción. "Venimos trabajando con proyectos educativos destinados a la convivencia ciudadana y que tienen que ver con el manejo del tiempo libre no solamente en los muros, sino que se traslada a sus hogares, con esto tratamos de que los estudiantes en las jornadas contrarias tengan labores para que se ocupen, de hecho a nuestros muchachos de decimo y once, los mantenemos ocupados media jornada la parte académica y la otra media la parte técnica que dictamos en nuestra institución".

Esta dinámica que explora la institución de 'La Central' es una importante iniciativa que todos los centros educativos deberían implementar, pues con educación se puede eliminar la raíz del problema. En días pasados, el reconocido periodista Marco Fidel Yucuma, en una columna de opinión analiza la situación desde la escuela y planteaba que muchos de estos jóvenes que delinquen no tuvieron oportunidades porque sumado a sus conflictos de entorno, "las escuelas a donde fueron desde niños se limitaron a atafagarlos de conocimiento sin importar de donde venían, como vivían y a que futuro familiar se estaban enfrentando". El columnista escribe además que 'el actual sistema educativo se ha vuelto clientelista, politizado, deshumanizado y anárquico', en conclusión a muchos profesores 'no les interesa la suerte de sus estudiantes' escribe Yucumá.

Sin embargo, es importante reconocer que los profesores se han enfrentado a situaciones que agudizan su labor pedagógica, como es el caso de las amenazas y agresiones, lo cual los ha llevado a perder la confianza en querer trabajar en la solución del problema. "Hace unos días en otra institución de Neiva un alumno agredió a un profesor porque éste le llamó la atención, hoy en día está en el hospital", dice le coordinador Nelson Vivas.

Para el maestro Vivas el camino a la solución está en trabajar conjuntamente en proyectos que estén debidamente articulados; "falta mejores procedimientos, no espontáneos, ni que se midan a corto plazo, ni que se proyecten al mandatario de turno como se hace hoy en día, se necesita un proyecto macro donde se maneje aspectos como la oportunidad para los jóvenes, la lúdica, el esparcimiento, el tiempo libre, y sobre todo la sana convivencia, ligando las oportunidades", dice además que mas que juzgarlos y discriminarlos hay que comprenderlos. "Estos muchachos vienen de unos entornos terribles, con violencias inimaginables en relación con su familias, historias de drogas, violaciones, asesinatos; la institución debe ser un oasis para que acá llegan a despejarse de todo esos traumas que viven directa o indirectamente en sus barrios", puntualiza el maestro.

De esta forma, se debe analizar profundamente las dinámicas de la crisis de seguridad que padece la sociedad, esta reclama una mirada interdisciplinaria para entender la naturaleza, la intensidad, y la posible evolución de los factores que la conforman. La evidencia demuestra que el fenómeno es complejo y diverso y sobre todo cambiante. Las acciones que se han ejecutado han demostrado ser estériles e inútiles como las respuestas reactivas de la mayoría de los dirigentes políticos, que toman medidas o toman posiciones solamente después de que alguna tragedia colectiva haya motivado la renovación del reclamo social airado con respecto a estas cuestiones.

Neiva es una ciudad como en muchas otras donde sus habitantes están sometidos a coerciones, amenazas y agresiones, no pueden ejercer plenamente sus derechos elementales: como el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a la propiedad, el derecho al libre movimiento, etc. A quienes más afecta la inseguridad ciudadana es a los débiles, a los menos capaces de protegerse, a las personas económicamente postergadas, a los niños, a las mujeres; contra todos éstos se ensaña, con especial fiereza, la violencia y la delincuencia.

¡Es mejor prevenir que curar!

Aquel joven había estado detallando notoriamente los arboles mientras la ruta avanzaba, se bajo poco antes de yo llegar a mi lugar de trabajo, "ojalá que hayan palos llenos de mangos para venderlos", expresó en un tono de desesperanza al levantarse, al tanto que sacaba una bolsa de costal de uno de sus bolsillos. Yo quedé con una extraña sensación de remordimiento, no se si por mis pensamientos iníciales o por el futuro que tendría ese muchacho.

La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de la democracia y la propia gobernabilidad. Para enfrentar este fenómeno, se debe tener una visión de conjunto y de largo plazo donde las causas sean un factor que trabaje paralelamente a sus efectos. Estoy convencido de que sólo con una decidida participación de los ciudadanos lograremos resolver, en parte, el fenómeno de inseguridad que hoy vivimos, y digo en parte, porque al ser un problema social es muy difícil su erradicación.

La responsabilidad no es toda del Estado, es de todos, de la escuela, de las familias, de las comunidades, de la legislación municipal y nacional, de mi mismo como individuo, todos hemos aislado y evadido la problemática, ya sea por miedo, por indiferencia, porque no es problema nuestro. No hay un plan lúdico para la juventud, no hay nada articulado para el manejo del tiempo libre, no existen oportunidades para que ellos formen su proyecto de vida, todo es desigualdad social, las altas tasas de informalidad y desempleo se concentran mayoritariamente en la población juvenil, no existe dinamismo para protegerlos laboralmente y crear una buena plataforma de empleo formal.

Para ello, las políticas que están trabajando para frenar el flagelo de la delincuencia desde lo local hasta lo nacional, más que buscar que los jóvenes pandilleros dejen las armas y construyan "acuerdos de paz", deben ofrecer actividades productivas, verdaderas oportunidades de vida y no alicientes temporales. Debe haber una política más de fondo, desde la misma escuela, desde la misma comunidad, apoyándose en los líderes y profesores quienes son los voceros cercanos a los jóvenes para que los encamine al mundo escolar y de formación para el trabajo; y más importante aun, desde la familia se deben recalcar valores y principios, basados en la responsabilidad, la tolerancia y el respeto. Si desconocemos las causas del problema el mal seguirá creciendo peligrosamente. Siempre será más barato prevenir que curar.

Convenciones

Amenaza

Ejecución Extra Judicial

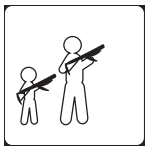
Reclutamiento de Menores

Asesinato

Herido(s)

Toma de Rehenes o Secuestro

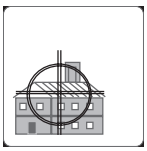
Atentado, Ataque a población civil o ataque a bienes civiles

Homicidio(se desconoce el motivo)

Tortura

Desaparición

Medios y métodos de Guerrra Ilícitos

Violencia Política

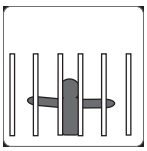
Detención Arbitraria

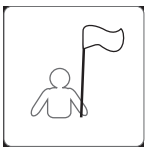
Persona Protegida

Violencia Sexual

Algunos Íconos se encuentran en pareja o en grupos, para expresar conceptos donde estan involucrados 2 ó más categorías.

Ej:

Herido en Ataque a Bienes Civiles

Homicidio Intencional a Persona Protegida

VIOLACIONES CONTRA LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD

CONSOLIDADO PRIMER SEMESTRE DE 2010

Presentamos a continuación el cuadro general de victimizaciones (derechos a la Vida, Integridad y Libertad) registrados por el OBSURDH en el periodo, Enero - Junio de 2010, en el departamento del Huila y Caquetá. Las cifras expuestas a continuación no reflejan la completa realidad regional y se constituyen en una aproximación a la situación de derechos humanos de los dos departamentos.

vida

	Víctimas de Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
	Víctimas registradas simultáneamente como Ejecuciones Extrajudiciales perpetradas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Homicidios Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	3
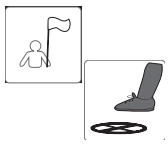	Víctimas de Homicidio Intencional de Persona Protegida o Civiles Muertos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Muertos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos insurgentes).	3
	Víctimas de Asesinatos por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	14
	Caquetá - Víctimas de Asesinatos por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	1
	Victimas de homicidios sin causa determinada	20
	Total víctimas de atentados contra la vida	44

Integridad - Heridos

	Víctimas heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos)	7
	Víctimas registradas simultáneamente como heridas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución (Violaciones a los Derechos Humanos) y como Heridas Intencionales de personas protegidas (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario).	1
	Víctimas herida Intencional de Persona Protegida o Civiles heridos por uso de Métodos y Medios Ilícitos de guerra o Civiles Heridos en Acciones Bélicas o en Ataques a Bienes Civiles (Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de la insurgencia).	1
	Víctimas de herida por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	15
	Total víctimas heridas	24

Integridad - Amenazas

	Víctimas amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos).	8
	Caquetá - Víctimas amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos).	9
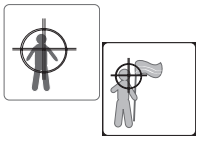	Víctimas registradas simultáneamente como amenazadas por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como víctimas de amenazas que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
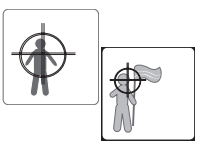	Caquetá - Víctimas de amenaza como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos alzados en armas.	1
	Víctimas de Amenaza por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político - Social).	5
	Total víctimas de amenazas	24

Integridad - Tortura

	Caquetá - Víctimas de tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos).	7
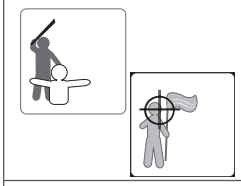	Caquetá - Víctimas registradas simultáneamente como tortura por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como victimas de tortura que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	7
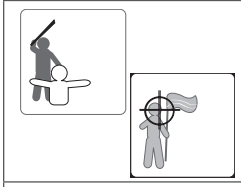	Víctimas de tortura como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos alzados en armas.	0
	Víctimas de tortura por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político – Social).	0
	Total víctimas de tortura	14

Integridad - Abuso Sexual

	Caquetá - Víctimas de abuso sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social (Violaciones a los Derechos Humanos).	1
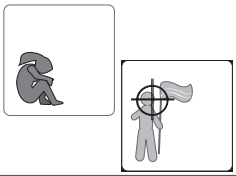	Caquetá - Víctimas registradas simultáneamente como abuso sexual por agentes directos o indirectos del Estado por móviles de Persecución Política (Violaciones a los Derechos Humanos) y como victimas de abuso sexual que constituyen Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.	1
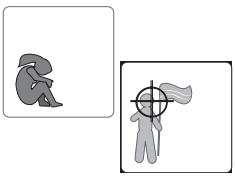	Víctimas de abuso sexual como Infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de grupos alzados en armas.	0
	Víctimas de abuso sexual por Persecución Política o Intolerancia Social por autor indeterminado. (Violencia Político – Social).	0
	Total víctimas de abuso sexual	2

Libertad

	Víctimas de Desaparición por móviles de Persecución Política, Abuso de Autoridad e Intolerancia Social por parte de agentes directos o indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	0
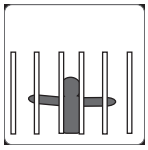	Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	5
	Caquetá - Víctimas de Detención Arbitraria por móviles de Persecución Política o Abuso de Autoridad por parte de agentes directos e indirectos del Estado (Violaciones a los Derechos Humanos).	3
	Caquetá - Víctimas de Desaparición por autor indeterminado (Violencia Político - Social).	1
	Víctimas de Secuestro por miembros de la insurgencia (Violencia Político – Social).	0
	Total víctimas de violación del derecho a la libertad	9

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

CIFRAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICO – SOCIAL

ENERO - JUNIO 2010

Tabla 1

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero - junio de 2010.

Municipio	Amenaza	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Total Resultado
AIPE			2		2
ALGECIRAS		1		1	2
CAMPOALEGRE			1		1
NEIVA	**8**	**4**		**6**	**18**
Total Resultado	**8**	**5**	**3**	**7**	**23**

Tabla 2

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*) Enero - junio de 2010.

P. Responsable	Amenaza	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Total Resultado
EJERCITO NACIONAL				1	1
FUERZA PUBLICA	6				6
GAULA EJERCITO			3		3
POLICÍA NACIONAL	2	5		6	13
Total Resultado	8	5	3	7	23

Tabla 3

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Sector social, Enero - junio de 2010.

SECTOR SOCIAL	Amenaza	Detención arbitraria	Ejecución extrajudicial	Herido	Total Resultado
CAMPESINO			1		1
COMERCIANTE				2	2
EMPLEADO		1			1
ESTUDIANTIL				1	1
LIDER SOCIAL	7				7
MADRE DE FAMILIA				1	1
SIN INFORMACIÓN		3	2	1	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	1		2	4
Total Resultado	8	5	3	7	23

Tabla 4

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según distribución geográfica. Enero - junio de 2010.

Municipio	Amenaza	Civil muerto en acciones bélicas	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Total Resultado
AIPE			1	2	**1**	**4**
ALGECIRAS				1		**1**
CAMPOALEGRE				1		**1**
GIGANTE			1	1		**2**
ISNOS					**1**	**1**
NEIVA	1					**1**
TELLO		**1**				**1**
Total Resultado	**1**	**1**	**2**	**5**	**2**	**11**

Tabla 5

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Según Presuntos Responsables, Enero - junio de 2010. (*)

P. Responsable	Amenaza	Civil muerto en acciones bélicas	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional persona protegida	Muerto por métodos y medios ilícitos	Total Resultado
COMBATIENTES						**1**
FARC-EP		1	1	2	**1**	**4**
GAULA EJERCITO		1	1	3	**1**	**5**
POLICÍA NACIONAL	1					**1**
Total Resultado	**1**	**2**	**2**	**5**	**2**	**12**

(*) Dado que en un mismo hecho pueden participar diversos agentes directos o indirectos del Estado y en algunos casos compartir la responsabilidad con miembros de la insurgencia, este cuadro se refiere a victimizaciones y no a víctimas y por lo tanto el total podría superar el número de víctimas.

Tabla 6

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario Según sector social, Enero - junio de 2010. (*)

SECTOR SOCIAL	Amenaza	Civil muerto en acciones bélicas	Herido por métodos y medios ilícitos	Homicidio intencional persona protegida	Muerto por} métodos y medios ilícitos	Total Resultado
CAMPESINO		1		1		**2**
ESTUDIANTIL			1		1	**2**
LIDER SOCIAL	1			1		**2**
SIN INFORMACIÓN			1	3	1	**5**
Total Resultado	**1**	**1**	**2**	**5**	**2**	**11**

Tabla 7 Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Enero - junio de 2010.						
Municipio	Amenaza	Asesinato	Atentado	Herido	Homicidio	**Total Resultado**
AGRADO		1				**1**
ALGECIRAS	1					**1**
CAMPOALEGRE					2	**2**
IQUIRA		1				**1**
ISNOS					1	**1**
LA PLATA		2			1	**3**
NEIVA	3	4		11	9	**27**
OPORAPA			1	3	2	**6**
PITAL		2			1	**3**
PITALITO		1			2	**3**
SALADOBLANCO					1	**1**
SAN AGUSTIN	1			1	1	**3**
TELLO		2				**2**
TIMANA		1				**1**
Total Resultado	**5**	**14**	**1**	**15**	**20**	**55**

Tabla 8 Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según sector social. **Enero - junio de 2010.**						
SECTOR SOCIAL	Amenaza	Asesinato	Atentado	Herido	Homicidio	**Total Resultado**
CAMPESINO		2			2	**4**
COMERCIANTE					4	**4**
LIDER SOCIAL	1	1	1	1		**4**
SIN INFORMACIÓN	4	10		14	13	**41**
TRANSPORTADOR		1			1	**2**
Total Resultado	**5**	**14**	**1**	**15**	**20**	**55**

Tabla 9

Distribución general de víctimas, según género. Enero - junio de 2010.

Categoría	Femenino	Masculino	Sin información	**Total Resultado**
AMENAZA		14		**14**
ASESINATO		13	1	**14**
ATENTADO		1		**1**
CIVIL MUERTO EN ACCIONES BÉLICAS		1		**1**
DETENCIÓN ARBITRARIA		4	1	**5**
EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL		3		**3**
HERIDO	7	13	2	**22**
HERIDO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		2		**2**
HOMICIDIO	2	15	3	**20**
HOMICIDIO INTENCIONAL PERSONA PROTEGIDA		5		**5**
MUERTO POR MÉTODOS Y MEDIOS ILÍCITOS		2		**2**
Total Resultado	**9**	**73**	**7**	**89**

Tabla 10

Acciones bélicas. Según resultado. Enero - junio de 2010.

Municipio	Muerto	Herido	Total Resultado
EJERCITO NACIONAL	1	6	7
FARC-EP	18		18
POLICIA NACIONAL	4	2	6
SIN INFORMACIÓN	1		1
Total Resultado	24	8	32

CAQUETÁ

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO
ENERO - JUNIO DE 2010.

El ejercicio de registro y sistematización de casos de violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en el departamento del Caquetá, se realiza en este periodo gracias al trabajo realizado por la Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive. Al igual que los casos del Huila, estas cifras no corresponden a la magnitud de la realidad, pero si se constituyen en una aproximación de lo que ocurre en la región.

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Tabla 11

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Caquetá, Enero – junio de 2010.

Municipio	Amenaza	Detención Arbitraria	Tortura	V.S abuso sexual	Total Resultado
LA MONTAÑITA	3	3	3		9
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	6		4	1	11
Total Resultado	9	3	7	1	20

Tabla 12

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Presuntos Responsables (*), Caquetá, Enero - junio de 2010.

P. Responsable	Amenaza	Detención Arbitraria	Tortura	V.S abuso sexual	Total Resultado
EJERCITO NACIONAL	9	3	7	1	20
Total Resultado	9	3	7	1	20

Tabla 13

Violaciones a los Derechos Humanos por Persecución Política, Abuso de autoridad e Intolerancia Social. Según Sector social, Caquetá, Enero - junio de 2010.

Sector social	Amenaza	Detención Arbitraria	Tortura	V.S abuso sexual	Total Resultado
CAMPESINO	7	3	6		16
SIN INFORMACIÓN	2		1	1	4
Total Resultado	9	3	7	1	20

INFRACCIONES GRAVES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Tabla 14

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Caquetá, Enero - junio de 2010.

Municipio	Abuso sexual	Amenaza	Escudo	Tortura	Total Resultado
SAN VICENTE DEL CAGUÁN		3		3	6
LA MONTAÑITA	1	7	11	4	23
Total Resultado	1	10	11	7	29

Tabla 15

Infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Según presunto responsable. Caquetá, Enero - junio de 2010.

P. RESPONSABLE	Abuso sexual	Amenaza	Escudo	Tortura	Total Resultado
EJÉRCITO NACIONAL	1	9	9	7	26
FARC-EP		1	2		3
Total Resultado	1	10	11	7	29

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL

Tabla 16

Violencia Político Social por Persecución Política e Intolerancia Social. Según distribución geográfica. Caquetá, Enero - junio de 2010.

Municipio	Desaparición	Total Resultado
SAN VICENTE DEL CAGUÁN	1	1
Total Resultado	1	1

VIAJE SIN RETORNO

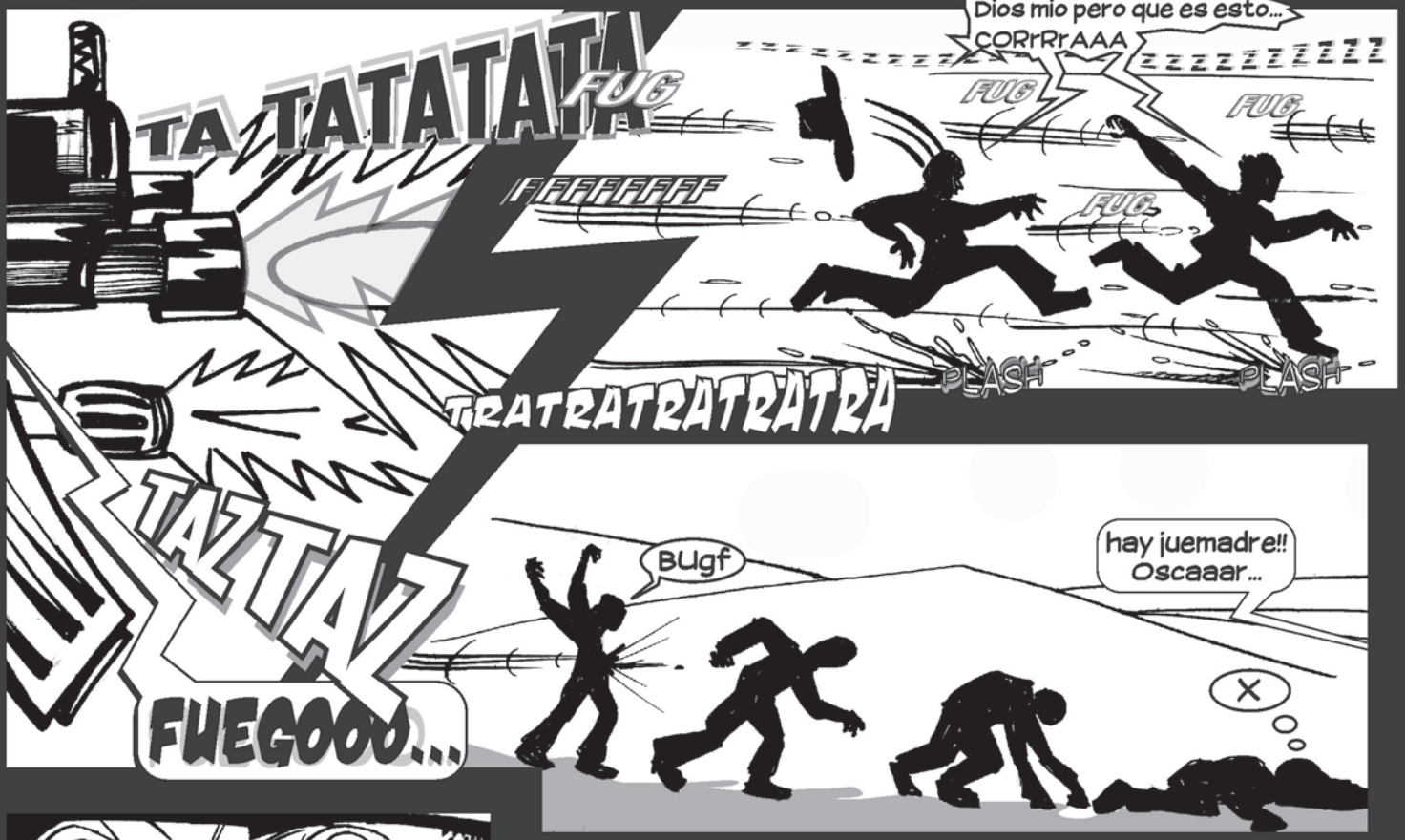

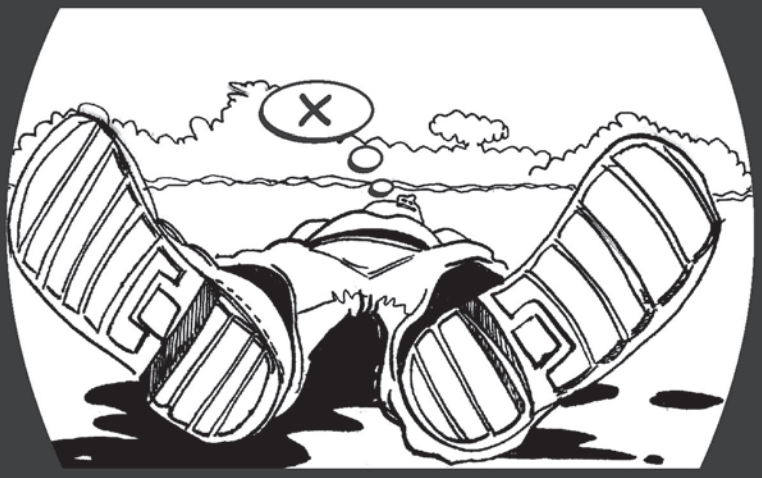

ALTO AL FUEGO.....
se acabo el "enfrentamiento",
cayó el bandido...

???

mi hermano
trabajaba
en oficios varios
en la petrolera,
tenía mujer
y una niña de un
mes de nacida.

Aquel joven de tan solo 20 años de edad
quedo tendido en el suelo sin conocer la finca de su primo,
ni la causa de su muerte.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Casos Huila

PRIMER SEMESTRE DE 2010

FOTO ARCHIVO OBSURDH

ENERO - FEBRERO 2011

Enero 1/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Abuso de Autoridad
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
OSCAR JAVIER CABRERA SERRATO
MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**
Presunto Responsable: **GAULA EJERCITO**

Un presunto caso de ejecución extrajudicial se presentó en el municipio de Campoalegre. Se trata de Oscar Javier Cabrera Serrato un joven de 20 años quien vivía y trabajaba en el municipio de Yaguará. Según comunicado del Ejército, "en operaciones tendientes a neutralizar y desarticular el accionar terrorista de las Farc, hombres del Gaula Rural Huila orgánico de la Novena Brigada, lograron dar muerte en combate a un supuesto guerrillero perteneciente a la segunda compañía 'Ayíber González', de la columna móvil 'Teófilo Forero Castro' en zona rural del municipio de Campoalegre". Opuesto a lo que comunica el Ejército, la familia de la víctima, afirma que él no era ningún guerrillero, que se encontraba en su casa ubicada en el municipio de Yaguará, cuando fue invitado por un familiar a ver unas tierras, "él se fue con un primo el primero de enero y por allá lo mató el Ejército; el primo lo convidó a ver un pedazo de tierra que había comprado el tío pero no me había dicho exactamente dónde era", afirmó Emilce Serrato, mamá del joven. La familia se enteró en la noche del viernes cuando personal de la funeraria La Paz los llamó para comunicarles el lamentable hecho. "Ahora el Ejército viene a decirnos que él era guerrillero, si en Yaguará todos lo conocen y saben que trabaja en la petrolera, era un muchacho de bien. Además, si fuera así ellos andan uniformados, armados, sin documentos y él andaba normal como cualquier civil", expresó Luis Miguel Cabrera Serrato, hermano. La víctima trabajaba en oficios varios en la petrolera, tenía mujer y una niña de un mes de nacida.

Enero 1/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
EDWIN ANDRÉS GARZÓN ROCHA
MUNICIPIO: **NEIVA**
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**

Edwin Andrés Garzón Rocha, de 25 años de edad, murió a consecuencia de una herida producida con arma corto punzante, a la altura del pecho. El joven fue atacado por desconocidos en el barrio Santa Isabel al sur de la ciudad de Neiva.

Enero 1/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Flor María Díaz Díaz - MADRE DE FAMILIA
MUNICIPIO: **NEIVA**
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**

Policías agredieron verbalmente e hirieron a la señora Flor María Díaz Díaz quien impidió que los uniformados entraran a registrar su vivienda de manera ilegal. Los hechos se presentaron en horas de la mañana, en la calle 16 del barrio Timanco al sur de la ciudad de Neiva, luego de que algunos habitantes de la zona protagonizaran una riña en la cual resultó muerto un habitante. Según la fuente, los Policías intentaron ingresar a su casa a la fuerza, golpeando las rejas a patadas y bolillazos, pues aseguraban que en su domicilio se encontraba el agresor conocido con el alias de "pandeyuca".

Enero 5/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LEONARDO HOMEN QUINAYAS - LIDER SOCIAL
JOSE GUGU MUELAS - LIDER SOCIAL
MARIO MESA CHINDICUE - LIDER SOCIAL
JUSTINIANO CAMPO - LIDER SOCIAL
JAIRO ALONSO EMBUS MENZA - LIDER SOCIAL
CARLOS ERNESTO PILLIMUE - LIDER SOCIAL
MUNICIPIO: **NEIVA**
Presunto Responsable: **FUERZA PUBLICA**

Nuevas amenazas y seguimientos contra líderes indígenas de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila CRIHU. Según denuncia presentada ante la Defensoría del Pueblo son seis los líderes indígenas que han sido víctimas de amenazas y seguimientos presuntamente por la Fuerza Pública. Se trata de LEONARDO HOMEN QUINAYAS, ex gobernador del Resguardo Indígena Rumiyako, ex consejero, ex directivo del "CRIHU" y ex Coordinador del Programa de Jurisdicción Especial Indígena, Representante de la mesa Nacional de Concertación del Sistema Judicial Nacional (SJN) y la Jurisdicción Especial Indígena (JEI); JOSE GUGU MUELAS, presidente actual de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila "CRIHU"; MARIO MESA CHINDICUE, ex coordinador del Área de comunicación, ex Concejal del Municipio de Nátaga y ex directivo del "CRIHU"; JUSTINIANO CAMPO, ex consejero del CRIC, ex presidente del "CRIHU" Capitán y Gobernador Titular del Resguardo Indígena La Estación Tálaga de la Plata; JAIRO ALONSO EMBUS MENZA ex gobernador, ex Concejal del Municipio de Iquira, ex Presidente del "CRIHU", actualmente coordinador de la Mesa permanente de Concertación del Departamento del Huila con los Pueblos Indígenas; CARLOS ERNESTO PILLIMUE, ex Presidente del "CRIHU".

Enero 7/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
Luis Arquímedes Caleño Guevara - COMERCIANTE
MUNICIPIO: **PITAL**
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**

El comerciante Luis Arquímedes Caleño Guevara de 55 años de edad, fue asesinado en su vivienda de varias heridas de arma blanca. Los hechos ocurrieron en la vereda El Socorro.

Enero 9/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
JEFFERSON LEANDRO VELASQUEZ
YEHIN FERNANDO AVENDAÑO
MUNICIPIO: **PITAL**
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**

Jefferson Leandro Velazquez, y Yehin Fernando Avendaño dos jóvenes de 23 y 22 años respectivamente, fueron asesinados cuando se encontraban jugando en el Billar Club ubicado frente a la Alcaldía municipal de El Pital. Según la fuente, los asesinos llegaron al lugar alrededor de las 8 p.m., se tomaron una cerveza en el billar y luego dispararon contra los jóvenes ocasionando su muerte y salieron del lugar en una motocicleta de alto cilindraje. Con la muerte de estos dos jóvenes son tres las personas asesinadas en El Pital durante esta semana, ya que el miércoles anterior en su finca, fue asesinado con arma blanca el comerciante Luis Arquímedes Caleño Guevara. "Estas muertes continuas donde no se conocen ni la causas ni los autores, tiene a la población muy preocupada porque podría tratarse del recrudecimiento de la mal llamada limpieza social que vivió el municipio hace algunos años, cuando hubo una fuerte presencia paramilitar en esta jurisdicción".

Enero 10/2010

ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivos Militares por Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR / POLICÍA NACIONAL HERIDO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / POLICÍA NACIONAL MUERTO
MUNICIPIO: **IQUIRA**
Presunto Responsable: **FARC-EP**

Presuntos guerrilleros de las FARC-EP dieron muerte a un policía y dejaron herido a uno más. El hecho ocurrió a las 3:30 p.m. mientras los policías patrullaban la zona, siendo atacados por los insurgentes.

Enero 10/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
Amenaza por Abuso de Autoridad
ÉDISON PEDROZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Abuso de Autoridad
ÉDISON PEDROZA - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
LEONEL TRUJILLO - EMPLEADO
HERNÁN TRUJILLO
HERMANO PEDROZA
MUNICIPIO: **NEIVA**

Agentes de la Policía Nacional hirieron con arma de fuego a una persona, detuvieron arbitrariamente a otras tres y causaron daños materiales a una vivienda. Los hechos iniciaron en un bar del corregimiento de Fortalecillas, zona rural del municipio de Neiva. Según la fuente, los hermanos Leonel y Hernán Trujillo, residentes en la ciudad de Bogotá, habían llegado a pasar la temporada de fin de año con su familia. En horas de la noche se encontraban en el bar Afrika, cuando dos agentes de la ……iniciaron un procedimiento de inspección a los ciudadanos. En la requisa le encontraron a un amigo de los hermanos un arma, que según testigos era de juguete pero que el portador fue detenido por los policías de manera violenta, por lo que los hermanos intervinieron en favor de su amigo. Indican que hubo abuso de autoridad y exceso de fuerza de los uniformados, tras advertir que los agredieron a golpes y dispararon sus armas de dotación iniciándose una violenta pelea. En medio de la confusión resultó herido con dos impactos de bala por parte de la Policía Nacional, el trabajador independiente Édison Pedroza, de 29 años de edad. El herido afirmó no tener ninguna relación con las personas que se enfrentaron con los uniformados, y que fue agredido a golpes por un policía que lo tildó de cómplice y luego le exigió que se alejara corriendo. Al negarse a esto, Pedroza sostiene que recibió un disparo a quemarropa en la ingle por parte del uniformado, y por temor a perder su vida emprendió a correr; tras lo cual tres policías más dispararon contra él hiriéndolo nuevamente en la pantorrila. Posteriormente, fue detenido y fue subido a una patrulla y según la fuente "fue subido a una patrulla con la idea de llevarlo a un lugar solitario donde presuntamente querían ejecutarlo, de lo que se salvó porque un hermano y varios amigos con quienes departía en el bar, los siguieron haciendo que desistieran del macabro plan". Luego de ser llevado a la Estación de Policía, permaneció sin recibir atención médica durante dos horas. Su hermano fue detenido en el CAI del barrio Alberto Galindo, en el norte de la ciudad de Neiva, cuando seguía la patrulla, y fue despojado de todos sus documentos, señalado de pretender un rescate armado. El herido aseguró que en el Hospital Universitario de Neiva, fue visitado en la madrugada en dos oportunidades por el Comandante de la Policía de Fortalecillas, primero para leerle sus derechos y luego para ofrecerle un arreglo económico. Posterior a la pelea protagonizada en el bar por parte de los hermanos Trujillo, su madre María Nelly Vergara, sus hermanas Nancy y Olga y varios vecinos, denuncian que unos 30 policías llegaron como refuerzo desde la ciudad de Neiva e irrumpieron violentamente en su casa para llevarse a sus dos familiares detenidos. Ante la negativa de los moradores de permitirles el ingreso sin contar con una orden judicial procedieron a entrar por la fuerza, patearon puertas, golpearon a mujeres y ancianos, quebraron los vidrios de las ventanas e incluso lanzaron gas lacrimógeno cuando adentro de la vivienda se encontraban cuatro menores de edad. Aseguran además, que les apuntaron con las armas, dispararon al aire y tras ingresar revolvieron toda la casa llevándose detenidos a los hermanos Leonel y Hernán. "Parecía que estuvieran detrás de un narcotraficante o un peligroso guerrillero", dijo Olga Trujillo, quien además aseguró que "la Policía se apoderó de un celular con el que se estaba grabando todo lo ocurrido, para que no quedara registro de su brutalidad".

Enero 17/2010

ACCIONES BÉLICAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR / POLICÍA NACIONAL MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / POLICÍA NACIONAL MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / POLICÍA NACIONAL HERIDO
Ataque a Objetivos Militares por Bélicas
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **PALERMO**

Presuntos guerrilleros del Frente 66 Joselo Lozada de las FARC-EP atacaron el puesto de policía de Palermo. En el hecho dieron muerte a dos policías y otro quedó herido.

Enero 17/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ANDRES BARONA OLMOS - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

El Comité Ejecutivo Regional del Partido Comunista Colombiano miembro del Polo Democrático Alternativo, PDA, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional la delicada situación de seguridad que atraviesa su militancia y en para este caso el joven camarada Andrés Barona Olmos. HECHOS: En la madrugada del lunes 17 de enero del presente año siendo las 12:30 a.m., 2 hombres que se movilizaban en una motocicleta marca AX100 color rojo sin placas abordaron al joven ANDRÉS BARONA OLMOS en la calle 19a con Cra 40, luego de haber departido con unos amigos alrededor de la calle 19 con Cra 40 en la ciudad de Neiva. El conductor de la motocicleta frenó delante de ellos a escasos 3 metros mientras que el parrillero se bajó de la moto y se abalanzó por la espalda intentando cortar la garganta de Andrés con un cuchillo, cosa que el joven logró evitar con su mano izquierda resultando con laceraciones en ella. En medio del ataque el hombre de tez trigueña y estatura alta solo atinó a decir "Así lo queríamos coger gonorrea". Luego del infructuoso ataque los hombres producto de los gritos que hacían los dos amigos que le acompañaban desistieron y emprendieron la huida con rumbo desconocido. Cabe destacar que durante el ataque los sujetos no atacaron a sus otros dos acompañantes, ni despojaron o intentaron despojar de sus pertenencias a Andrés lo que nos permite denunciar con mayor claridad las posibles motivaciones de éste hecho. ANTECEDENTES: 1. Andrés es miembro del Partido Comunista Colombiano y ha sido destacado dirigente estudiantil en la Universidad Surcolombiana donde estudia su sexto semestre de Derecho y es ampliamente reconocido por su compromiso con la exigencia de los derechos de los estudiantes. 2. Actualmente es miembro cofundador del Colectivo de DD HH Héctor Abad Gómez que de la mano de Observatorio de DDHH -OBSURDH y otras organizaciones hermanas han realizado una destacada denuncia de la situación de DDHH de los campesinos de algunas zonas del Huila. 3. Nuestra organización política permanentemente ha sido víctima de asesinatos, desapariciones y hostigamientos por parte del Estado colombiano que en la actualidad se pueden contar por miles, lo que permite suponer el carácter político de ésta agresión. 4. Cabe señalar cómo éste hecho se realiza a escasas cuadras de la casa de joven que no tiene ningún problema personal con nadie y es reconocido en su barrio por su alegría y actitud colaboradora y trabajadora.

Enero 17/2010
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Atentado por Persecución Política
OTONIEL MOLINA, - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **OPORAPA**

El concejal del municipio de Oporapa denunció que fue objeto de un atentado cuando un desconocido le disparó en tres ocasiones, sin que hiciera blanco en su humanidad. El hecho ocurrió hacia las 10:00 de la noche en zona urbana del municipio. Según la denuncia: "cuando me hallaba en compañía de varios amigos departiendo en un establecimiento de la población de Oporapa, un individuo de repente ingresó y me disparó tres veces, pasando dos fogonazos muy cerca a mi rostro y uno impactó en el piso donde quedó la señal". Informó que de este hecho tiene conocimiento la Policía de Oporapa, pero que desconoce el resultado de las investigaciones.

Enero 23/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
DARÍO AVILÉS CALDERÓN - CAMPESINO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **IQUIRA**

Dos hombres vestidos de civil, con gorra y portando pistolas, asesinaron al campesino de 53 años de edad. Los hechos ocurrieron en la cancha de fútbol de la vereda Los Andes, región de la inspección de Río Negro, pasadas las 7:30 de la noche. Según un allegado que menciona como un antecedente preocupante que "El 21 de diciembre a las cinco de la mañana llegó el Ejército, lo sacó de la casa y se lo llevó argumentando que estaba extorsionando. Horas más tarde lo dejaron regresar". Según la fuente, la víctima fue atacado mientras se encontraba sentado en el muro de una alcantarilla junto a sus tres hijos hijos viendo el partido de fútbol que disputaban los vecinos. "Los tipos se acercaron y sin decirle nada le dispararon en varias ocasiones". El labriego cayó al suelo y fue rematado, "le dispararon en once ocasiones con una pistola nueve milímetros", señaló el allegado al recordar que los impactos fueron en la cabeza, tórax y brazos. "Murió frente a sus pequeños hijos que gritaban desesperados".

Enero 26/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
RAMIRO MUÑOZ PARRA - TRANSPORTADOR
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Ramiro Muñoz Parra, conductor de un vehículo de servicio público, es asesinado por desconocidos de dos impactos de arma de fuego, en momentos en que esperaba un pasajero. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 10 pm en la ruta que conduce de San Agustín al municipio de Ísnos. En la zona se conoce de la presencia de grupos armados quienes sostienen enfrentamientos. Según la fuente se presume que sean las FARC-EP los presuntos responsables, pero no hay indicio de que así sea.

Enero 26/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
PEDRO CHAVARRO BARRERA - CAMPESINO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **OPORAPA**

En la vereda El Cerro del municipio de Oporapa, murió Pedro Chávarro Barrera, de 61 años de edad, producto de dos impactos de bala propinados por desconocidos que lo asesinaron dentro del cultivo de lulo que cuidaba el agricultor.

Enero 31/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JAIME DIAZ GÓMEZ - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **TIMANA**

Jaime Díaz Gómez, ex Secretario de Gobierno de Timaná, Huila, fue asesinado por desconocidos cuando se dirigía al lugar de su vivienda en la vereda Sicandé del municipio de Pitalito. Los agresores se transportaban en motocicleta y dispararon contra la víctima causándole varias heridas a la altura del rostro.

Enero 31/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **FARC-EP Y EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Un presunto combate se desarrolló entre guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP y tropas del Batallón Magdalena del Ejército Nacional. El hecho ocurrió entre Puerto Quinchana y Villa Fátima.

Enero 31/2010

ACCIONES BÉLICAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **FARC-EP Y EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP y tropas de la Brigada 9 del Ejército Nacional, en la vereda Las Lajas, habría muerto un insurgente no identificado.

Febrero 2/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
MARIO HERNÁN SELENE QUINTANA
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Mario Hernán Selene, presunto ex paramilitar conocido como alias "Flagelo", murió a causa de varios impactos de arma de fuego proporcionados por desconocidos. Los hechos ocurrieron mientras la víctima asistía al sepelio del presunto ex paramilitar Javier Perdomo Esquivel, en la iglesia San José del municipio de Neiva. Según la fuente, se presumen vínculos de la víctima con el atentado a Víctor Carranza, denominado coloquialmente "zar esmeraldero".

Febrero 3/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Intolerancia Social
Presunto Responsable: **GRUPOS DE INTOLERANCIA**
MUNICIPIO: **TIMANA**

Amenazas escritas fueron halladas en los alrededores del cementerio del municipio de Timaná, Huila. En los panfletos se formulan amenazas con nombres de varios habitantes de la localidad acusados de pertenecer a bandas de delincuencia. Entre la lista de personas está el nombre de un hombre asesinado días antes. Según la fuente el texto se firma con las siglas TGT.

Febrero 5/2010

INFRACCIONES AL DIH
Confinamiento Como Represalia o Castigo Colectivo
COMUNIDAD DE SANTANA COLOMBIA Y VEREDAS CIRCUNVECINAS
Presunto Responsable: **EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **COLOMBIA**

Miembros de la comunidad de Santana Colombia y veredas circunvecinas denuncian confinamiento por parte del Ejército Nacional (al parecer de la brigada 121), que se encuentran acantonadas en la región. Según la fuente, existen dos retenes permanentes uno saliendo de Colombia y otro después de Santana, en ambos retenes se restringe el paso de alimentos, combustibles y productos agrícolas. La población se encuentra muy afectada y solicitan a las instituciones, organizaciones de DD.HH y a las Naciones Unidas, realizar gestiones para que la fuerza pública respete sus derechos, al igual que solicitan acompañamiento frente a las actividades de denuncia que programe la comunidad.

Febrero 7/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
FRANCISCO BARRETO - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Miembros de la Policía Nacional amenazaron a Francisco Barreto, quien es dirigente sindical y agrario y a un grupo de

personas militantes del partido político Polo Democrático Alternativo, PDA. El hecho sucedió en momentos en que las víctimas se concentraron para promover la campaña política de la candidata Gloria Inés Ramírez hacia las próximas elecciones a congreso. Según la denuncia: "Siendo las 7:40 pm, a la altura del intercambiador vial de la carrera 6w con avenida Pastrana, conocido popularmente como el puente "El Tizón", fueron interceptados por efectivos de la Policía Nacional que se movilizaban en dos patrullas identificadas con los números 23-0201 y 23-0025, quienes, de manera intimidatoria y amenazante, exigieron a las personas que se encontraban adelantando el proselitismo político, que terminaran con su ejercicio, pues de lo contrario, serían conducidos a la estación de policía. Sin mediar autorización alguna de los afectados, en actitud provocadora procedieron a filmar y tomar fotografías de los allí asistentes, señalando insistentemente que "a qué polo pertenecían", dejando entrever sus intenciones, auspiciadas desde el alto gobierno, de continuar la cacería de brujas, criminalizando el ejercicio democrático de la oposición y dando largo aliento a los ya tradicionales falsos positivos de la seguridad democrática. Así mismo, ante el reclamo por la vulneración de sus derechos, el señor FRANCISCO BARRETO fue objeto de intimidación siendo reseñado junto con sus escoltas por los agentes de policía, solo por el hecho de ser sindicalista que en la actualidad cuenta con un esquema de seguridad asignado por el Ministerio del Interior ante las difíciles situaciones de seguridad por las que atraviesa". Agrega la denuncia que Francisco, ha sido víctima de persecuciones y amenazas desde el año 1998: "A raíz del surgimiento de la organización sindical de los trabajadores del municipio, de la cual es fundador, se incrementaron las intimidaciones sobre la familia Barreto. El día 8 de Marzo del año 2.004, el señor Francisco fue objeto de secuestro por un día efectuado por actores armados no identificados quienes le exigieron abandonar sus actividades "subversivas", de lo contrario, sufriría las consecuencias. Ante dicha situación, el señor Barreto debió separarse de su familia y abandonar el país por 4 meses, como forma de preservar su vida y la integridad personal de su familia. En los últimos meses se ha encontrado a individuos vestidos de civil, tomando fotografías y haciendo filmaciones a su casa desde taxis con placas borrosas".

Febrero 11/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
JOSÉ GREGORIO CAICEDO
NELSON FIERRO
ASCENETH VILLAREAL
HÉCTOR VILLAREAL
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

José Gregorio Caicedo, maestro de construcción de 32 años de edad, resultó herido víctima de una granada que desconocidos a bordo de motocicletas de alto cilindraje lanzaron contra su vivienda, ubicada en la comuna seis de la ciudad de Neiva. En el mismo hecho resultaron heridos Nilson Fierro, Asceneth Villarreal y Hector Villarreal. La autoría y los móviles del hecho no han sido esclarecidos.

Febrero 12/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
Sin Identificación / FARC-EP MUERTO
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Un presunto guerrillero resultó muerto a causa de enfrentamientos entre el Frente 13 'Cacica Gaitana', del grupo armado FARC y el Batallón de Infantería No. 27 'Magdalena' en el sector conocido como El Jabón, zona rural del municipio de San Agustín, Huila. La fuente no suministra información sobre la identidad de la víctima.

Febrero 14/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
JOSE FERNEY DUCUARA
ENRIQUE VARGAS LEYVA
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

José Ferney Ducuara, Secretario de Tránsito Municipal y Enrique Vargas Leyva, Secretario de Educación Municipal de la ciudad de Neiva, han recibido amenazas de muerte por parte de desconocidos. A la fecha, las amenazas cumplen más de dos semanas de haberse presentado y, según la fuente, a pesar de las múltiples denuncias, los funcionarios manifiestan no haber recibido protección alguna por parte del Estado.

Febrero 14/2010

INFRACCIONES AL DIH
Civil Muerto en Acciones Bélicas
JOSÉ FABIÁN VERÚ LAZO - CAMPESINO
Presunto Responsable: **COMBATIENTES**
MUNICIPIO: **TELLO**

José Fabián Verú Lazos, joven labriego de 21 años de edad perdió la vida en un supuesto enfrentamiento entre tropas del Batallón de Artillería 9 Tenerife del Ejército Nacional y, al parecer, miembros del grupo armado FARC-EP en la vereda San Andrés, jurisdicción del municipio de Tello. Fuentes directas señalan que según la ubicación geográfica de la víctima al momento de los hechos "únicamente podía ser abaleado por el Ejército". Igualmente, existen denuncias sobre irregularidades procedimentales respecto del levantamiento del cuerpo, así como el hallazgo de prendas de vestir atribuidas al joven y que según sus familiares no eran de su pertenencia. Los hechos son motivo de investigación.

Febrero 18/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO RIO BLANCO
COLECTIVO CAMPESINO TURQUESTAN
COLECTIVO CAMPESINO LA LIBERTAD
COLECTIVO CAMPESINO NUEVA REFORMA
COLECTIVO CAMPESINO CADILLO
COLECTIVO CAMPESINO RIO NEGRO
COLECTIVO CAMPESINO YUCALES
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
COLECTIVO CAMPESINO RIO BLANCO
COLECTIVO CAMPESINO LA LIBERTAD
Presunto Responsable: **EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Las comunidades de las veredas Río Blanco, Turquestán y Nueva Reforma del municipio de Baraya; veredas Cadillo y Río Negro del municipio de Tello y la vereda Yucales del municipio de Neiva, denuncian violaciones a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte del Ejército Nacional que opera en la región. Según los campesinos, desde hace más de 20 días se vienen presentando bombardeos muy cerca de las viviendas, robo de ganado, amenazas y señalamientos contra los lugareños. Esta situación ya produjo el desplazamiento interveredal de cuatro familias, dos de la vereda Río Blanco y dos de La Libertad del municipio de Baraya. Los supuestos combates y bombardeos no han producido bajas guerrilleras y solo se presentan en horas de la noche, en la mayoría de los casos muy cerca de las viviendas más aisladas de la región. Esta situación es interpretada por los campesinos como una campaña de terror que los está presionando a desplazarse. También se ha producido robo de víveres y maltrato físico y verbal contra líderes comunales y campesinos a quienes el Ejército señala como auxiliadores de las Farc.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Marzo 1/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
CARLOS ENRIQUE REYES VARGAS
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Carlos Enrique Reyes Vargas, cobrador de Pitalito fue asesinado en el municipio Isnos. El cuerpo fue hallado junto a todas sus pertenencias, incluida la motocicleta en la que se desplazaba. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Marzo 6/2010

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
LUIS FELIPE GUTIÉRREZ
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Luis Felipe Gutiérrez, un joven de 18 años de edad, fue hallado sin vida en la carretera que conduce del municipio de Algeciras al departamento del Caquetá. El cuerpo de la víctima presentaba signos de tortura y 10 impactos de arma de fuego y, según la fuente, sobre el joven había una hoja de papel que cita: "lo matamos por extorsionar al pueblo y matar un campesino inocente. FARC." Lo anterior supone que los responsables del hecho son presuntos guerrilleros de las FARC.

Marzo 7/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
FREDY ROJAS PEÑA
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Fredy Rojas Peña, de 18 años de edad, fue hallado muerto a orillas del río Magdalena, en la ciudad de Neiva. Según la fuente, el cuerpo del joven presenta una herida de bala a la altura de la cabeza. El autor y los móviles del crimen se desconocen.

Marzo 7/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
FABIÁN VARGAS ESQUIVEL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA VARGAS ESQUIVEL
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Fabián Vargas Esquivel, concejal de San Agustín ha recibido amenazas contra él y su familia desde enero del presente año. Aunque ha denunciado los hechos, ni las autoridades ni el Ministerio del Interior y de Justicia, han atendido su solicitud. El pasado 9 de marzo, el concejal fue atacado por un desconocido, que le causó heridas de arma blanca. Según la fuente, Fabián Vargas reconoce que el motivo de las amenazas radica en un comentario que publicó en la red virtual denominada "Facebook", con respecto al supuesto manejo corrupto de los dineros destinados a la reconstrucción del parque infantil de San Agustín. Los autores de la agresión no han sido identificados.

Marzo 10/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
VÍCTOR YESID APACHE
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Víctor Yesid Apache, de 21 años de edad, fue hallado sin vida en el sur de la ciudad de Neiva. Según la fuente, la víctima presentaba heridas de arma blanca a la altura del pecho. No hay información sobre los móviles ni los autores del crimen.

Marzo 11/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
RODIGO LARA RESTREPO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CANDIDATOS VINCULADOS AL PARTIDO "CAMBIO RADICAL"
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Según la fuente, Rodrigo Lara Restrepo, Senador de la República, denunció amenazas en su contra por parte de presuntos integrantes de las FARC-EP. Los hechos tuvieron lugar en el municipio de Algeciras, en donde circulan panfletos que advierten "no votar por Rodrigo Lara, ni por candidatos del partido Cambio Radical".

Marzo 16/2010

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD VEREDA AIPECITO- Neiva
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Guerrilleros de las FARC-EP amenazaron a los habitantes de la vereda Aipecito en el municipio de Neiva. Según la denuncia: "Es para quienes realicen pagos a la empresa electrificadora que opera en el lugar, aduciendo la no contribución de la empresa a las llamadas "vacunas". Según la fuente, hay amenazas de muerte para quienes cancelen los recibos de energía".

Marzo 22/2010

ACCIONES BÉLICAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Combate por Bélicas
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 66 Joselo Lozada de las FARC-EP y tropas de la Brigada Móvil 8 del Ejército Nacional, en la inspección de policía Chapinero, habría muerto un insurgente no identificado.

Marzo 22/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
EMIRO CORTEZ OSORIO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

EmiroCortéz Osorio, tipógrafo de 66 años de edad, fue hallado sin vida en las aguas del río Magdalena. Días atrás, los familiares habían denunciado la desaparición, sin obtener respuesta positiva. El cuerpo del hombre fue hallado dentro de un costal por habitantes del barrio Villa Colombia en Neiva. Según una de las fuentes, los familiares afirman que la víctima presentaba signos de tortura. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Marzo 23/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
CRISTIAN FERNANDO QUIMBAYA
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Cristian Fernando Quimbaya, un joven de 22 años de edad, fue hallado sin vida en la vía que conduce a la vereda San Antonio, ubicada en el corregimiento Vegalarga (Neiva, Huila). Según la fuente, testigos declaran que el cuerpo de la víctima presentaba señales de tortura. Los móviles y autores del crimen no han sido identificados.

Marzo 25/2010

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
DIDIER ALEXANDER CLAVIJO JIMENEZ - ESTUDIANTIL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
JORGE ELIECER SOTO - CAMPESINO
PERSONA SIN IDENTIFICAR
INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
JOSE GUILLERMO VALENCIA PERDOMO - ESTUDIANTIL
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDAD VEREDA SANTA RITA, AIPE, HUILA.
INFRACCIONES AL DIH
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Presunto Responsable: **GAULA EJERCITO**
MUNICIPIO: **AIPE**

Cinco hombres integrantes del Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), adscrito a la Novena Brigada del Ejército Nacional, con sede en el departamento del Huila, hacia las 12:20 del día, arribaron en una camioneta gris al centro poblado de Santa Rita, disparando indiscriminadamente contra habitantes de esa localidad. En el ataque indiscriminado perdió la vida el niño DIDIER ALEXANDER CLAVIJO, de 11 años de edad, y resultó herido con arma de fuego JOSÉ GUILLERMO VALENCIA PERDOMO de 12 años, ambos niños cursaban sus estudios en el colegio de la vereda. Una persona identificada como JORGE ELIÉCER SOTO, reconocido campesino de la región fue ejecutado y un presunto guerrillero que al parecer había resultado herido momentos antes y de quien se conoce era menor de edad, también habría sido ejecutado. En los mismos hechos varios vecinos de la vereda fueron agredidos física y verbalmente por los militares quienes les acusaban de "guerrilleros". Indagaciones del OBSURDH e informaciones de la prensa local, revelan que los miembros del Ejército Nacional dispararon sin tener en cuenta el respeto por los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. La muerte del menor DIDIER ALEXANDER CLAVIJO, cerca de la escuela, así como las heridas causadas al otro menor en un supuesto enfrentamiento armado, fue rechazada por habitantes y testigos presenciales. "Cuando el niño DIDIER ALEXANDER CLAVIJO JIMÉNEZ, jugaba con otro menor en el matadero de la vereda Santa Rita, una bala atravesó su cara, causándole la muerte de manera inmediata. Minutos después, JOSÉ GUILLERMO VALENCIA PERDOMO, quien se encontraba en la institución educativa Santa Rita, donde recibía sus clases, una de las balas se incrustó en una de sus piernas". En la misma acción, el señor JORGE ELIÉCER SOTO, campesino de la región, recibió varios impactos de arma de fuego y murió en la vía pública muy cerca de la iglesia de la vereda. En esa irregular acción, los miembros del GAULA persiguieron a un hombre, al parecer desconocido para los habitantes de la vereda y quien se trataría de un supuesto guerrillero, quien fue muerto por el ejército en una zona despoblada muy cerca al caserío. Según versiones de la comunidad en los hechos no se presentaron cruces de disparos. Por otro lado, un comunicado oficial de la Novena Brigada presentó a las víctimas adultas como extorsionistas del frente 66 de las FARC, "Las tropas se trasladaron a la zona y en el momento que procedían al desembarco, fueron atacadas por los guerrilleros, presentándose un cruce de disparos que permitió la neutralización de dos de los terroristas a quienes se les halló en su poder material de guerra e intendencia". En ese mismo comunicado, se indica que… "en el lugar de los hechos se encontró un fusil AK 47, proveedores, municiones, granadas, equipos de comunicaciones, celulares y propaganda de las FARC". Lo anterior fue desmentido por habitantes de la población quienes aseguran que impidieron que un miembro de la fuerza pública colocara un maletín negro con contenido desconocido junto al cuerpo de Jorge Eliecer Soto, campesino muerto, en el hecho violento. Según los pobladores "El Ejército no tuvo enfrentamientos con nadie. Ellos dicen que hubo combates, eso es una gran mentira; pregúntele a cualquier persona, llegaron disparando, lo hicieron en el matadero, sobre el colegio. No les importó que hubiera mujeres y niños". Según miembros de la comunidad, por la zona se movilizan insurgentes pertenecientes al "FRENTE 66 'JOSELO LOZADA' de las FARC en la vía que conduce hacía Planadas, Tolima. Para ellos no es un secreto la influencia que tiene este grupo armado en las regiones que son límite con el Tolima, pero exigen de los grupos armados y especialmente de la fuerza pública el complimiento del deber constitucional de respeto y garantía de los Derechos Humanos.

Marzo 25/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
MAURICIO CAICEDO MUÑOZ
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Mauricio Caicedo Muñoz, de 24 años de edad, murió al recibir tres impactos de arma de fuego. Según la fuente, el joven se encontraba en su vivienda cuando dos sujetos que transitaban por el lugar le dispararon. El joven se desempeñaba como transportador informal (mototaxista). Se desconocen los móviles y los autores del hecho.

Marzo 27/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **FARC-EP Y EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **NATAGA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 6 de las FARC-EP y tropas del Batallón Cacique Pigoanza del Ejército Nacional, en la vereda La Ceja, murió un militar identificado como el Sargento Carlos Alberto Tovar y habrían muerto dos insurgentes.

Marzo 27/2010

ACCIONES BÉLICAS
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **LA ARGENTINA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 3 de las FARC-EP y tropas del Batallón Los Panches de la Brigada 9 del Ejército Nacional, en la vereda El Congreso, habría muerto un insurgente no identificado.

Marzo 28/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
JORGE VARGAS TRUJILLO - COMERCIANTE
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

Jorge Vargas Trujillo, reconocido comerciante de 58 años de edad, fue asesinado por un desconocido que después de seguirlo, le causó cuatro impactos de arma de fuego. Los hechos ocurrieron cerca al lugar de su vivienda en el municipio de Campoalegre. Los móviles y el autor del crimen no han sido identificados.

Abril 2/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
BENITO TRUJILLO - CAMPESINO
Presunto Responsable**: SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **CAMPOALEGRE**

Benito Trujillo, agricultor de 58 años de edad, murió al recibir un disparo de parte de un desconocido que se acercó a él y lo agredió sin mediar palabra alguna. El hecho ocurrió en la vereda Palmar Alto del municipio de Campoalegre, Huila. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Abril 2/2010

ACCIONES BÉLICAS
Emboscada por Bélicas
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **TERUEL**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 66 Joselo Lozada y tropas del Batallón Tenerife del Ejército Nacional, en la vereda San Isidro, habrían muerto dos insurgentes no identificados.

Abril 3/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
MARÍA JUDITH HOYOS - COMERCIANTE
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **PITALITO**

María Judith Hoyos, comerciante de 45 años de edad, perdió la vida cuando tres desconocidos ingresaron a su vivienda y la agredieron con varios impactos de arma de fuego. El hecho ocurrió en el caserío de Arrayanes, en el municipio de Pitalito, Huila. Según la fuente, testigos afirman que los agresores cubrían sus rostros con pasamontañas y que dispararon directamente contra la mujer, sin mediar palabra alguna. Los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Abril 4/2010

ACCIONES BÉLICAS
Emboscada por Bélicas
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **LA ARGENTINA**

Durante presunta emboscada de parte de guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP conttra tropas del Batallón Contraguerrillas Los Panches de la Brigada 9 del Ejército Nacional, en la vereda El Congreso, murió un militar y otro resultó herido. Las víctimas fueron identificadas como James Joan Salazar Muñoz, soldado de 30 años de edad y Ramiro Yáñez Charrasquiel,quien resultó herido.

Abril 9/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
EMILIA ALARCÓN - TRABAJADOR INDEPENDIENTE
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Emilia Alarcón, vendedora informal de 61 años de edad, denuncia agresiones físicas y verbales por parte de la Policía Nacional en la ciudad de Neiva. Según la fuente, los vendedores han sido violentados reiteradamente, en el marco del proceso de reubicación de los comerciantes a lugares de venta organizada.

Abril 10/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
ALFONSO ALMARIO - TRANSPORTADOR
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **AGRADO**

Alfonso Almario, transportador de 50 años de edad, fue asesinado al parecer por un joven identificado como Arley Molano, conocido como 'El Alemán', en municipio El Agrado, Huila. Según la fuente, el joven ingresó a la casa de la víctima y sin mediar palabra, lo agredió con arma cortopunzante. Es de anotar que la víctima era familiar del concejal del partido político 'Cambio Radical' Rufino Almario, quien días antes también fue amenazado y perseguido por el mismo Arley Molano. No se han establecido los vínculos del agresor con algún grupo en especial, pero se presume que los hechos obedecen a persecución política.

Abril 10/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
JORMAN ANDRÉS GARZÓN
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Jorman Andrés Garzón, soldado regular de 19 años de edad, recibió cuatro impactos de arma de fuego por parte de desconocidos, mientras se encontraba de licencia en la ciudad de Neiva. El joven fue trasladado inmediatamente al Hospital General de Neiva y, según la fuente, los criminales volvieron a buscarlo. La irregularidad se informó a las autoridades y el joven se encuentra bajo custodia.

Abril 12/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
CONSEJALES MUNICIPIO DEL AGRADO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **AGRADO**

Concejales agradunos alertan inseguridad y se declaran en situación de amenaza. Según la fuente: "El Concejo del municipio de El Agrado responsabiliza al Gobierno Nacional si algo les sucede. Los nueve cabildantes dicen no tener seguridad. Mínimas medidas de seguridad, poca fuerza pública en la zona, e inoperancia del Plan Padrino, denunciaron los nueve concejales del municipio de El Agrado, quienes redactaron un comunicado de inconformidad al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia. En el mismo, los cabildantes señalan que continúan esperando el nuevo estudio de riesgo que realiza la Dipol, el cual los tiene en el nivel uno de seguridad, es decir de poco peligro, a lo que los concejales consideran las condiciones han cambiado. "A nosotros nos preocupa que los métodos de seguridad para nosotros los concejales aquí en El agrado sean menores, viendo que vivimos a cinco kilómetros de El Pital y a 20 kilómetros de Garzón, entonces no vemos por qué nosotros estamos en un nivel diferente, cuando nos encontramos en las mismas condiciones de peligro", comentó el presidente del Concejo, Libardo Quintero Almario. Gente extraña A su vez, los líderes expresaron que el Plan Padrino, único sistema de seguridad que poseen, no sirve de mucho, debido a que según ellos, los policías están en la estación y los cabildantes en la casa. Igualmente el concejal Quintero en comunicación con DIARIO DEL HUILA, manifestó que en la región hay presencia de gente extraña y que algunos cabildantes han sido amenazados y amedrentados; es el caso de un concejal que fue ahuyentado de un sitio de esparcimiento por el presunto asesino del transportador agraduno que murió el sábado pasado en la noche. "Lo que se está viviendo en la región es temor, ahora mismo hay presencia de gente extraña en las diferentes zonas donde se vive, hay concejales amenazados y nadie está haciendo nada, por eso hacemos responsables a las autoridades de lo que nos pase a nosotros, porque no todas las medidas que tenemos son convenientes", argumento el Presidente del Concejo agraduno. En el mismo comunicado se trataron temas sobre las ubicaciones de los funcionarios en el anillo de seguridad y el inconveniente del alcalde municipal que fue herido a manos de grupos al margen de la ley. "Uribe nos ofreció unos apoyos de reubicación en el anillo de seguridad de la Policía, a nosotros nos dieron unos apoyos y algunos nos reubicamos, pero con el tiempo los que viven en el campo se retiraron de nuevo. En la actualidad los que nos quedamos estamos corriendo con unos gastos que no corresponden al estado económico de nosotros, porque uno se reubica con la idea que le va a llegar un apoyo económico, pero ellos ahora nos dicen que no porque el nivel de seguridad ha sido el mínimo, cuando estamos en las mismas condiciones que los demás municipios", finalizó Libardo Quintero Almario".

Abril 12/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
YULI MILENA SÁNCHEZ - COMERCIANTE
MARÍA ZORAIDA TAPIEROS - COMERCIANTE
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Vendedores ambulantes denuncian lesiones personales por abuso de autoridad por parte de la Policía Nacional en la ciudad de Neiva. Según la fuente: "Yo venía con mi

esposo a mercar y al pasar por el lugar la Policía le estaba pegando a un tío y él se metió para defenderlo, entonces le pegaron y se lo llevaron los uniformados, además a mí que estoy embarazada me empujaron". Y agrega la fuente que: "Todo empezó porque dos señoras en el momento que pasaban con sus carretas por el centro, los policías las cogieron a pegarles y cuando nosotros estábamos viendo tal abuso, comenzaron también a pegarnos y a insultarnos, a mí con el codo de un policía me reventaron la boca, considero que nos están maltratando".

Abril 14/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
ANGEL ALBERTO OSORIO CAVIEDES
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Angel Alberto Osorio Caviedes, de 31 años de edad, fue hallado sin vida en zona boscosa del barrio Las Palmas, en el municipio de Neiva. Según la fuente, el cuerpo del joven presenta una profunda herida en el rostro. Tanto los móviles como los autores del hecho se desconocen.

Abril 16/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
ALDINEVER RAMÍREZ PASTRANA
Presunto Responsable**: OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Aldinever Ramírez Pastrana, resultó herido cuando un desconocido le causó varios impactos de arma de fuego. El joven se encontraba en la cancha de fútbol del barrio Las Palmas en Neiva cuando el agresor llegó caminando hasta el lugar y le disparó en repetidas ocasiones.

Abril 18/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
LUIS CARLOS CORTÉS LAVERDE
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Luis Carlos Cortés Laverde, de 29 años de edad, fue hallado sin vida en una de las calles del barrio José Antonio Galán de Neiva. Según la fuente, el cuerpo de la víctima presenta un impacto de arma de fuego a la altura de la espalda. Durante el levantamiento del cuerpo se presentó un intercambio de balas a pocos metros del lugar. Aunque las autoridades aseguran que son hechos aislados, no se ha establecido si existe relación o no. Hasta el momento los móviles y los autores del crimen se desconocen.

Abril 19/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
MILTON OBALLE ROCHA
LUIS MARIO RAMIREZ
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **TELLO**

Milton Oballe Rocha y Luis Mario Ramírez, de aproximadamente 25 y 28 años de edad, respectivamente, fueron hallados sin vida sobre la vía que de Villavieja conduce al municipio de Tello. Los cuerpos de las víctimas presentan impacto de arma de fuego a la altura de la cabeza. Según la fuente, habitantes de la zona aseguran que los jóvenes no pertenecen al lugar y según información suministrada por las autoridades tienen antecedentes judiciales que los vinculan con delitos pero aún no han sido estipulados. Se desconocen los autores del crimen, pero se presume pueda tratarse de un caso de intolerancia social.

Abril 21/2010

Homicidio por Causa Indeterminada
GERARDO VALENZUELA MOLINA
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
RAÚL VALENZUELA MOLINA
ADELIA VALENZUELA MOLINA
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **OPORAPA**

Hombres usando prendas de uso privativo militar atacaron con armas de fuego a tres conocidos prestamistas del sur del Huila. Los hechos ocurrieron en la vereda El Carmen del municipio de Oporapa. Las víctimas, tres hermanos de edad avanzada: Raúl y Adelia Valenzuela Molina quienes resultaron gravemente heridos y Gerardo Valenzuela Molina de 73 años, quien murió en el ataque. Según la fuente "los agresores huyeron en una motocicleta de alto cilindraje y en el lugar de los hechos fueron encontrados cartuchos de 38 largo y dos vainillas de una pistola 7,65". Los autores del crimen no han sido identificados.

Abril 22/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO**: SAN AGUSTIN**

Durante presunto combate entre guerrilleros de las FARC-EP y tropas del Ejército Nacional, en la vereda Quinchana, habrían muerto 3 insurgentes no identificados.

Abril 25/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
FABIO SALAZAR ULTENO
Presuntos Responsables**: GRUPOS DE INTOLERANCIA Y OTROS**
MUNICIPIO: **LA PLATA**

Fabio Salazar Ulteno, de 39 años de edad, conocido popularmente como 'El Parquero', fue hallado sin vida en el sector de Museñas, en el municipio de La Plata (Huila). El cuerpo del hombre presentaba tres impactos con arma de fuego, dos de ellos localizados a la altura del pecho y otro atravesó su brazo izquierdo. Según la fuente, la víctima tenía antecedentes judiciales que reportan un paso por la cárcel Modelo de Bogotá, por el delito de homicidio y según las autoridades se tienen indicios que le atribuían delitos como el hurto, fabricación, porte y comercialización de sustancias alucinógenas en la localidad. Se presume que el hecho corresponda a operaciones de 'limpieza social', por grupos que desde hace algunos meses anunciaron su presencia en el municipio.

Abril 30/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **TELLO**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 17 de las FARC-EP y tropas del Batallón Tenerife del Ejército Nacional, en la vereda Filo Seco, habrían muerto dos guerrilleros que no fueron identificados.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Mayo 2/2010

ACCIONES BÉLICAS
SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP y tropas del Batallón Tenerife del Ejército Nacional, en la vereda Bejucal, habrían muerto dos guerrilleros conocidos con los alias de "Julián" y "Enrique".

Mayo 4/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
EISENOBER SAPUVEZ LOSADA
Presunto Responsable: **OTROS**
MUNICIPIO: **OPORAPA**

EisenoberSapuyez Losada, agricultor de 24 años de edad, resultó herido por desconocidos que lo agredieron con arma de fuego. El hecho ocurrió en la vereda Alto Caparosa, del municipio de Oporapa.

Mayo 8/2010

ACCIONES BÉLICAS
RIGOBERTO MONCADA ZULUAGA / FARC-EP MUERTO
WALTER ROBAYO OLIVEROS / FARC-EP MUERTO
DIANA CORTÉS MACANA / FARC-EP MUERTO
SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
CARLOS MAURICIO CAVIEDES / EJERCITO NACIONAL MUERTO
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 17 Angelino Godoy de las FARC-EP y tropas del Batallón Contraguerrilla Los Panches y del Batallón Tenerife de la Brigada 9 del Ejército Nacional, habrían muerto cuatro guerrilleros y un soldado y cuatro guerrilleros más habrían sido privados de la libertad. Los hechos ocurrieron en el corregimiento de Vegalarga y en las veredas Santa Librada y Palestina, jurisdicción de la ciudad de Neiva.

Mayo 10/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
PERSONA SIN IDENTIFICAR / FARC-EP MUERTO
Presuntos Responsables: **EJERCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Durante presunto combate entre guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP y tropas de los batallones Los Panches y Magdalena del Ejército Nacional, en zona rural, habrían muerto tres guerrilleros.

Mayo 11/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
MARLENY RODRÍGUEZ
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **SALADOBLANCO**

Marleny Rodríguez, joven de 25 años perdió la vida al recibir varios impactos de arma de fuego por parte de un desconocido que ingresó al lugar de su residencia y le disparó sin mediar palabra. El hecho ocurrió en la zona rural de Saladoblanco, sur del Huila. Los móviles y el autor del crimen se desconocen.

Mayo 12/2010

INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
HABITANTES VEREDA SAN GERARDO
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **GARZON**

Una presunta amenaza contra pobladores de la vereda San Gerardo de Garzón, habría aparecido en las paredes de la escuela. Según la fuente "En grandes letras escritas con pintura roja por todos los costados sobre los muros de la escuela aparecieron letreros que textualmente decían: "No más sapos y ratas, Farc muerte".

Mayo 12/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
WILMER TRUJILLO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Wilmer Trujillo, obrero de 19 años de edad, resultó herido a consecuencia de varios impactos de arma de fuego propinados por desconocidos, mientras se dirigía a su trabajo en el barrio El Caracol de la ciudad de Neiva, Huila. Los móviles y los autores del hecho se desconocen.

Mayo 13/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
IVAN DARÍO PARRA VALENZUELA
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: NEIVA

Iván Darío Parra Valenzuela, estilista de 34 años de edad, conocido como 'Ivanne', fue hallado sin vida en el lugar de su vivienda, en el barrio La Orquídea, en la ciudad de Neiva, lugar en donde además funcionaba el salón de belleza de su propiedad. Según la fuente, el cuerpo de la víctima fue degollado en circunstancias similares a Luis Aníbal Manrique, otro estilista asesinado en octubre de 2009. El gremio de estilistas ha denunciado intolerancia social.

Mayo 17/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Causa Indeterminada
JHONATAN SÁNCHEZ GUITIÉRREZ
PERSONA SIN IDENTIFICAR
PERSONA SIN IDENTIFICAR
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Jhónatan Sánchez Gutiérrez, de 20 años de edad, resultó herido al recibir dos impactos de bala, por parte de desconocidos que se movilizaban en un taxi en el barrio Galindo de la ciudad de Neiva. En el hecho resultaron además dos personas heridas. Los móviles y los autores de la agresión se desconocen.

Mayo 19/2010

ACCIONES BÉLICAS
Campo Minado por Bélicas
JOSÉ ALEJANDRO CAVIEDES PÉREZ
EJERCITO NACIONAL HERIDO
JESÚS ANTONIO SIERRA MORENO
EJERCITO NACIONAL HERIDO
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

El soldado Alejandro Caviedes Pérez del Batallón Contraguerrilla Los Panches de la Brigada 9 del Ejército Nacional, quedó herido luego que pisara un campo minado, instalado por guerrilleros del Frente 13 de las FARC-EP en la vereda La Esperanza. En el hecho se presentó un combate entre los insurgentes y militares del Batallón mencionado, quedando herido el soldado Jesús Antonio Sierra Moreno.

Mayo 24/2010

ACCIONES BÉLICAS
Bombardeos / Ametrallamiento por Bélicas
Presunto Responsable: **FARC-EP**
SIN INFORMACIÓN / EJERCITO NACIONAL HERIDO
SIN INFORMACIÓN / EJERCITO NACIONAL HERIDO
SIN INFORMACIÓN / EJERCITO NACIONAL HERIDO
ACCIONES BÉLICAS
Campo Minado por Bélicas
Presunto Responsable: **EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Tres soldados pertenecientes a la Novena Brigada y adscritos al Batallón Magdalena, resultaron heridos cuando en momentos en que adelantaban un bombardeo a presuntos guerrilleros del Frente 13 'Cacica Gaitana' del grupo armado FARC. Según la fuente, los uniformados activaron el campo minado que rodea el campamento del grupo guerrillero. Los hechos ocurrieron en la vereda la Esperanza, jurisdicción del municipio de San Agustín. No hay información sobre la identidad de las víctimas.

Mayo 28/2010

INFRACCIONES AL DIH
Herido Por Métodos y Medios Ilícitos
EDGAR QUINTERO
INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **GIGANTE**

Edgar Quintero, uno de los siete miembros de la comisión de ecologistas que acompañan el proyecto de eco-turismo en el Páramo Miraflores, en el municipio de Gigante, Huila, resultó herido al pisar una mina antipersona ubicada en el lugar presuntamente instalada por las FARC.

Mayo 30/2010

INFRACCIONES AL DIH
Muerto Por Métodos y Medios Ilícitos
WILMER CHAPARRO
INFRACCIONES AL DIH
Mina Ilícita / Arma Trampa
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Wílmer Chaparro, joven aserrador de 17 años de edad, murió al activar de una mina antipersona ubicada por presuntos guerrilleros del grupo armado FARC en bosques del municipio de Isnos.

Junio 1/2010

ACCIONES BÉLICAS
SERAFÍN CAMPO OCHOA / EJERCITO NACIONAL HERIDO
Campo Minado por Bélicas
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Serafín Campo Ochoa, soldado regular del Batallón Magdalena, resultó herido al caer en un campo minado presuntamente instalado por las FARC. El hecho ocurrió en la vereda Las Morras jurisdicción del municipio de Isnos.

Junio 1/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
JOSÉ ERNEY ORDÓÑEZ - COMERCIANTE
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **PITALITO**

José Erney Ordóñez Arcos, de 36 años, perdió la vida al ser al ser agredido por desconocidos que lo abordaron cerca del lugar de su vivienda y dispararon contra él en varias ocasiones. La víctima se desempeñaba como comisionista de motos en el municipio de Pitalito, Huila. Se desconocen los autores y los móviles del hecho.

Junio 1/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
PERSONA SIN IDENTIFICAR - ESTUDIANTIL
Presunto Responsable: **EJERCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Un soldado de la Brigada 9 del Ejército Nacional, hirió a un niño de 9 años que se dirigía a su escuela. Según la fuente el hecho sucedió en forma accidental en la vereda Quebradón Sur. Con respecto a la forma en que sucedieron los hechos según la fuente específica que uno de los militares resbalo y su fusil se activó provocando la herida en el pie derecho del menor.

Junio 4/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Abuso de Autoridad
JOHAN ELIECER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Jhoan Eliécer Rodríguez Hernández, soldado profesional perteneciente al Batallón de Contraguerrillas Brigada móvil número ocho, fue agredido al parecer por miembros de la Policía Nacional que ingresaron al lugar de su vivienda y violentaron a quienes se encontraban en ella. Los hechos ocurrieron en el barrio La Independencia de la ciudad de Neiva, Huila, en horas de la madrugada. Según la fuente, los miembros de la Policía no sólo ingresaron sin orden de allanamiento sino que además incautaron el arma de dotación del soldado, quien ha solicitado investigación, pero no ha obtenido respuesta positiva.

Junio 4/2010

INFRACCIONES AL DIH
Homicidio Intencional Persona Protegida
RIGOBERTO URRIAGO - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **GIGANTE**

Rigoberto Urriago, presidente de Asociación de Juntas de acción Comunal del sector de Tres Esquinas, en Gigante, Huila, murió luego de que desconocidos lo abordaran cerca de su vivienda y le dispararan en repetidas ocasiones. La víctima, de 47 años de edad, impulsaba el proyecto de Eco-turismo y oxigenación en el páramo Miraflores y representaba más de 20 veredas de la región. Días antes del hecho otro integrantes del proyecto, resultó herido al pisar una mina antipersona ubicada en el lugar. Se presume persecución política y la posible autoría de los hechos por miembros de las FARC.

Junio 5/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
EVELIO NAVA VARGAS - CAMPESINO
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **PITALITO**

Evelio Nava Vargas, agricultor de 33 años de edad, perdió la vida al recibir un Evelio Nava Vargas, agricultor de 33 años de edad, perdió la vida al recibir un impacto de arma de fuego por parte de un desconocido que se acercó y lo agredió por la espalda, mientras se encontraba al interior de una gallera en el caserío Palmarito, jurisdicción del municipio de Pitalito (Huila). Según la denuncia. "El agricultor era hermano del Edil del caserío Palmarito e hijo del ex fiscal de la Junta de Acción Comunal del lugar, por lo que no se descarta una persecución política".

Junio 6/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
SIN IDENTIFICAR
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO**: LA PLATA**

Un hombre de aproximadamente 35 años de edad, fue hallado sin vida en la zona boscosa de la Vereda El Cabuyal, jurisdicción del municipio de La Plata, Huila. Según la fuente, el cuerpo la víctima que 'tenía apariencia indígena' fue acribillado y presenta heridas de arma cortopunzante en diferentes partes del cuerpo. Se añade que "el ataque pudo ocurrir en otro lugar del municipio y el cuerpo trasladado a la zona donde fue encontrado". Los móviles y los autores del crimen no han sido identificados.

Junio 9/2010

ACCIONES BÉLICAS
ALIAS JESSICA MUERTO
Combate por Bélicas
Presuntos Responsables:
EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Durante presunto combate entre guerrilleros de la Columna Móvil "Teofilo Forero" y tropas del Ejército en el Alto Quebradon El Ejército dio muerte a alias "Jessica", comandante de la compañía "Wilfredo Castañeda" de la columna móvil "Teofilo Forero". Según la fuente "la mujer coordinaba y extorsiones en Huila y Caquetá, murió junto a su compañero sentimental en momentos en que se encontraba citando a los campesinos del Alto Quebradon para el pago de 'vacunas'".

Junio 13/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
LUIS ENRIQUE REINOSO MANRIQUE - PERIODISTA
Presunto Responsable: **POLICÍA NACIONAL**
MUNICIPIO: ALGECIRAS

Luis Enrique Reinoso Manrique, periodista director del periódico "ALGECIRAS HOY- ALHOY", fue agredido por miembros de la Policía Nacional mientras se encontraba haciendo el cubrimiento fotográfico del XI Campeonato Departamental de tejo, celebrado en la Villa Olímpica del municipio de Algeciras, Huila. Según la fuente, el periodista fue acusado de hacer reseñas personales a la fuerza pública y llevado contra su voluntad a otras instalaciones donde fue detenido arbitrariamente y obligado a revelar todo su material fotográfico.

Junio 14/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JESÚS ANTONIO CALDERÓN RUBIANO
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Herido por Persecución Política
JHON JAIRO VEGA
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Jesús Antonio Calderón Rubiano, mecánico de 23 años de edad, fue hallado sin vida al interior de una vivienda ubicada en el barrio Álamos Norte de la ciudad de Neiva. Según la fuente: "El cuerpo de la víctima se encontró cubierto con una sábana, presentando varios impactos de arma cortopunzante. Al interior de la misma residencia fue hallado Jhon Jairo Vega, de 27 años de edad, herido con arma de la misma naturaleza. No se han esclarecido los móviles o los responsables del hecho. Jesús Antonio Calderón hacía parte de las Autodefensas Unidas de Colombia y actualmente se encontraba en el programa de desmovilizados".

Junio 17/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Homicidio por Causa Indeterminada
LORENA MEJÍA CLAROS
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **NEIVA**

Lorena Mejía Claros perdió la vida como consecuencia de varios impactos de arma de fuego que desconocidos le propinaron. La joven se dirigía al lugar de su vivienda cuando fue perseguida por agresores. Los hechos ocurrieron en el barrio Manzanares de la ciudad de Neiva.

Junio 26/2010

ACCIONES BÉLICAS
Ataque a Objetivos Militares por Bélicas
PEDRO JOSÉ SALAMANCA CHILATRA / POLICÍA NACIONAL
MUERTO
Presunto Responsable**: FARC-EP**
MUNICIPIO**: GIGANTE**

Guerrilleros de las FARC-EP atacaron una patrulla de la Policía Nacional. En el hecho murió Pedro José Salamanca Chilatra, subcomandante de la Estación de Policía de la inspección de Silvania en el municipio de Gigante. Según la fuente, días antes la víctima había solicitado su traslado. Este hecho, sumado al asesinato del presidente de la Junta de Acción Comunal de Tres Esquinas, mantiene en zozobra a los habitantes de la zona rural de Gigante.

Junio 28/2010

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable**: FARC-EP**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron cinco vehículos que se encontraban en un parqueadero, de propiedad del Consorcio Paletará

Junio 29/2010

INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: FARC-EP
MUNICIPIO: **ALGECIRAS**

Guerrilleros de las FARC-EP quemaron en la vía que de la inspección de policía El Toro conduce a la vereda Betania, un vehículo campero Nissan de color azul, de la empresa Cootral. Días antes los insurgentes habían declarado un paro armado en la zona.

IMAGEN: ARCHIVO CORPORACIÓN CAGUAN VIVE

Casos Caquetá

PRIMER SEMESTRE DE 2010

Enero 27/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
ELKIN STEVEN VARGAS BARREIRO - ESTUDIANTE
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El joven Elkin Steven Vargas Barreiro, de 14 años de edad, estudiante de sexto grado del Centro Educativo Villa Carmona, se dirigía a la casa de la promotora de salud de Villa Carmona desde la finca de Alberto Manrique en la vereda Brisas de la Tunia y hacia las 5:30 p.m fue abordado por tropas de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional, lo bajaron del caballo, lo interrogaron e intentaron llevarlo a la fuerza hacia el monte, todo el tiempo fue acusado de guerrillero.

Febrero 3/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
RAUL GONZALEZ - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Tropas de la Brigada Móvil 6 que se encontraban acampando en la casa de la finca, propiedad del señor del señor Raúl Gonzales, en la vereda Brisas de la Tunia, a las 8:30 am fueron hostigadas por parte de las FARC, los pobladores afirman que el Ejército Nacional tomo como escudo en el enfrentamiento la casa del señor Gonzales, durante los hechos varias personas se encontraban en el establo ordeñando, éste queda contiguo a la casa. Como consecuencia fueron impactadas la casa y el establo, murió una vaca de propiedad del señor Gonzales. Posterior a los hechos, los miembros de la fuerza pública, acusaron a los habitantes de la finca de tener vínculos con las FARC, y a pesar de los hechos se quedaron acampando en la misma casa de población civil hasta el día 7 de febrero.

Febrero 5/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
RUBEN DARIO MOTTA VANEGAS - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
RUBEN DARIO MOTTA VANEGAS - CAMPESINO
JULIAN DUCUARA OSPINA - CAMPESINO
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El joven Rubén Darío Motta Vanegas de 17 años quien trabaja en la finca la Aurora de la Vereda Villa Carmona, propiedad familiar, fue amenazado y torturado por tropas del Ejército Nacional. Según la fuente "el joven fue interceptado por 5 soldados, quienes lo tumbaron del caballo, lo golpearon mientras lo interrogaron, porque según ellos la guerrilla lo había mandado a mirar donde estaba el Ejército, le apuntaron y amenazaban de muerte, ante su negativa a responder, lo amenazaron con una puñaleta mientras le tenían el cuerpo dentro de un caño, el joven Julián Ducuara Ospina de 15 años fue a buscarlo y cuando vio la silla del caballo a la orilla del caño, comenzó a llamarlo, cuando se encontró con los soldados lo insultaron acusándolo de miliciano, dijeron que ya no podían matar a RUBEN, pero le dijeron que lo iban hacer matar de la guerrilla, que iban a pasar un papel para que lo mataran por sapo. Al llegar Julián, sacaron a Rubén del caño, y un soldado le dijo que entonces lo llevaría hasta la casa para que le mostrara los papeles. Y le advirtió que dijera que se había caído al caño, que no dijera que le habían pegado".

Febrero 6/2010

INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
HERIBERTO YANGUMA LUGO - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Desplazado
FAMILIA YANGUMA LUGO
Presunto Responsable: **FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Heriberto Yanguma Lugo, fue retenido por tropas de la columna Teófilo Forero de las FARC EP, el día 6 de febrero de 2010 a las 5:00 pm, acusándolo de ser colaborador del ejército y la policía. En un descuido Heriberto logró liberarse y luego de caminar cerca de 10 horas hasta salir a la vereda las Morras, cogió un carro y llego a San Vicente el domingo 7 a las 7:00 pm, ante las posibles represalias la familia sale desplazada del municipio.

Marzo 6/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
FERNANDO TELLEZ - CAMPESINO
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Tropas de la Brigada Móvil 6 amenazaron y torturaron al señor Fernando Téllez mientras estaba buscando una novilla de su propiedad, lo encañonaron, le quitaron la camisa y las botas, lo insultaron y amenazaron. A este hecho le antecede que esta tropa acampó en la finca del señor Téllez el día 27 de Febrero, cocinaron allí y se retiraron el 28 de febrero cuando la familia les informa que si no se retiraban ellos se iban de la casa.

Marzo 19/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
GEINER PARRA PERDOMO - CAMPESINO
WILLIAM PARRA - CAMPESINO
DILSA PARRA - CAMPESINO
ARMANDO PARRA - CAMPESINO
Presuntos Responsables: **EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP**
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

En combate entre Ejército y guerrilla fue víctima una familia que fue usada por las tropas del Ejército Nacional como población escudo y sus bienes y animales también fueron afectados. Según la fuente: "El 19 de marzo a las 5:15 pm llegaron tropas de la Brigada Móvil N°6, a mi casa, venían cinco soldados, ya que el resto se encontraba en un filo a unos ochocientos metros de la misma casa, cuando se acercaron a la casa desde otro filo empezaron a dispararles al parecer guerrilleros de las FARC, uno de ellos se atrinchero en la casa, y por eso impactaron la casa en varias oportunidades, dañando las paredes que son de madera y el techo de zinc, generando varios daños este combate: dos rollos de manguera de dos pulgadas, 80 tejas de zinc, 12 tablas de la casa, una novilla que fue impactada. Hasta el momento no hemos podido vivir en la casa ya que estamos en invierno y llueve mucho y no podemos quedarnos por los huecos".

Marzo 26/2010

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Intolerancia Social
Desaparición por Intolerancia Social
BERNARDO ANTONIO RESTREPO - TRANSPORTADOR
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Bernardo Antonio Restrepo, de 30 años, quien ejercía el cargo de vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Ciudad Bolívar Comuna 9 y hacía año y medio trabajaba como moto taxista había desaparecido y fue encontrado muerto el día martes 30 de marzo, a veinte minutos de la cabecera municipal de San Vicente del Caguán, vía a la Inspección de Campo Hermoso. Fue asesinado con arma blanca, le fue hurtada la moto que le servía para ejercer su labor, los documentos del vehículo y su celular. Se presume que este hecho está relacionado con siete asesinatos similares que se presentaron en este mismo municipio en el 2009, los cuales fueron desarrollados de la misma manera, hacia el mismo gremio de transportadores, en cuatro de los casos del año anterior el tipo de arma utilizada fue la

misma, en todos el vehículo fue hurtado, además fueron realizados en su totalidad en zonas rurales aledañas a la cabecera municipal.

Mayo 29/2010

ACCIONES BÉLICAS
Combate por Bélicas
INFRACCIONES AL DIH
Escudo
DAGO VELASQUEZ - CAMPESINO
IGLESIA PENTECOSTAL
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presuntos Responsables: **EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Hacia la 1:00 de la mañana, se presentaron combates durante una hora en el caserío de Villa Lobos, donde integrantes de las FARC se ubicaron en el solar de una casa propiedad de la Iglesia Pentecostal, mientras hostigaban al Ejército Nacional que se encontraba ubicado dentro de un establo del señor Dago Velásquez, donde ya llevaban 20 días acampados, este suceso se repitió a las 11:00 a.m. del mismo día, en la inmediaciones del caserío.

Junio 18/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
GONZALO CARRILLO - CAMPESINO
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El señor Gonzalo Carrillo, presidente de la vereda Brisas de la Tunia, fue amenazado y torturado por militares de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional. Según la fuente: " a las 12:15 p.m se dirigía hacia el caserío de la vereda Villa Carmona en una moto, cuando se encontraba pasando por la finca de Ermes Guainaz salieron del monte un grupo de soldados de la Brigada Móvil 6, en ese momento le dijeron que se bajara de la moto, un soldado le tapo los ojos con una pañoleta, le hicieron quitar las botas, la camisa y el pantalón de sudadera, lo golpearon en la cabeza, le preguntaron en dónde estaba la guerrilla, a qué lo habían mandado; él les dijo que no sabía nada, lo siguieron golpeando en la cabeza y en la espalda, le preguntaron que si era conocido de Villa Carmona, le dijeron que si conocía la gente, que dijera el nombre de la promotora, él dijo que no lo sabía porque todo el mundo la llamaba promotora simplemente, por eso fue nuevamente golpeado en la cabeza, le preguntaron por el esposo de la promotora, por Mauricio Díaz y por su esposa Luisa Martínez, todo esto mientras lo hacían caminar por un cañero descalzo, recibió golpes en la cabeza, patadas y chuzones con la boquilla del fusil. Luego de un golpe lo botaron al suelo, un soldado le puso las rodillas en la espalda y le pusieron una bolsa plástica en la cabeza, le jalaban hacia atrás desde la bolsa y le seguían preguntando por la guerrilla, le pegaron patadas en las piernas, le dijeron que lo iban a matar. Llego otro soldado le dijo que no le iban a hacer nada más, y que dijera quiénes eran los milicianos de Villa Carmona. Después lo acostaron, le preguntaron qué horas tenia, le quitaron la venda de los ojos, eran las 1:04 PM, le dijeron que no dijera nada, que si escuchaban el cuento en Villa Carmona lo iban a matar, que no mirara hacia atrás y que dijera mil veces "no le colaboro a la guerrilla", lo retuvieron una (1) hora más acostado, desnudo entre las hormigas, le tiraron la ropa encima, lo internaron

---

Junio 20/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
FABER ANDRES ESPAÑA - ESTUDIANTE
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El joven de 14 años Faber Andrés España, estudiante del séptimo grado del Centro Educativo Villa Carmona, fue amenazado y utilizado como escudo por militares de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional. Según la fuente hacia las 11:00 a.m el joven se dirigía desde el plantel educativo hacia la finca La Abeja, propiedad del señor Gilberto Bahamon y tropas de la Brigada Móvil 6 lo bajaron del transporte, lo interrogaron y retuvieron con el fin de ser usado como guía y escudo para que el Ejército pudiera entrar al caserío, fue amenazado de que si había guerrilla irían por él a su casa.

Junio 22/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Tortura por Persecución Política
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
HUMBERTO MEDINA - CAMPESINO
MARCO ANTONIO CARDENAS - CAMPESINO
EIMER AUDOR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO: **LA MONTAÑITA**

Humberto Medina, Eimer Audor y Marco Antonio Cárdenas fueron amenazados torturados y detenidos arbitrariamente por tropas pertenecientes al Batallón Diosa del Chaira adscritos a la Décima Segunda Brigada. Según la fuente: "comenzaron a decirnos que a nosotros nos había enviado la guerrilla para que nos diéramos cuenta donde estaban ellos. Inmediatamente nos solicitan los documentos de identidad, a las 6 p.m. nos metieron hacia la montaña donde llego el capitán y nos pegó un golpe en el pecho y nos echaron por delante haciéndonos tender sin camisa y luego nos abrieron y a mí me dijeron que avanzáramos tendido y después me dijeron que si me estorbaba la ropa y con una peinilla me cortaron la sudadera atrás y luego me pegaron unas patadas en las costillas y después con la misma peinilla de cortar la sudadera de la pretina hasta las mangas, por ambos lados y todo el tiempo me trataban con palabras soeces tales como perro gonorrea, sapo e hijo de puta, luego me taparon la cabeza con la carpa que cargaba en la silla de montar, después se me monto encima y me templaba la carpa hacia atrás mientras otro soldado me tapaba la nariz torciéndome la nuca hacia atrás, me decían que por qué yo no le decía quién me había mandado buscarlos yo respondía por que no era así. Con la peinilla me daban planazos en la cabeza por varias veces y luego me golpeaban con la trompetilla del fusil, pasándomelo también por la nuca y diciéndome que si me olía a guerrilla y como no respondía se me subió encima brincándome en varias ocasiones luego corto una barra y me agarro a fuete en las piernas reventándomelas y nuevamente me golpea la cabeza como en formas anteriores, después me jalaron el pelo preguntándome de nuevo que quien me había mandado, después me dijo que me daba cinco (5) minutos para que le digiera quien era el comandante de la milicia de la vereda y me trato de perro gonorrea de hijo de puta tildándomele miliciano y que quien era el comandante que iban conmigo y preguntándome también que donde estaban mis botas sabiendo que ellos las habían botado, me decían que me iban a llevar al chuquio a comer barro, ellos me decían que era el EJERCITO NACIONAL el que colgaba y mataba a la gente y me decían que me desertara que ellos me llevaban en el helicóptero y que me daban plata para que denunciara y me daban casa, y cuando por fin me soltaron después de estar sometido a tratos inhumanos me señalaron un sitio y que me fuera corriendo y yo no lo hice porque me mataban, luego quemaron un tiro a uno de los señores que iban adelante y me dijo que si no contestaba también me mataban me cortaron el pisador de la jáquima y me robaron la carpa, me hicieron ir en ropa interior para la casa y que me iban a poner vigilancia para haber quién va a recoger información y que no me fuera a mover de la casa, a Marco Antonio le despedazaron la ropa y las botas a machete teniéndolo boca abajo y dándole patadas puños y plan, lo hicieron parar y le despedazaron una carpa y le taparon la boca y la nariz tratándolo de ahogar y lo amena-

zaron con abusar de él sexualmente y le pusieron el fusil en la cabeza haciéndolo andar vendado en rastras entre la montaña oscura y le machacaron los dedos de los pies cuando lo hicieron le hicieron un disparo al pie del oído, le dieron plan". Otra de las víctimas informa "me llevaron, me hicieron tender en el monte me insultaron me dieron plan patadas puños me hicieron la ropa y la camisa me la metieron a la fuerza a la boca, me envolvieron un cable en el cuello y me decían que me Iban ahorcar, me hicieron tender en el piso y me jalaban en rastra dándome patadas puños y plan y me pusieron un fusil en la cabeza, y me hicieron levantar vendándome los ojos y haciéndome andar en la noche me despedazaron la ropa a machete diciéndome que iban a poner la ropa de ellos para hacerme pasar por guerrillero poniéndome una granada en la mano obligándome a apretarla también nos robaron la penillas y la plata que llevábamos para el negocio que eran $ 1.500.000 nos soltaron a todos desnudos y uno descalzo dándonos 5 segundos para que nos fueron y se nos identificaron como los PRIMOS, mentiras nosotros sabíamos que era el Ejército Nacional DIOSA DEL CHAIRA y si no nos íbamos a los 5 segundo nos daban plomo nos soltaron a las 8 y 30 de la noche."

Junio 23/2010

INFRACCIONES AL DIH
Escudo
LUIS ALFREDO VARON - CAMPESINO
WILFER VARGAS - CAMPESINO
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO VEREDA VILLA CARMONA
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presuntos Responsables: **EJÉRCITO NACIONAL Y FARC-EP**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

Tropas de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional, ocuparon los alrededores de la Finca Amapolita, propiedad del señor Luis Alfredo Varón. Para la misma fecha otro grupo de la misma unidad militar, acampó en la caseta comunal del caserío. Los hechos ocurrieron en la vereda Villa Carmona del municipio de San Vicente del Caguán. Según la fuente, "Ese día hacia las 11 de la mañana fue hostigado el grupo que se encontraba en las inmediaciones de la casa de la finca mencionada utilizándola como escudo, se retiraron de dicho bien civil hacia las 4:00 pm, la casa sufrió tres impactos. Las tropas ubicadas en la caseta comunal de Villa Carmona, repelieron desde este sitio el hostigamiento realizado a las tropas ubicadas en la casa de la Finca Amapolita disparando desde la caseta comunal, y ocuparon dos casas que usaron como escudo, una de ellas fue la del señor Wilfer Vargas. El intercambio de disparos culmino a las 11:35 a.m".

Junio 25/2010

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
V.s. - Abuso Sexual por Abuso de Autoridad
INFRACCIONES AL DIH
Abuso Sexual
ACENETH MOTTA - ESTUDIANTE
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
MUNICIPIO**: SAN VICENTE DEL CAGUAN**

La niña Aceneth Motta de 14 años, estudiante de quinto de primaria en el Centro Educativo Villa Carmona, fue víctima de desnudo forzado perpetrado por tropas de la Brigada Móvil 6 del Ejército Nacional. Según la fuente "a la 1:00 p.m cuando la niña iba hacia la finca de sus padres, la interceptaron y la forzaron a que bajara de su caballo y mandara para la casa el niño de 4 años que la acompañaba, al no acceder la obligaron a desnudarse, a quitarse la blusa y las botas, en ese momento llegó un mando militar superior y les mandó que la dejaran ir".

IMAGEN: ARCHIVO CORPORACIÓN CAGUAN VIVE

Actualizaciones

Octubre 22/1997

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Asesinato por Persecución Política
JOSÉ DAMIAN TORO SAMBONÍ
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **SAN AGUSTIN**

Desconocidos asesinaron a José Damián Toro Samboní. Hacia las 7 de la noche legaron 4 encapuchados a la casa de la familia, los amenazaron y les gritaron acusándolos de tener armas y para que las entregaran. Los encapuchados buscaron por toda la casa y no encontraron nada. A la señora Laurentina le pidieron los documentos de sus hijos y ella obligada se los pasó, finalmente asesinaron a uno de sus hijos.

Mayo 10/2004

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
LUIS ENRIQUE SARRIA - CAMPESINO
GONZALO SANCHEZ CARDOZO - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Herido por Persecución Política
CARLOS JULIO LOSADA - CAMPESINO
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Dos campesinos fueron ejecutados y uno resultó herido en zona rural del municipio de Baraya. Según la fuente: "El día 10 de mayo de 2004 en la vereda LA LIBERTAD perteneciente al municipio de Baraya fueron asesinados por efectivos del Ejército el señor LUIS ENRIQUE SARRIA y GONZALO SANCHEZ CARDOZO a los cuales el mismo ejercito les realizo el levantamiento de los cuerpos y haciéndolos pasar por guerrilleros les pusieron armas de fuego a su lado. En el mismo hecho fue herido por arma de fuego el señor Carlos Julio Losada quien actualmente presenta problemas de movilidad. Las dos personas asesinadas como el señor herido eran reconocidos en su comunidad por ser personas dedicadas al trabajo de la tierra y al mantenimiento de su familia".

Junio 15/2004

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COLECTIVO CAMPESINO BARAYA
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Un grupo de campesinos recibió amenazas y señalamientos de ser guerrilleros de parte de tropas del Ejército Nacional y el vehículo donde se movilizaban fue volcado por los uniformados. Según la fuente: "Un mixto (bus escalera) perteneciente a la empresa de transporte COOMOTOR cubría la ruta Baraya-Las Perlas fue detenido por parte del ejercito quienes obligaron a descender del vehículo a sus pasajeros argumentando que todos(pasajeros) eran guerrilleros y que se fueran caminando, luego de esto el encargado del grupo militar le pidió al conductor del vehículo que se devolviera para Baraya llevando con él los efectivos a su mando, el señor conductor no quiso acatar este llamado lo que provoco que su vehículo se lo llevara el Ejército quienes más adelante irresponsablemente volcaron el automotor provocando su parcial destrucción".

Agosto 28/2006

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Ejecución Extrajudicial por Persecución Política
SAMUEL PEÑA - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
INFRACCIONES AL DIH
Pillaje
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Un campesino fue presuntamente ejecutado por miembros del Ejército Nacional. La denuncia agrega que la comunidad ha sido víctima de pillaje y un campesino de la zona víctima de detención arbitraria. Según la fuente: "El día 28 de agosto de 2006 en la vereda NUEVA REFORMA perteneciente al municipio de Baraya fue asesinado el señor SAMUEL PEÑA quien fue acusado por el Ejército de pertenecer a la guerrilla, luego de esto se movilizaron hacia la vereda RIO BLANCO, perteneciente al municipio de Baraya, donde se robaron 15 reses, se llevaron 5 mulas y 2 motosierras, todo esto propiedad de campesinos trabajadores quienes tuvieron que sufrir arando la tierra para poder comprar sus animales y máquinas. De igual forma aparecieron letreros escritos con aerosol que hacían alusión a las AGUILAS NEGRAS atemorizando a la población, porque según ellos todos son auxiliadores de la guerrilla. Días después detuvieron a un campesino que había realizado un informe para presentar al CICR sobre los atropellos de la fuerza pública".

Septiembre 15/2006

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
DIEZ FAMILIAS DE LA VEREDA LA LIBERTAD
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Un grupo de familias fue amenazado por miembros del Ejército Nacional. Los hechos ocurrieron en la Vereda la Libertad. Según la fuente los militares "realizaron un censo a solo diez familias de la zona, pernoctando también en estas casas sin previa autorización de sus propietarios, generándoles terror, culpándolos de auxiliadores de la guerrilla y exponiéndolos a un posible combate con esta misma".

Octubre 4/2006

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Desplazado por Persecución Política
FAMILIA VEREDA LAURELES
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **BARAYA**

Tropas del Ejército Nacional ocuparon la escuela y el puesto de salud de la Inspección de Laureles, tomándolas como trinchera en medio de combates con las FARC-EP, dejando como consecuencia el daño parcial del puesto de salud y el desplazamiento forzado a una familia que vivía cerca de la escuela.

Octubre 15/2006

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
COMUNIDADES VEREDAS MANZANARES, RIO BLANCO, TURQUESTAN, NUEVA REFORMA Y RIO NEGRO
INFRACCIONES AL DIH
Bienes Civiles
Infracción contra el Medio Ambiente
Ametrallamiento Y/o Bombardeo Indiscriminado
Presunto Responsable: **EJÉRCITO NACIONAL**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **TELLO**

La Fuerza Aérea del Ejército Nacional realizó bombardeos indiscriminados en las zonas de las veredas Manzanares, Rio Blanco, Turquestan, Nueva Reforma, en el municipio de Baraya y Río Negro municipio de Tello, dejando como resultado el daño a cultivos agrícolas, el sacrificio de ganado, daños a algunas casas y a la escuela de la vereda Nueva Reforma, donde se encontraban niños recibiendo clase de primaria, de igual manera el daño a los nacederos de agua.

Septiembre 15/2009

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Amenaza por Persecución Política
LEONARDO HOMEN QUINAYAS - LIDER SOCIAL
Presunto Responsable: **FUERZA PUBLICA**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **PITALITO**

El lider indígena Leonardo Homen Quinayas ha sido víctima de amenazas vía teléfono celular y presuntos seguimientos de parte de la fuerza pública. Segun la fuente "Posterior a la alerta que emitimos frente a seguimientos por parte de la fuerza pública, a comienzos del mes de Septiembre el compañero Leonardo Homen del Resguardo Indígena Rumiyako en Pitalito, ex gobernador, recibió dos mensajes de texto a su celular en donde manifestaban que no se creyera tan astuto, que la guardia no lo iba a salvar".

Noviembre 5/2009

VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LEONARDO HOMEN QUINAYAS - LIDER SOCIAL
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Colectivo Amenazado por Persecución Política
FAMILIA HOMEN QUINAYAS
Presunto Responsable: **SIN INFORMACIÓN**
DEPARTAMENTO: **HUILA**
MUNICIPIO: **ISNOS**

Nuevamente Leonardo Homen y su familia son víctima de amenazas. Según la fuente "a inicios del mes de Noviembre, desconocidos dejaron un mensaje de texto al celular de una Profesora del Cabildo Indígena Yanacona de San José del Municipio de Isnos, en donde le dicen que le informara a Leonardo Homen que no siga en ese proceso de fortalecimiento de la organización indígena, porque las consecuencias las pagaría la familia".

Noviembre 5/2009

Presunto Responsable: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
PERSONA SIN IDENTIFICAR - CAMPESINO
VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Colectivo Amenazado por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Colectivo Amenazado
CAMPESINOS DE LA REGIÓN LOS POZOS – SAN JUAN DEL LOZADA
DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

En las veredas La Aurora y Las Delicias pertenecientes a la Inspección de Los Pozos, y Central Caño Gringo perteneciente a la Inspección de San Juan del Lozada. El día 5 de Noviembre de 2009, dos hombres vestidos de civil y portando armas cortas, llegaron a distintas fincas de las veredas Las Delicias y La Aurora. Se presentaron como miembros de Las Autodefensas del Llano y exigieron a cada campesino, pagos de veinte mil pesos por cabeza de ganado y quince mil por hectárea de tierra. También hicieron claridad sobre que sus acciones estaban siendo coordinadas con la fuerza pública presente en la región. El día 17 de noviembre hacia la 1:00 pm, en una finca ubicada en la vereda Central Caño Gringo, seis hombres vestidos de civil y portando armas largas (fusiles) se presentaron como miembros de las Autodefensas del Llano, insultaron a un habitante a quien le dijeron que se fuera de la finca y que no hiciera escama. Ese mismo día el dueño de la finca junto con líderes de otras Juntas de Acción Comunal puso en conocimiento de los hechos al Mayor Milton Escobar quien está a cargo de las tropas que hacen presencia en esa jurisdicción. Es importante mencionar que en esta región hacen presencia permanente cuatro Brigadas Móviles todas parte de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega, especialmente concentradas en las comunidades afectadas. Donde de igual manera hace un año viene desarrollando un proceso de exploración y explotación petrolera la empresa Emerald Energy.

Noviembre 20/2009

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
Detención Arbitraria por Persecución Política
Amenaza por Persecución Política
INFRACCIONES AL DIH
Amenaza
REINEL ALEXANDER VILLARRAGA ARANGO
Presunto Responsable: **POLICÍA**
DEPARTAMENTO: **CAQUETÁ**
MUNICIPIO: **SAN VICENTE DEL CAGUAN**

El 20 de noviembre de 2009, Reinel Alexander Villaraga Arango, mientras se dirigía a la Oficina de la Corporación Caguán Vive fue capturado por la Policía Nacional en una patrulla y después de recorrer el pueblo con él, lo llevaron al comando, allí lo requisaron y reseñaron: toma de huellas, nombre de él y de la mamá, número de hermanos, número de celular, lugar de vivienda y ocupación. Además fue víctima de amenazas y acusado de ser guerrillero. La retención duró dos horas aproximadamente.

Diciembre 19/2009

Presunto Responsable: SIN INFORMACIÓN
VIOLENCIA POLÍTICO SOCIAL
Amenaza por Persecución Política
LEONARDO HOMEN QUINAYAS - LIDER SOCIAL
MARIO MESA CHINDICUE - LIDER SOCIAL
JUSTINIANO CAMPO - LIDER SOCIAL
DEPARTAMENTO: HUILA
MUNICIPIO: NEIVA

Nuevamente son víctima de amenazas miembros de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Huila "CRIHU". Según la fuente "al señor Mario Mesa Chindicue, recibió una llamada en la que le informaban que tuvieran mucho cuidado porque un muchacho indígena había desertado de la guerrilla de las (FARC) e informo que el había recibido ordenes superiores de asesinar a tres líderes indígenas los cuales hacen parte del CRIHU:MARIO MESA CHINDICUE, coordinador del programa de comunicación indígena, JUSTINIANO CAMPO, coordinador del programa territorio y gobernador actual del Resguardo Indígena Nasa de La Estación Talaga del Municipio de la Plata y a LEONARDO HOMEN QUINAYAS, coordinador del programa Jurisdicción Especial Indígena y Derechos Humanos".

FOTO ARCHIVO CAGUAN VIVE

Ane

Anexos

Definiciones

Siglas

Agradecimientos

Listado General de Víctimas

Formato de denuncia

Definiciones

EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL: Es un homicidio intencional perpetrado en forma deliberada y arbitraria por un agente estatal, por un particular que actúa con el apoyo o la tolerancia de un agente estatal, o por un particular que actúa gracias a la ausencia de garantías y de protección de la víctima por parte del Estado.

ATENTADO: Intento de destruir la vida o de afectar la integridad física de una persona en forma intencional. Importa precisar que el hecho debe estar claramente dirigido contra personas, pues no se considera como atentado el perpetrado contra bienes.

AMENAZA INDIVIDUAL: Es la manifestación de violencia contra una persona, que la colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su estabilidad psíquica.

AMENAZA COLECTIVA: Es la manifestación de violencia contra un grupo de personas, que lo colocan en situación de víctima potencial de agresiones contra su vida o integridad, afectando su organización o su lucha por la reivindicación de derechos.

TORTURA: Es todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que ha cometido, o de intimidar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos, dolores o sufrimientos sean infligidos.

HERIDA: Es toda forma de lesiones infligidas a una persona, ya por un intento frustrado de asesinato, ya como forma de castigo por sus posiciones o actividades, o como intimidación para que abandone éstas o las transforme.

VIOLENCIA SEXUAL: Se entenderá como tal la violación carnal, la prostitución forzada, los actos abusivos y toda forma de atentado contra el honor y pudor sexual.

DESAPARICIÓN FORZADA E INVOLUNTARIA: Es la privación de la libertad a una persona, cualquiera que fuere su forma, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes.

DETENCIÓN ARBITRARIA: Es privar de la libertad a una o a varias personas, por razones y mediante procedimientos no contemplados en la ley penal.

DEPORTACIÓN: Es el retorno forzado a su patria, de personas protegidas, ya sean individuos, grupos o grandes contingentes, que afluyen de manera desordenada al territorio de un país vecino con el fin de evitar los riesgos que corren en el país de origen.

ASESINATO POLÍTICO: Es la privación de la vida de una persona por particulares o autores no identificados, en forma deliberada y con intención de castigar o impedir sus actividades o posiciones ideológicas o su pertenencia a determinadas organizaciones.

SECUESTRO PERPETRADO POR ORGANIZACIONES INSURGENTES: Es la privación de la libertad de una persona civil por parte de una organización insurgente, ya con el fin de obligarla a entregar una suma de dinero destinada a la financiación de dicha organización o de sus acciones bélicas, ya con el fin de enviar un mensaje o de producir un impacto en la opinión pública.

DESPLAZAMIENTO FORZADO COLECTIVO: Se entiende por desplazamiento forzado colectivo, aquella migración obligada a la que se ve abocado un colectivo humano dentro del territorio nacional o hacia las zonas de frontera, abandonando su lugar de residencia y sus actividades económicas habituales, porque sus vidas, integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas por causa y con ocasión del conflicto armado interno o de un cuadro persistente de violaciones masivas de los derechos humanos.

ASESINATO POR INTOLERANCIA SOCIAL: Es la privación de la vida de personas consideradas por sus victimarios como disfuncionales o problemáticas para la sociedad, tales como habitantes de la calle, delincuentes, drogadictos, prostitutas, homosexuales o mendigos, cuando el crimen es perpetrado por personas o grupos no estatales ni para–estatales o por autores no identificados.

ARMAS PROHIBIDAS: Proyectiles de peso inferior a 400 gramos que sean explosivos o estén cargados de materiales fulminantes o inflamables. También se emplea el término para definir las balas que se ensanchan o se aplastan en el cuerpo humano, armas envenenadas, gases asfixiantes, tóxicos o similares.

MINAS ILÍCITAS Y ARMAS TRAMPA: Se entiende por mina todo artefacto explosivo diseñado para ser colocado debajo, sobre o cerca de la superficie del terreno u otra superficie cualquiera y concebido para explosionar por la presencia, la proximidad o el contacto de una persona o un vehículo.

PERFIDIA: Por perfidia se entiende la utilización con fines hostiles de la buena fe del adversario en relación con el respeto que éste debe a normas de protección en los conflictos armados. En otros términos, se apela a la buena fe del adversario para traicionarla, causando muertes, heridas o capturas, mediante

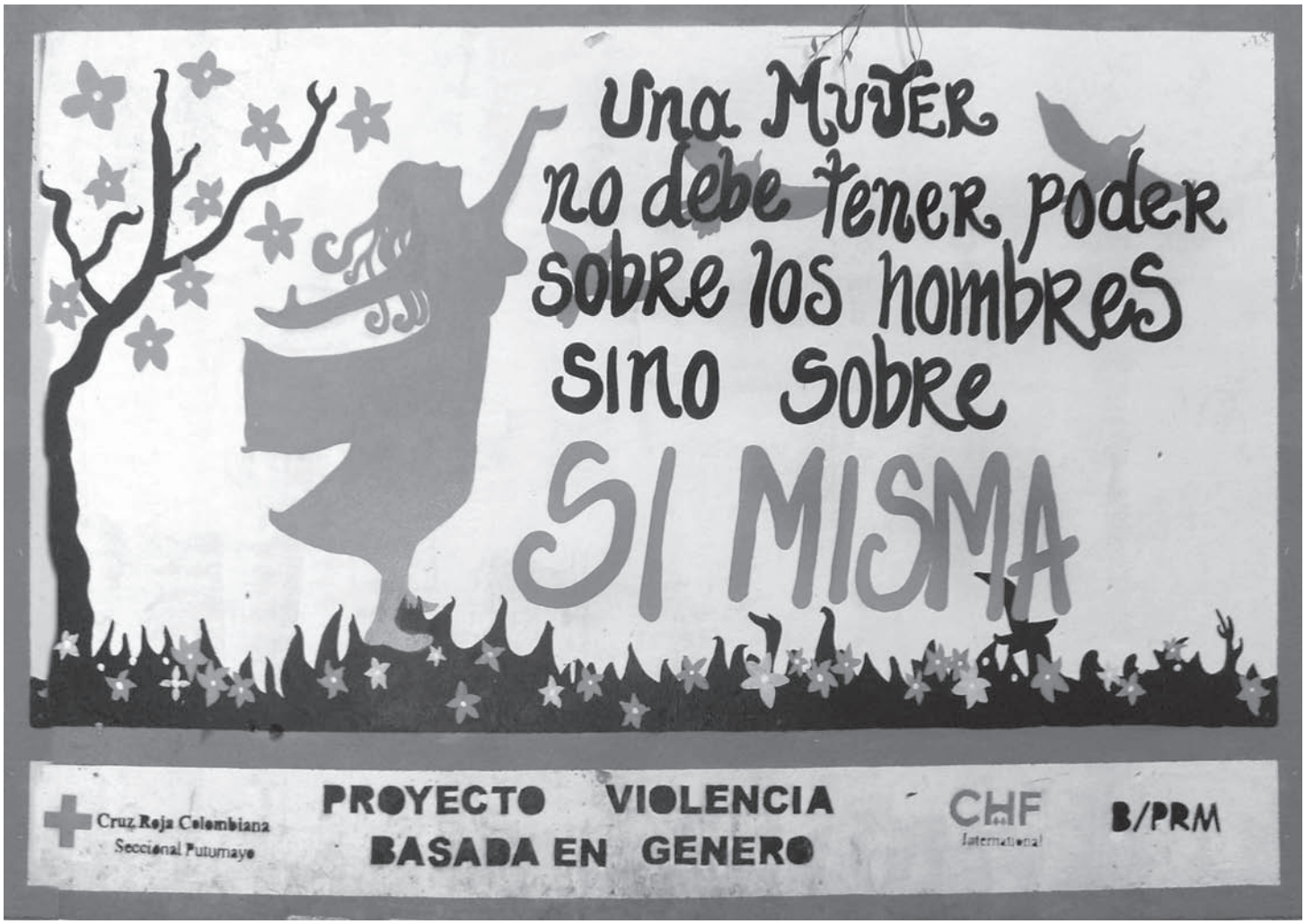

actos que le den a entender que tiene derecho a protección o que tiene obligación de concederla.

ATAQUE INDISCRIMINADO: Aquellos ataques que, por los métodos y medios empleados, no pueden ser dirigidos contra un objetivo militar concreto o cuyos efectos no es posible de conducir las hostilidades de modo que no haya sobrevivientes.

PILLAJE: Destrucción o apropiación ilícita, arbitraria, sistemática y violenta por parte de las fuerzas armadas en conflicto, de bienes de la población civil, o en perjuicio de los heridos, enfermos, náufragos o de las personas privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto, no justificadas por necesidades militares.

ATAQUE A MISIÓN MÉDICA: Es un ataque a cualquier unidad médica, sanitaria, de primeros auxilios, de socorro a enfermos y heridos y en fin, a cualquier organización permanente o temporal, civil o militar, cuyo propósito sea el de auxiliar, diagnosticar, curar o socorrer a heridos o enfermos, ya sean civiles o militares, que se hallen en el lugar de las confrontaciones o el de prevenir enfermedades en estos mismos sitios.

ATAQUE A MISIÓN RELIGIOSA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito es la asistencia espiritual y religiosa a quienes están en zona de conflicto armado.

ATAQUE A MISIÓN HUMANITARIA: Es un ataque a los integrantes de una misión cuyo propósito sea aliviar la situación de personas protegidas según las normas del DIH, o prevenir males graves que puedan acontecerles a causa de los enfrentamientos armados, mediante diálogos.

ATAQUE A BIENES CIVILES: Bienes que no son objetivos militares, y por lo tanto, no pueden ser atacados. Entre ellos, localidades no defendidas (ciudades, pueblos, aldeas), es decir, de donde han sido evacuados todos los combatientes y no son usadas para actividades hostiles.

ATAQUE A BIENES CULTURALES O RELIGIOSOS: Se entenderán como tales, aquellas obras de interés artístico, histórico o arqueológico, o que constituyan el patrimonio cultura.

ATAQUE A BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Implica la no utilización del hambre como método de guerra o de sitio, ni atacar o destruir cultivos de alimentos, ganado, fuentes de agua etc., con el fin de privar de alimento o bebida a la población civil.

ATAQUE AL MEDIO AMBIENTE: Está constituido por el conjunto de las condiciones físico químicas y biológicas que permiten y favorecen la vida de los seres vivos. Está prohibido emplear métodos o medios de hacer la guerra que

FOTO ARCHIVO OBSURDH

hayan sido concebidos para causar, o de los que quepa prever que causen, daños extensos, duraderos o graves al medio ambiente natural, comprometiendo de ese modo la salud o la supervivencia de la población.

ATAQUE A OBRAS E INSTALACIONES QUE CONTIENEN FUERZAS PELIGROSAS: Consiste en atacar obras o instalaciones que contienen fuerzas que, si son liberadas, pueden causar pérdidas importantes entre la población civil. Se trata fundamentalmente de represas, diques y centrales nucleares de energía eléctrica.

HOMICIDIO INTENCIONAL DE PERSONA PROTEGIDA: Es aquel que se comete contra personas que no participan directamente en las hostilidades armadas o que habiéndolo hecho, queden fuera de las mismas porque se rinden o por su condición de heridas, enfermas, náufragas o privadas de la libertad por causa o con ocasión del conflicto.

ATAQUE A LA ESTRUCTURA VIAL: Ataques contra la estructura vial, tales como puentes, carreteras, viaductos, etc., cuando los mismos no puedan considerarse claramente como objetivos militares, por no ofrecer una ventaja militar definida o porque simplemente afecta a la población civil.

UTILIZACIÓN DE INDIVIDUO O COLECTIVO COMO ESCUDO: La presencia de la población civil o de personas civiles o sus movimientos no podrán ser utilizados para poner ciertos puntos o zonas a cubierto de operaciones militares, en especial para tratar de poner a cubierto de ataque los objetivos militares, ni para cubrir, favorecer u obstaculizar operaciones militares.

TOMA DE REHENES: Se considera como rehén una personalidad de reconocida estimación que se da o es tomada por la fuerza en calidad de prenda, con el fin de garantizar el cumplimiento de un convenio o pacto militar entre dos fuerzas beligerantes, con riesgo directo de su vida.

RECLUTAMIENTO DE MENORES: Casos en los que la información indique que en las filas de los contendientes participan personas menores de quince años.

COMBATE: Es el enfrentamiento directo de los adversarios en un tiempo y espacio determinados, con el porte y utilización ostensible de armas y recursos bélicos.

EMBOSCADA: Es una acción legítima de guerra dirigida contra el adversario, la cual implica una preparación, conocimiento del terreno y la utilización de métodos y medios lícitos. La emboscada, pone en funcionamiento estratagemas que son lícitas, a fin de infligir una derrota al adversario, de producir bajas entre sus filas o de impedir el libre tránsito de las tropas enemigas.

USO DE MINAS MINADO DE UN CAMPO: Es toda munición o artefacto colocado manualmente sobre o cerca del terreno o de otra superficie cualquiera y concebida para detonar o explosionar por las presencia, proximidad o contacto de una persona o de un vehículo, o para ser accionado a distancia.

BOMBARDEO–AMETRALLAMIENTO: Son métodos de guerra que pueden ser aéreos, terrestres o navales y son lícitos cuando se acomodan a las normas del DIH, esto es, si no se realizan con armas o

minas prohibidas; si no se afecta a población o bienes de carácter civil; y si no se realizan de forma indiscriminada.

BLOQUEO DE VÍAS: Es cualquier acción militar tendiente a la obstrucción de vías, con propósitos militares, de propaganda o difusión, o que hace parte de una operación militar más amplia.

ATAQUE A OBJETIVO MILITAR: Son los ataques que se dirigen contra bienes que por su naturaleza, ubicación, finalidad o utilización, contribuyen eficazmente a la acción militar del adversario y cuya destrucción total o parcial, captura o neutralización, ofrecen una ventaja militar definida

INCURSIÓN: Es una operación transitoria y de dimensiones limitadas que consiste en una penetración temporal en el territorio controlado por el adversario con el fin de realizar allí acciones de disturbios, de desorganización, de destrucciones o, sencillamente, para llevar a cabo misiones de información. También se denomina asalto por sorpresa y a menudo se la identifica con una operación de comando. No debe confundirse con una invasión.

SABOTAJE: Es un acto de destrucción o causante de daños materiales en obras o instalaciones que por su índole o destinación contribuyen a la eficacia del accionar militar del adversario. Dentro de los parámetros de la guerra regular se considera que el sabotaje, en cuanto acto lícito de guerra, debe restringirse a instalaciones o instrumental militar y que debe ser realizado por combatientes, además de no tener carácter indiscriminado ni estar dirigid o contra bienes considerados civiles.

FOTO ARCHIVO OBSURDH

Siglas

Asociación de Institutores Huilenses	ADIH
Autodefensas Unidas de Colombia	AUC
Banco Mundial	BM
Central Unitaria de Trabajadores	CUT
Centro de Atención Inmediata	CAI
Comité Internacional de la Cruz Roja	CICR
Comité Permanente por la defensa de los derechos Humanos	CPDH
Cuerpo Técnico de Investigación Judicial	CTI
Departamento Administrativo de Seguridad	DAS
Departamento de Inteligencia Judicial Nacional	DIJIN
Ejército de Liberación Nacional	ELN
Escuadrón Móvil Antidisturbios	ESMAD
Fondo Monetario Internacional	FMI
Fuerza Aérea Colombiana	FAC
Fuerzas Armadas	FF.AA.
Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo	FARC – EP
Grupo de Acción Unificada para la Libertad Personal	GAULA
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario	INPEC
Necesidades Básicas Insatisfechas	NBI
Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia	OBSURDH
Organización de Estados Americanos	OEA
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Organización Nacional Indígena de Colombia	ONIC
Polo Democrático Alternativo	PDA
Servicio de Inteligencia Judicial Nacional	SIJIN
Unión Sindical Obrera	USO
Universidad Surcolombiana	USCO

Agradecimientos

Asociación de Institutores Huilenses ADIH - Seccional La Plata
Asociación Sindical de Profesores Universitarios – ASPU - USCO
Asociación del Macizo Colombiano - ASOMAC - La Plata
Asociación de Juntas – Cartagena del Chaira - Caquetá
Asociación de Trabajadores del Campo ATCH
Asociación de Familiares de detenidos ASFADDES
Cátedra Doxa - USCO - Neiva
Central Unitaria de Trabajadores -CUT-Huila
Centro de Investigación y Educación popular - CINEP
Colectivo Juvenil - Pitalito
Comité de Derechos Humanos – Pitalito
Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Capítulo Huila
Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU
Corporación Red de Promotores de Derechos Humanos – Neiva
Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive – Caquetá
Corporación Casa de la Memoria - Neiva
Corporación de Abogados y Profesionales Surcolombianos CAPS
COVOLHUILA - Neiva
Defensoría del Pueblo – Huila
Escuela de Educación Popular en Derechos Humanos Raíces y Alas - Neiva
Facultad de Comunicación Social y Periodismo – USCO
Facultad de Salud - USCO
Fundación Mundos Posibles
Grupo de Investigación Desarrollo Social Salud Pública y Derechos Humanos USCO
Grupo de desplazados El Triunfo – La Plata
Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE capitulo Huila
Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP - Neiva
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos OACNUDH
Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados ACNUR
Organización Femenina Popular – OFP - Neiva
Personas y Organizaciones del Nodo Occidente - La Plata
Personas y Organizaciones del Nodo Norte - Neiva
Personas y Organizaciones del Nodo Centro - Garzón
Personas y Organizaciones del Nodo Sur - Pitalito
Pastoral Social - Neiva
Personería municipal - Algeciras
Personería municipal - Colombia
Personería municipal – Gigante
Personería Municipal - Neiva
Personería municipal – La Plata
Personería Municipal - Pitalito
Personería Municipal - San Agustín
Personería municipal – Tello
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD
Sistema de Alertas Tempranas – SAT – Neiva
Semillero de Investigación HECTOR ABAD GÓMEZ - USCO -Neiva
Unión Sindical Obrera-USO-Neiva
Universidad Cooperativa de Colombia
Universidad Surcolombiana

Listado General De Víctimas Enero -Junio de 2010

Vida

Asesinato

Ejecución
Extra Judicial

Homicidio
intencional a
Persona Protegida

Integridad

Tortura

Herido(s)

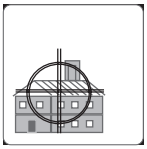

Atentado,
Ataque a
población civil
o ataque a bienes
iviles

Amenaza

Violencia Sexual

Libertad

Desaparición

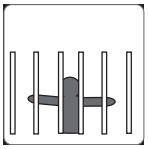

Detención
Arbitraria

Escudo

Reclutamiento de
Menores

Toma de Rehenes
o Secuestro

El siguiente reporte contiene la totalidad de víctimas de la violencia política presentadas durante el semestre, ordenadas alfabéticamente por el nombre. Además, se indica el municipio y departamento en el que fue victimizada y la fecha del hecho, lo cual facilita enormemente su ubicación en el cuerpo mismo de la revista si es que se precisa de mayor información.

De otro lado, el reporte permite observar el panorama general de la violencia política en el semestre, toda vez que se agrupan las conductas vulneratorias de los derechos, no solamente en cuanto a la modalidad de violencia política, ya sea como violaciones a los derechos humanos (DDHH), o como infracciones graves al derecho internacional humanitario(DIH) o ya como un hecho de violencia política(VP), sino que también se toma en cuenta el tipo de derecho transgredido, entre los que se consideran Vida, Integridad y libertad.

CONSOLIDADO DE VÍCTIMAS
DEPARTAMENTO DEL HUILA
Periodo: Enero –junio 2010

CONVENCIONES: A Ejecución Extrajudicial DH / B: Homicidio Intencional Persona Protegida DIH / C: Asesinato VP / D: Tortura DH / E: Heridos DH / F: Atentados DH / G: Amenazas DH / H: Violencia Sexual DH / I: Tortura DIH / J: Heridos DIH / K: Amenazas DIH / L: Violencia Sexual DIH / M: Tortura VP / N: Heridos VP / O: Atentados VP / P: Amenazas VP / Q: Desaparición DH / R: Detención Arbitraria DH / S: Deportación / T: Reclutamiento de Menores DIH / U: Toma de Rehenes / V: Escudo DIH / W: Desaparición VP / Y: Secuestro VP / Z: Otras

Presuntos Responsables
1: ESTADO COLOMBIANO;2: FUERZA PUBLICA;3: FUERZAS MILITARES;4: EJÉRCITO NACIONAL;5: POLICÍA NACIONAL;6: GAULA EJERCITO;7: SIJIN;8: DAS;9: PARAMILITARES;10: AUC;11: GUERRILLA;12: FARC-EP;13: GRUPOS DE INTOLERANCIA;14: INFORMACION CONTRADICTORIA;15: SIN INFORMACIÓN;16: OTROS;17: COMBATIENTES;18: FISCALIA;19: GAULA POLICIA;20: AGUILAS NEGRAS;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	Y	PR
2010-01-10	HUILA - NEIVA	ÉDISON PEDROZA					X		X											X							
2010-04-21	HUILA - OPORAPA	ADELIA VALENZUELA MOLINA																									16
2010-04-16	HUILA - NEIVA	ALDINEVER RAMÍREZ PASTRANA																									16
2010-04-10	HUILA - AGRADO	ALFONSO ALMARIO			X																						16
2010-01-17	HUILA - NEIVA	ANDRES BARONA OLMOS														X		X									15
2010-04-14	HUILA - NEIVA	ANGEL ALBERTO OSORIO CAVIEDES																									16
2010-02-11	HUILA - NEIVA	ASCENETH VILLAREAL																									16
2010-04-02	HUILA - CAMPOALEGRE	BENITO TRUJILLO																									15
2010-03-01	HUILA - ISNOS	CARLOS ENRIQUE REYES VARGAS																									15
2010-01-05	HUILA - NEIVA	CARLOS ERNESTO PILLIMUE							X																		2
2010-03-23	HUILA - NEIVA	CRISTIAN FERNANDO QUIMBAYA			X																						15
2010-01-23	HUILA - IQUIRA	DARÍO AVILÉS CALDERÓN			X																						15
2010-03-25	HUILA - AIPE	DIDIER ALEXANDER CLAVIJO JIMENEZ		X																							6
2010-05-28	HUILA - GIGANTE	EDGAR QUINTERO										X															12
2010-01-01	HUILA - NEIVA	EDWIN ANDRÉS GARZÓN ROCHA																									15
2010-05-04	HUILA - OPORAPA	EISENOBER SAPUVEZ LOSADA																									16
2010-04-09	HUILA - NEIVA	EMILIA ALARCÓN					X																				5
2010-03-22	HUILA - NEIVA	EMIRO CORTEZ OSORIO																									15
2010-02-14	HUILA - NEIVA	ENRIQUE VARGAS LEYVA																X									15
2010-06-05	HUILA - PITALITO	EVELIO NAVA VARGAS			X																						15
2010-04-25	HUILA - LA PLATA	FABIO SALAZAR ULTENO			X																						13;16
2010-03-07	HUILA - SAN AGUSTIN	FABIÁN VARGAS ESQUIVEL														X		X									15
2010-02-07	HUILA - NEIVA	FRANCISCO BARRETO							X				X														5

2010-03-07	HUILA - NEIVA	FREDY ROJAS PEÑA																								16
2010-01-01	HUILA - NEIVA	Flor María Díaz Díaz					X																			5
2010-04-21	HUILA - OPORAPA	GERARDO VALENZUELA MOLINA																								16
2010-01-10	HUILA - NEIVA	HERMANO PEDROZA																X								5
2010-01-10	HUILA - NEIVA	HERNÁN TRUJILLO																X								5
2010-02-11	HUILA - NEIVA	HÉCTOR VILLAREAL																								16
2010-05-13	HUILA - NEIVA	IVAN DARÍO PARRA VALENZUELA			X																					15
2010-01-31	HUILA - TIMANA	JAIME DIAZ GÓMEZ			X																					15
2010-01-05	HUILA - NEIVA	JAIRO ALONSO EMBUS MENZA							X																	2
2010-01-09	HUILA - PITAL	JEFFERSON LEANDRO VELASQUEZ			X																					15
2010-06-14	HUILA - NEIVA	JESÚS ANTONIO CALDERÓN RUBIANO			X																					15
2010-06-14	HUILA - NEIVA	JHON JAIRO VEGA													X											15
2010-05-17	HUILA - NEIVA	JHONATAN SÁNCHEZ GUITIÉRREZ																								15
2010-06-04	HUILA - NEIVA	JOHAN ELIECER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ					X																			5
2010-03-28	HUILA - CAMPOALEGRE	JORGE VARGAS TRUJILLO																								15
2010-03-25	HUILA - AIPE	JORGE ELIECER SOTO	X	X																						6
2010-04-10	HUILA - NEIVA	JORMAN ANDRÉS GARZÓN																								16
2010-02-14	HUILA - NEIVA	JOSE FERNEY DUCUARA															X									15
2010-01-05	HUILA - NEIVA	JOSE GUGU MUELAS							X																	2
2010-03-25	HUILA - AIPE	JOSE GUILLERMO VALENCIA PERDOMO									X															6
2010-06-01	HUILA - PITALITO	JOSÉ ERNEY ORDÓÑEZ																								15
2010-02-14	HUILA - TELLO	JOSÉ FABIÁN VERÚ LAZO		X																						17
2010-02-11	HUILA - NEIVA	JOSÉ GREGORIO CAICEDO																								16
2010-01-05	HUILA - NEIVA	JUSTINIANO CAMPO							X																	2
2010-01-05	HUILA - NEIVA	LEONARDO HOMEN QUINAYAS							X																	2
2010-01-10	HUILA - NEIVA	LEONEL TRUJILLO																X								5
2010-06-17	HUILA - NEIVA	LORENA MEJÍA CLAROS																								15
2010-04-18	HUILA - NEIVA	LUIS CARLOS CORTÉS LAVERDE																								16
2010-06-13	HUILA - ALGECIRAS	LUIS ENRIQUE REINOSO MANRIQUE																X								5
2010-03-06	HUILA - ALGECIRAS	LUIS FELIPE GUTIÉRREZ		X																						12
2010-04-19	HUILA - TELLO	LUIS MARIO RAMIREZ			X																					15
2010-01-07	HUILA - PITAL	Luis Arquímedes Caleño Guevara																								15
2010-02-02	HUILA - NEIVA	MARIO HERNÁN SELENE QUINTANA			X																					15
2010-01-05	HUILA - NEIVA	MARIO MESA CHINDICUE							X																	2
2010-05-11	HUILA -	MARLENY RODRÍGUEZ																								15

	SALADOBLANCO																										
2010-04-03	HUILA - PITALITO	MARÍA JUDITH HOYOS																									16
2010-04-12	HUILA - NEIVA	MARÍA ZORAIDA TAPIEROS					X																				5
2010-03-25	HUILA - NEIVA	MAURICIO CAICEDO MUÑOZ																									15
2010-04-19	HUILA - TELLO	MILTON OBALLE ROCHA			X																						15
2010-02-11	HUILA - NEIVA	NELSON FIERRO																									16
2010-01-01	HUILA - CAMPOALEGRE	OSCAR JAVIER CABRERA SERRATO	X	X																							6
2010-01-17	HUILA - OPORAPA	OTONIEL MOLINA,														X											15
2010-01-26	HUILA - OPORAPA	PEDRO CHAVARRO BARRERA																									15
2010-03-25	HUILA - AIPE	PERSONA SIN IDENTIFICAR	X	X																							6
2010-06-01	HUILA - ALGECIRAS	PERSONA SIN IDENTIFICAR					X																				4
2010-05-17	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									15
2010-05-17	HUILA - NEIVA	PERSONA SIN IDENTIFICAR																									15
2010-01-26	HUILA - SAN AGUSTIN	RAMIRO MUÑOZ PARRA																									15
2010-04-21	HUILA - OPORAPA	RAÚL VALENZUELA MOLINA																									16
2010-06-04	HUILA - GIGANTE	RIGOBERTO URRIAGO		X																							12
2010-03-11	HUILA - ALGECIRAS	RODIGO LARA RESTREPO															X										12
2010-06-06	HUILA - LA PLATA	SIN IDENTIFICAR																									15
2010-03-10	HUILA - NEIVA	VÍCTOR YESID APACHE																									15
2010-05-30	HUILA - ISNOS	WILMER CHAPARRO		X																							12
2010-05-12	HUILA - NEIVA	WILMER TRUJILLO																									15
2010-01-09	HUILA - PITAL	YEHIN FERNANDO AVENDAÑO			X																						15
2010-04-12	HUILA - NEIVA	YULI MILENA SÁNCHEZ					X																				5
			3	8	13	0	7	0	8	0	0	2	1	0	0	3	1	5	0	5	0	0	0	0	0	0	

CONSOLIDADO DE VÍCTIMAS
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
Periodo: Enero –junio 2010

CONVENCIONES: A Ejecución Extrajudicial DH / B: Homicidio Intencional Persona Protegida DIH / C: Asesinato VP / D: Tortura DH / E: Heridos DH / F: Atentados DH / G: Amenazas DH / H: Violencia Sexual DH / I: Tortura DIH / J: Heridos DIH / K: Amenazas DIH / L: Violencia Sexual DIH / M: Tortura VP / N: Heridos VP / O: Atentados VP / P: Amenazas VP / Q: Desaparición DH / R: Detención Arbitraria DH / S: Deportación / T: Reclutamiento de Menores DIH / U: Toma de Rehenes / V: Escudo DIH / W: Desaparición VP / Y: Secuestro VP / Z: Otras

Presuntos Responsables
1: FUERZAS MILITARES; 2: EJÉRCITO NACIONAL; 3: ARMADA; 4: POLICÍA; 5: SIJIN; 6: AUTODEFENSAS DE LOS LLANOS ORIENTALES; 7: FARC-EP; 8: SIN INFORMACIÓN;

Fecha	Ubicación	Víctimas	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	Y	Z	PR
2010-06-22	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	HUMBERTO MEDINA				X			X		X		X							X								2
2010-06-23	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	LUIS ALFREDO VARON																									X	2
2010-06-23	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	WILFER VARGAS																									X	2
2010-06-25	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ACENETH MOTTA												X													X	2
2010-03-19	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ARMANDO PARRA																			X						X	2
2010-03-26	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	BERNARDO ANTONIO RESTREPO			X																			X				8
2010-05-29	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	DAGO VELASQUEZ																			X						X	2;7
2010-03-19	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	DILSA PARRA																			X						X	2
2010-06-22	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	EIMER AUDOR				X			X		X		X							X								2
2010-01-27	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	ELKIN STEVEN VARGAS BARREIRO				X			X		X		X															2
2010-06-20	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	FABER ANDRES ESPAÑA							X				X															2
2010-03-06	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	FERNANDO TELLEZ				X			X		X		X															2
2010-03-19	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	GEINER PARRA PERDOMO																			X						X	2
2010-06-18	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	GONZALO CARRILLO				X			X		X		X															2

2010-02-06	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	HERIBERTO YANGUMA LUGO										X																7
2010-05-29	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	IGLESIA PENTECOSTAL																		X						X		2;7
2010-02-05	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	JULIAN DUCUARA OSPINA							X			X																2
2010-06-22	CAQUETÁ - LA MONTAÑITA	MARCO ANTONIO CARDENAS				X			X		X		X							X								2
2010-02-03	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	RAUL GONZALEZ																		X						X		2
2010-02-05	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	RUBEN DARIO MOTTA VANEGAS				X			X		X		X															2
2010-03-19	CAQUETÁ - SAN VICENTE DEL CAGUAN	WILLIAM PARRA																		X						X		2
			0	0	1	7	0	0	9	0	7	0	10	1	0	0	0	0	0	3	7	0	0	1	0	0	10	

FORMATO DE DENUNCIA

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia
OBSURDH

FECHA_____

1. CLASE DE HECHO:

Asesinato____ Desaparición____ Detención Arbitraria____ Amenaza____ Atentado____ Herido____ Tortura____ Desplazamiento Forzado_____ Violencia Sexual____Otro____
Cual?_____

2. DATOS DE LAS VÍCTIMAS:

Nombre_____Sexo:F____M____Edad_____Sector/Ocupación_____
Nombre_____Sexo:F____M____Edad_____Sector/Ocupación_____
Nombre_____Sexo:F____M____Edad_____Sector/Ocupación_____
Nombre_____Sexo:F____M____Edad_____Sector/Ocupación_____
(En caso de reportar mayor número de víctimas, utilizar el revés de la hoja).

N° de Víctimas _____

3.FECHA DEL HECHO: _____ HORA: _____

4.LUGAR DEL HECHO: Departamento_____Municipio_____Vereda_____Lugar_____

5.FUENTE (documento escrito, organización o persona que reporta el caso):

Nombre:_____C.C._____Tel._____
Fecha _____Municipio_____

6. ANTECEDENTES: _____
_____
_____

7. CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DONDE OCURRIERON LOS HECHOS:
_____
_____

8. PRESUNTOS RESPONSABLES: _____

9. POSIBLES CAUSAS DE LOS HECHOS: _____
_____
_____

10. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia - OBSURDH
Calle. 8 N° 11 – 26 / Teléfonos: 8715260 - 8718240 - 8710535 – Fax: 8711716
obsurdhuila@yahoo.es

Nuevamente surge a la luz la revista VOCES Y SILENCIOS, órgano institucional del Observatorio Surcolombiano de Derechos Humanos y Violencia. En esta séptima edición esperamos contribuir a visibilizar ante las organizaciones sociales, líderes populares, organismos gubernamentales y comunidad general local, regional, nacional e internacional una nueva aproximación a la situación de DD.HH y Derecho Internacional Humanitario en los departamentos de Huila y Caquetá.

Este panorama de cifras se puede comprender más fácilmente en el capítulo de casos, donde uno a uno se relatan los hechos que sustentan la información aquí publicada. Vale la pena recordar que por falta de acceso a las fuentes y por el temor aun reinante en las víctimas, estos datos seguirán siendo un subregistro de la realidad en derechos humanos de los dos departamentos.

Este pequeño aporte al análisis de la realidad surcolombiana en un esfuerzo de muchas organizaciones y personas que confían en que las voces más que los silencios pueden contribuir a terminar con tanto mar de impunidad e injusticias.

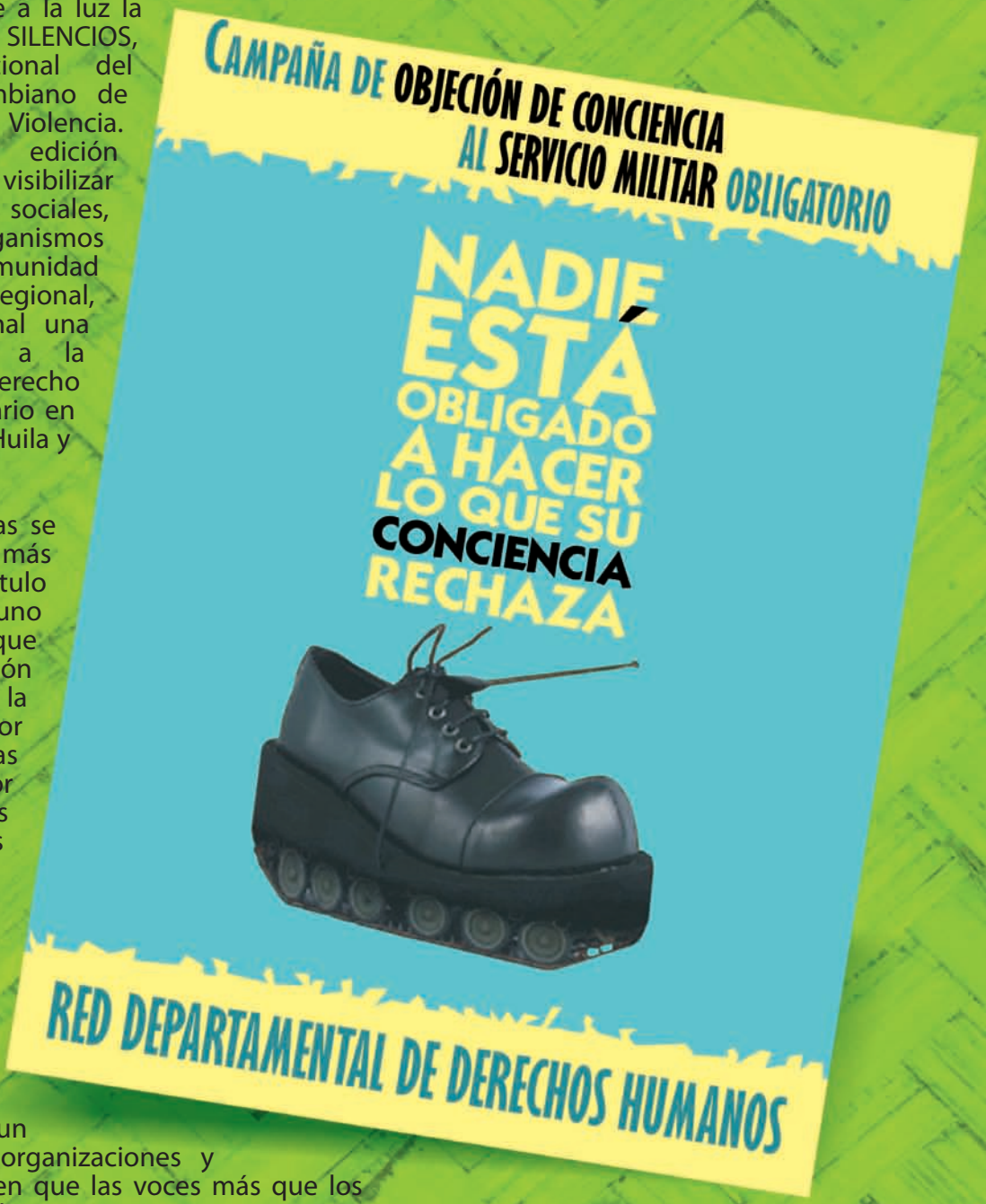

Auspician: PNUD Colombia · Fondo Noruego de Derechos Humanos

Apoyan: Corporación por la Defensa de los Derechos Humanos Caguán Vive!! · Asocoph · cinep